

A stylized map of Bolivia is centered on the page. The map is composed of several overlapping, rounded shapes in various shades of yellow and orange, creating a layered, organic effect. The background is a solid, vibrant yellow. The word "Bolivia" is written in a bold, white, sans-serif font, positioned in the lower right quadrant of the map's area.

Bolivia



Índice

Acrónimos	5
1. Resumen ejecutivo	7
1.1. Resumen del diagnóstico	7
1.2. Resumen de la estrategia	9
2. Estrategia de la Cooperación Española en Bolivia	12
2.1. Justificación de la estrategia	12
2.2. Objetivo estratégico global	13
2.3. Objetivos y líneas estratégicas	14
A. Objetivos estratégicos sectoriales y horizontales en Bolivia vinculados a las zonas de actuación	14
B. Previsión de actores de la Cooperación Española	27
C. Socios locales e internacionales estratégicos	31
2.4. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española	34
2.5. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales	35
2.6. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio	36
2.7. Mapa de prioridades	36
3. Proceso realizado para la elaboración y concertación del DEP	37
4. Seguimiento y evaluación del Documento de Estrategia País	38
4.1. Seguimiento	38
4.2. Evaluación	39
5. Cuadro resumen de prioridades	40



Acrónimos

AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
APG	Asamblea del Pueblo Guaraní
BM	Banco Mundial
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE
CAINCO	Cámara de Industria Comercio y Turismo
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CECA	Confederación Española de Cajas de Ahorro
CEMCI	Centro de Estudios Municipales y Cooperación Internacional
CEPO	Consejos Educativos de los Pueblos Originarios
CIAG	Comité Interagencial de Género
CIDOB	Confederación de Indígenas del Oriente Boliviano
COB	Central Obrera Boliviana
COEB	Coordinadora de ONGD Españolas en Bolivia
CONAMAQ	Confederación de Ayllus y Markas del Kollasuyo
CONNIOB	Confederación Nacional de Naciones Indígenas y Originarias de Bolivia
CSUTCB	Confederación Sindical Única de Trabajadores
DEP	Documento de Estrategia País de la Cooperación Española
DFID	Departamento de Desarrollo Internacional, Reino Unido.
DGB	Dirección General de Biodiversidad de Bolivia
DGPOLDE	Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo SECI/MAEC
DILOS	Directorios Locales de Salud
EFA	Programa Educación para Todos
ENDAR	Estrategia Nacional de Desarrollo Rural y Agrario
FAD	Fondo de Ayuda al Desarrollo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para Agricultura y Alimentación
FCM	Fondo de Concesión de Microcréditos
GTZ	Cooperación Técnica Alemana
ICEA	Instituto de Certificación Ética y Ambiental
ICO	Instituto de Crédito Oficial
IDG	Índice de Desarrollo de Género (PNUD)
IDH	Índice de Desarrollo Humano (PNUD)
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INIA	Instituto Nacional de Investigación Agraria
LE	Línea Estratégica

MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España
OAPN	Organismo Autónomo de Parques Nacionales
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OE	Objetivo Estratégico
OFECOME	Oficina Económica y Comercial de España
OMC	Organización Mundial de Comercio
OMS	Organización Mundial de Salud
OMT	Organización Mundial de Turismo
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
OTB	Organizaciones Territoriales de Base
OTC	Oficina Técnica de Cooperación Española
PACI	Plan Anual de Cooperación Internacional
PDCE	Plan Director de la Cooperación Española
PROASPA	Asociación de palmicultores de Bolivia
PDAR	Programa de Desarrollo Alternativo Regional
PRONAR	Programa Nacional de Riego
SBPC	Sistema Boliviano de Productividad y Competitividad
SECI	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del MAEC
SECO	Secretaría de Estado de Economía de Suiza
SEDAG	Servicio Departamental de Desarrollo Agropecuario de la Prefectura
SEDES	Servicios Departamentales de Salud
SENARP	Servicio Nacional de Áreas Protegidas
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SNV	Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo
SWAP	Enfoque Sectorial (<i>Sector Wide Approach</i>)
UAJMS	Universidad Juan Misael Saracho
UE	Unión Europea
UNDP/PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para Educación, Ciencia y Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer
USAID	Agencia de Cooperación de EEUU
VIPFE	Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo



1 Resumen ejecutivo

1.1. Resumen del diagnóstico

Bolivia presenta un **rezago** significativo respecto al resto de países de América Latina. El tamaño de la economía boliviana es reducido. El **PIB** de Bolivia se cifra en 8.000 millones de dólares y el **PIB per cápita** se sitúa aproximadamente en los 900 dólares anuales y en términos de paridad de poder adquisitivo en 2.300 dólares, lo que significa que es el país más pobre del continente después de Haití. En los últimos 25 años, los progresos en salud y educación han sido significativos, no obstante, se han producido sin el corolario del crecimiento económico. La incapacidad de los logros sociales para traducirse en un mayor crecimiento económico constituyen el primer rasgo del “**patrón desequilibrado de desarrollo humano**” existente en Bolivia.

Con todo, Bolivia sigue contando con un bajo Índice de Desarrollo Humano (IDH) (0,653), ocupa el puesto 114 entre 173 países en el mundo según la clasificación del PNUD, que constituye uno de los **índices de pobreza más elevados** de América Latina. Se estima que en el año 2004 la pobreza afectaba al 63,63% de la población, sobre todo concentrada en sectores indígenas y rurales. La incidencia de la pobreza en los hogares ha disminuido a un ritmo lento y poco sostenido y actualmente se calcula que el número de pobres continúa creciendo a un ritmo de 85.000 personas por año. Aunque tradicionalmente la pobreza se concentra, en el ámbito rural (donde predomina en más de un 83%), este fenómeno se está extendiendo cada vez más en el ámbito urbano.

Las importantes **desigualdades** también constituyen un obstáculo al desarrollo. El índice de desigualdad que se mide a través del coeficiente de Gini es uno de los más altos de la región, según algunos cálculos sería el segundo país más desigual después de Brasil.

La convulsión social vivida en Bolivia en los últimos años ha agravado la fragmentación social, regional y étnica, y el descrédito de las instituciones democráticas. No obstante, ha puesto sobre el tapete de la discusión nacional además de la distribución equitativa de los recursos del país, principalmente de los hidrocarburos y de la tierra, temas como la necesidad de una Asamblea Constituyente para redefinir el modelo de Estado y su corolario, la descentralización y la creación de autonomías regionales.

La crisis parece haber evidenciado las **deficiencias estructurales del aparato productivo nacional**, del patrón de desarrollo a lo largo de la historia boliviana, que han desembocado en una situación de aguda pobreza. La **desconfianza institucional** se ha traducido en una pérdida de credibilidad de las estructuras democráticas y en una gran frustración ciudadana ante los sistemas de representación, lo que explica el permanente reclamo de que los líderes surjan directamente de la comunidad. Las reformas institucionales de la década de los noventa no han logrado fortalecer la legitimidad y eficiencia del Estado y no han evitado que se ponga de relieve su **vulnerabilidad**.

Los informes del PNUD han subrayado el **alto grado de interdependencia entre economía y**

política, que requiere buscar una articulación entre ambos conceptos. En los próximos años el gran desafío del país será construir una **economía productiva de base amplia**, integradora y capaz de redistribuir la riqueza al tiempo que se **recupera la confianza ciudadana en la democracia** y en el Estado.

En **coordinación de donantes y alineamiento**, la presencia de representantes de la Cooperación Internacional que cubre casi todo el espectro de la comunidad de donantes propicia y al tiempo dificulta la coordinación, al contrastarse los diferentes enfoques sobre el papel y los instrumentos de la Cooperación Internacional. Por otra parte, ha existido y persiste una cooperación muy fragmentada. En **armonización**, la simplificación y reducción del número de procedimientos de los donantes en Bolivia es un camino plagado de obstáculos debido al grado y nivel de complejidad que tiene la Comunidad Internacional en sus operaciones, los tipos de cooperación, referidos a crédito, donación con diferentes niveles de concesionalidad, los diferentes sectores, programas y proyectos, las prácticas administrativas, los criterios de condicionalidad, la flexibilidad y las fases del ciclo del proyecto. Sin embargo, es una necesidad perentoria si se tiene en cuenta que existen actualmente más de 1.800 proyectos en cartera, bajo 463 convenios entre el Gobierno y la cooperación, la mayoría de los cuales tiene mecanismos paralelos de ejecución.

La **Cooperación Española en Bolivia** se caracteriza principalmente por su alta concentración de actores e instrumentos. Este hecho genera la necesidad de mantener unos altos niveles de coordinación con vistas a asegurar su eficiencia y garantizar su impacto. Junto a ello, se presentan una serie de **fortalezas** de la Cooperación Española que están relacionadas principalmente con ciertas ventajas comparativas de otros actores como son la especialización técnica en ciertos sectores (descentralización, turismo, educación, mujer...), la cual es reconocida y apreciada, así como la variada presencia de instrumentos en el país y la concentración de actores, el excelente grado de interlocución con las

instituciones locales y la presencia en prácticamente todo el país.

A nivel de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional/Agencia Española de Cooperación Internacional (SECI/AECI), prácticamente todos los instrumentos de los que se dispone están presentes en el país, salvo en el caso por el momento de los centros culturales. Según las últimas cifras disponibles, el monto asignado a Bolivia supera los 45 millones de euros anuales, dando muestras del nivel de prioridad que posee. Como aspectos principales de este apoyo encontramos la acción bilateral canalizada a través de la AECI en sus diferentes formas, la acción de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) españolas, la cooperación no concesional y la que realizan las Comunidades Autónomas (CC AA), Entidades Locales (EE LL), universidades y sindicatos.

Sin embargo, será preciso enfrentar algunas amenazas para la consolidación de las actuaciones y para el normal desarrollo de las mismas por parte de los actores españoles. Éstas estarán posiblemente relacionadas con el profundo momento de cambio que vive el país el cual, sin duda, traerá nuevas expectativas y no pocas decisiones que afectarán a la evolución de Bolivia en los próximos años. De producirse este fenómeno de manera democrática, como es el deseo de todos los involucrados mediante la celebración de una Asamblea Constituyente, la Cooperación Española podrá contar con un marco de trabajo y una política de desarrollo mucho más clara para alinear sus actividades con la misma. Además, se asume el compromiso de acompañar este proceso aportando en el mismo las experiencias que España pueda ofrecer a Bolivia en materias como la reforma del Estado.

En conjunto, teniendo en cuenta los distintos instrumentos de cooperación para el desarrollo (Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) no reembolsable, créditos concesionales y condonación total de la deuda bilateral), España puede afirmarse como primer donante en el país para los años que abarca el presente Documento de Estrategia País (DEP).



1.2. Resumen de la estrategia

La Cooperación Española en Bolivia se dirige a apoyar los esfuerzos del país para mejorar las condiciones de vida de la población y la promoción de oportunidades para la inclusión de los sectores de población que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, fortaleciendo el proceso de consolidación democrática, la cohesión social y el ejercicio de los derechos ciudadanos. Por lo tanto, pretende contribuir a **combatir la pobreza y la extrema pobreza** que sufre una considerable proporción de la población boliviana, en el marco de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo definido por el Gobierno de Bolivia.

Con vistas a garantizar un mayor impacto, es preciso realizar una priorización de las intervenciones que permita ordenar los esfuerzos, fomentar la complementariedad y la coordinación, y focalizar los objetivos de desarrollo. Para ello, se contemplan los siguientes cinco criterios para el análisis de las alternativas:

- a) **Lucha contra la pobreza.**
- b) **Impulso a las potencialidades**, identificadas por el Gobierno y la sociedad civil boliviana como elementos que pueden conllevar la superación de ciertas restricciones y retos actuales, principalmente referidos al ámbito económico, productivo y de generación de empleo.
- c) **Ventaja comparativa de la Cooperación Española**, en base a las capacidades y experiencia acumuladas para afrontar ciertos trabajos, en un claro compromiso con la complementariedad con otras cooperaciones internacionales y con la búsqueda de la especialización frente al desarrollo de Bolivia.
- d) **Criterio de demanda**, en base a la continua interlocución con los actores locales y a la trayectoria de trabajo en el país.
- e) **Concentración de actores**, que permita aprovechar las relaciones y conocimiento de la realidad de los mismos en Bolivia, y que vaya profundizando en la complementariedad entre los diferentes instrumentos.

Como resultado, a nivel sectorial, se han definido 13 líneas de actuación prioritarias y 10 de segundo nivel.

La promoción de los derechos humanos, el respeto a la diversidad cultural y, en particular, los derechos de los pueblos indígenas, la lucha contra la pobreza, la equidad de género y la sostenibilidad medioambiental son las prioridades transversales que se incorporan a todas las actuaciones de la Cooperación Española en Bolivia.

Las líneas prioritarias de actuación son:

- **Gobernanza democrática.** Apoyo a proyectos y programas para:
 - Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político.
 - Fortalecimiento del Estado de Derecho.
 - Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos, especialmente en el eje de descentralización.
- **Cobertura de necesidades sociales.** Apoyo a proyectos y programas para:
 - **Educación**, con especial incidencia las Líneas Estratégicas (LE) siguientes:
 - Mejora del acceso universal a la educación.
 - Contribución a la mejora de la calidad de la educación.
 - **Salud**, especialmente:
 - Mejora de la salud sexual y reproductiva, y reducción de la mortalidad materna.
 - Mejora de la salud infantil.
 - Lucha contra las enfermedades prevalentes y olvidadas.

Como líneas prioritarias de segundo nivel se prestará particular atención a las siguientes:

- Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud.
- Aplicación de la salud intercultural y tradicional.

- Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local.
 - Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y de la población en el ámbito territorial.
 - Mejora del acceso a agua potable y saneamiento.
 - Mejoramiento de áreas rurales precarias, así como tugurios y barrios marginales.
- **Promoción del tejido económico y empresarial**, a través de programas y proyectos para:
 - Apoyo a la micro y pequeña empresa.
 - Apoyo a la inserción económica internacional.

La Cooperación Española actuará en este ámbito, fundamentalmente, a través del Fondo de Concesión de Microcréditos (FCM).

- **Protección y mejora del medio ambiente**, con programas y proyectos de:
 - Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables.

En un segundo nivel:

- Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente.
 - Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental.
- **Promoción de la cultura en el marco del desarrollo**, a través de:
 - Cooperación con pueblos indígenas y originarios. Apoyo a los procesos de autodesarrollo y respeto a los derechos de los pueblos indígenas.

En un segundo nivel:

- Políticas culturales vinculadas a objetivos de desarrollo.
- **Promoción de la equidad de género**, a través de:
 - Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género.

En un segundo nivel:

- Acciones que promuevan mayor representación de las mujeres en espacios políticos y sociales.

El Programa de Patrimonio para el Desarrollo de la Cooperación Española se articulará con carácter instrumental, buscando sinergias y complementariedad con las intervenciones vinculadas a procesos de *descentralización municipal, formación ocupacional e inserción laboral en sectores productivos*, con especial referencia al *turismo*. El Programa Araucaria XXI permitirá coordinar las actividades de conservación del capital natural y el desarrollo sostenible con aquellas dirigidas a la mejora de las condiciones de habitabilidad, acceso al agua y saneamiento y con el desarrollo de actividades productivas.

A nivel geográfico, se determinarán áreas de intervención prioritaria donde los indicadores, relacionados con los niveles de pobreza y extrema pobreza, hagan más evidente la necesidad de concentrar la Cooperación Española. Asimismo, será necesario equilibrar la incidencia de nuestras actuaciones entre los ámbitos rural y urbano, estableciendo formas de intervención acordes a las necesidades en cada caso.

Respecto a la relación entre cooperación reembolsable y no reembolsable, se incrementarán las relaciones, bajo la coordinación de la Embajada de España en La Paz, para realizar acciones destacadas con las instituciones bolivianas, principalmente en los sectores sociales y productivos, combinando la cooperación técnica y acciones de equipamiento e infraestructura. Se precisa una labor constante de intercambio de información y apoyo con la Cooperación Oficial Descentralizada (CC AA y EE LL), teniendo en cuenta el destacado número de intervenciones que se llevan a cabo en Bolivia bajo esta modalidad. Se reforzarán las relaciones con el resto de Ministerios españoles que hacen cooperación en Bolivia, incluyendo a otros organismos del Estado, así como el resto de actores previstos en el II Plan Director (PDCE). La ejecución de acciones a través de las organizaciones multilaterales y la Unión Europea irá adquiriendo mayor protagonismo.

La **coherencia, coordinación y complementariedad** entre actores han quedado plasmadas en la elaboración de la Estrategia de Coordinación, Complementariedad y Calidad de la Cooperación Española en Bolivia, en la que participaron activamente AEI, las ONGD y un destacado número de CC AA. A destacar la alta participación en este proceso de las ONGD españolas presentes en el país, organizadas a través de la Coordinadora de ONGD Españolas en Bolivia (COEB), lo que supone un importante instrumento para la relación y la coordinación. Al tiempo se procurará incorporar al resto de organizaciones que trabajan en el país no integradas en la COEB.

La Cooperación Española en Bolivia utilizará mecanismos de planificación a largo plazo y pondrá a su disposición los instrumentos disponibles, previstos en el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, para los países definidos como prioritarios, en particular, de proyectos y programas bilaterales. Ello incluye la posibilidad de utilizar los nuevos instrumentos: *enfoque sectorial*, que se podría materializar en cestas de donantes y en el diseño de *operaciones de apoyo presupuestario*, como fruto de la gran coordinación existente en el país con la Cooperación Internacional, coordinada bajo el liderazgo del Gobierno boliviano.



2 Estrategia de la Cooperación Española en Bolivia 2005-2008

2.1. Justificación de la estrategia

La política de cooperación para el desarrollo en España se encuentra en periodo de evolución tendente a su consolidación como política de Estado. A los esfuerzos realizados en términos de definición de actuaciones y prioridades, plasmados en la elaboración y aprobación del PDCE 2005-2008, se unen importantes incrementos de presupuesto y el refuerzo institucional de los órganos rectores de la Cooperación Española, todo ello en un marco de diálogo y concertación con el conjunto de actores vinculados a este esfuerzo.

En este contexto, se hace necesario elaborar un conjunto de orientaciones en Bolivia, dada la alta prioridad que tiene como país receptor de recursos, contando con el amplio abanico de posibilidades que posee nuestra cooperación. Las mismas deben fundamentarse en un diálogo abierto con los actores españoles presentes en el país, en el compromiso y alineamiento con las políticas públicas de desarrollo nacionales y en un marco de coordinación con el resto de la Comunidad Internacional de donantes.

Ante la perspectiva de un nuevo periodo de renovación de los órganos de poder político, la estrategia se hace más necesaria. La Cooperación Española proporcionará a través de la elaboración de este DEP un marco de compromiso global con el país que permitirá determinar los aportes que se pueden realizar, los compromisos a establecer, las ventajas comparativas frente a otros donantes y los montos presupues-

tarios para llevarlo a cabo. Con el diseño de un adecuado proceso de revisión se proporcionará igualmente una línea de trabajo constante y a largo plazo que el país precisa para alcanzar las metas que se marque con el objetivo final de realizar una lucha frontal contra la pobreza de su población, sentando bases sociales y políticas que permitan su sostenibilidad en los próximos años.

La Cooperación Española en Bolivia se enfocará a tres ámbitos específicos de actividad. Por una parte, y basándonos en la dimensión de la pobreza que se relaciona con las necesidades humanas, será preciso colaborar decididamente en la consecución de los *Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*, en los que Bolivia aún tiene un importante trabajo que realizar hasta 2015. Dichos ODM determinan los logros a alcanzar en cuanto a la **cobertura de las necesidades sociales básicas más insatisfechas de la población**, lo cual debe suponer una parte importante de los esfuerzos locales e internacionales en los próximos cuatro años.

Por otra parte, asumiendo la pobreza en su dimensión de desigualdad, resulta fundamental la contribución a la búsqueda de fórmulas que mitiguen la *inequidad social*. Dadas las especiales circunstancias que atraviesa el país, las cuales no están relacionadas sólo con la coyuntura sino que son fruto de problemas estructurales aún no resueltos en toda su dimensión, es preciso colaborar en la **determinación de formas de inclusión social**, en construcción de vías de participación política y en la generación de nuevas

formas de institucionalidad que respondan a los importantes retos que el país afrontará en el próximo futuro. Además, será necesario desarrollar estrategias que permitan la reducción de las desigualdades en grupos discriminados y especialmente vulnerables, como la mujer en general y los pueblos indígenas en particular. Para llevar a cabo esta actuación será necesario apoyar al conjunto de actores sociales, económicos y políticos teniendo para ello en cuenta cada una de sus inquietudes y visiones, aprovechando en este compromiso la especial relación que los distintos agentes de la Cooperación Española mantienen históricamente con diferentes colectivos de la sociedad boliviana.

Por último, y en base a la interpretación de la pobreza en su dimensión relacionada con la falta de recursos económicos, resulta necesario contribuir a la **generación de nuevas formas de desarrollo económico y productivo** que proporcionen expectativas, movilidad social y mayores niveles de renta familiar a la población del país. El aprovechamiento de las diversas potencialidades existentes, tomando como impulso los recursos que proporcionan los sectores de exportación, debe proporcionar la base para un manejo sostenible de sus recursos naturales y para el rescate de formas de producción tradicionales, contribuyendo así a la legitimación de las formas de vida en las diferentes regiones y a la dignificación de la riqueza intercultural que posee el país y el aprovechamiento, en consecuencia, de los recursos naturales desde formas de producción y explotación sostenibles que reviertan en el avance real de las políticas sociales.

Para cumplir los objetivos será preciso asumir un compromiso de coordinación y armonización de las actuaciones tanto con el Gobierno y la sociedad civil boliviana como con el resto de la comunidad de donantes presente en el país. La dependencia que aún mantiene Bolivia de los fondos internacionales supone en ocasiones una restricción a su desarrollo, la cual debe ser mitigada por la vía de la estructuración de programas de cooperación eficientes y que se encuentren plenamente alineados con las políticas de desarrollo nacionales.

2.2. Objetivo estratégico global

La Cooperación Española en Bolivia se dirige a apoyar los esfuerzos del país para mejorar las condiciones de vida de la población y la promoción de oportunidades para la inclusión de los sectores de población que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, fortaleciendo el proceso de consolidación democrática, la cohesión social y el ejercicio de los derechos ciudadanos. Por ello, el Objetivo Estratégico (OE) al que la Cooperación Española pretende contribuir en Bolivia es el de **combatir la pobreza y la extrema pobreza** que sufre una considerable proporción de la población del país. Esta problemática se manifiesta de manera multidimensional y tiene incidencia en determinados grupos sociales y en ciertas zonas geográficas con especial relevancia. Es, por tanto, el compromiso último de nuestra cooperación, por lo que se utilizarán para ello marcos de planificación a largo plazo y todo el conjunto de instrumentos disponibles.

A nivel geográfico, se determinarán áreas de intervención prioritaria donde los indicadores hagan más evidente la necesidad de concentrar la Cooperación de España. Estos indicadores deben necesariamente estar relacionados con los niveles de pobreza y extrema pobreza. Sin embargo, es preciso igualmente establecer un conjunto de criterios en la presente estrategia que permitan canalizar acciones a aquellas áreas geográficas donde se precise de un impulso para el aprovechamiento de las potencialidades existentes. Será necesario, junto con lo anterior, equilibrar la incidencia de nuestras actuaciones entre los ámbitos urbano y rural, estableciendo para ello formas de intervención acordes a las necesidades en cada caso.

A nivel de ejecución, si bien es necesario ir tendiendo a instrumentos de ayuda que aseguren la apropiación de los mismos por parte de los actores locales, como es el caso de los enfoques sectoriales, no se debería restringir todo el apoyo a estas nuevas formas de canalización de la cooperación. Los proyectos concretos y centrados en necesidades de grupos de beneficiarios específicos, de alto impacto y muy participativos, constituirán igualmente un modo de colaboración que

además implica una seña de identidad de la Cooperación Española.

Finalmente, se precisa de medios y voluntades que articulen coherentemente las estrategias y políticas del conjunto de actores de la AOD Española y de la política exterior para alcanzar el objetivo de contribuir al combate contra la extrema pobreza y la inequidad social.

2.3. Objetivos y líneas estratégicas¹

A. Objetivos estratégicos sectoriales y horizontales en Bolivia vinculados a las zonas de actuación

A continuación se especifican las líneas de trabajo específicas en cada uno de los sectores que componen el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, junto a las prioridades horizontales en las que repercuten y a las áreas de intervención prioritaria identificadas.

OE 1: Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática)

A fin de contribuir con el objetivo de promocionar la calidad de la democracia y el respeto a los derechos fundamentales desde una participación real y efectiva de la ciudadanía, la Cooperación Española compromete su apoyo en las siguientes LE.

Respecto a la *promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político (LE 1.a.)* se desarrollarán acciones relacionadas con el fortalecimiento del sistema de partidos políticos democráticos, así como otras iniciativas en el mismo marco, con vistas a desarrollar propuestas de Gobierno que redunden en la consolidación del respeto a los derechos fundamentales de la persona. Para ello se posibilitarán

nuevas formas de democratización a lo interno de las estructuras partidarias y de otras formas de representación de la sociedad civil boliviana. Será necesario, junto con ello, fomentar la incorporación de propuestas de nuevas formas de inclusión y participación de los grupos excluidos, en especial mujeres e indígenas. Resulta igualmente un ámbito de actuación de la Cooperación Española en Bolivia el apoyo a la generación de espacios de diálogo y representación en un marco democrático y de respeto a las instituciones. Especial consideración tendrán en este aspecto los aportes a la realización de la Asamblea Constituyente, cuya ejecución está prevista para mediados del año 2006, y a la materialización en propuestas legales de las reformas del Estado acordadas en dicho marco. Igualmente se identificarán formas de apoyo para la constitución de foros de participación y concertación que integren las visiones de los sectores públicos, empresariales y sindicales. Finalmente, en aras de fortalecer el normal funcionamiento democrático, se planificarán acciones que tiendan a mejorar el funcionamiento y procedimientos del Poder Legislativo, como el espacio natural de deliberación y consenso entre partidos políticos.

En relación con el *fortalecimiento del Estado de Derecho (LE 1.b.)*, la Cooperación Española pretende seguir dando continuidad a la reforma y fortalecimiento de las instituciones que componen el Poder Judicial. Siendo éste un ámbito de actuación donde España ha consolidado una especial trayectoria en países como Bolivia, las acciones conducentes a cumplir con este objetivo pasan por el apoyo al Tribunal Constitucional, órgano fundamental en la etapa que el país ha iniciado hace unos meses, conducente a una reforma de la Constitución Política del Estado, y la consolidación de las reformas en el sistema de justicia. En este último punto, se buscará diseñar medidas que fortalezcan el funcionamiento de la carrera judicial iniciada hace cuatro años, vía apoyo al Instituto Boliviano de la Judicatura, y a la reciente carrera fiscal, cuyo primer proceso de

¹ Véase esta misma información en formato de matriz en el documento anexo disponible en el sitio web del MAEC.



institucionalización se ha desarrollado en 2005, en conjunto y bajo las premisas que dicte la Fiscalía General de la Nación. Igualmente, se emprenderán acciones que contribuyan directamente al mejor acceso a la justicia por parte de la ciudadanía, en especial para aquellos grupos que precisan de una atención a problemáticas específicas, como es el caso de la juventud, las mujeres y los colectivos indígenas y originarios. Finalmente, la reforma de la Ley Contencioso-Administrativa, de especial importancia para la gestión que realiza la Corte Suprema de Justicia, constituirá otro ámbito de trabajo referido a esta LE.

En tercer lugar, se estima apropiado para contribuir al *desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos (LE 1.c.)* realizar un trabajo global de apoyo a los actores nacionales para la definición de una Estrategia Nacional de Desarrollo Institucional que permita trazar una línea de trabajo en ámbitos como el de la reforma del sistema de Administración Pública nacional, regional y local, junto con aquella que tiene que dar respuesta a la entrada en ámbitos formales de la actividad económica nacional o a la reforma de los sistemas de salvaguarda de los derechos laborales. Junto con ello, y de manera específica, se pretende fortalecer el nuevo marco de la política de descentralización, que establecerá en breve un nuevo modelo de Estado. Para dar contenido a esta área de actuación se diseñarán actuaciones que apoyen la concreción de las reformas legales necesarias para estructurar y dotar de contenido la definición del cuadro competencial de las prefecturas, así como la transferencia de dichas competencias y responsabilidades a nivel regional en los nueve Departamentos que componen el país. Respecto al ámbito local, se persigue continuar fortaleciendo el sistema municipal tanto en sus formas de asociacionismo como a nivel individual. Este segundo aporte estará dirigido a consolidar las formas de buen Gobierno y de gestión eficiente y transparente y, sobre todo, a trasladar la experiencia en políticas de promoción y creación de ciudadanía en los municipios del país. Junto a lo anterior, se procurará atender los ámbitos concretos de desarrollo mancomunado de iniciativas locales, buscando la

generación de un verdadero desarrollo local y la prestación universal de los servicios básicos principales en cada comunidad.

Este OE y estas líneas prioritarias tendrán un impacto directo sobre una serie de **prioridades horizontales**. Las fundamentales a tener en cuenta serán la de combate frontal a la pobreza y la incorporación de las mujeres y población indígena en los procesos de decisión locales y nacionales. De igual forma se prestará especial atención al respeto de los derechos humanos fundamentales, en especial de aquellos que implican respeto de la diversidad cultural presente en Bolivia. La sostenibilidad ambiental será otro factor horizontal a las actuaciones descritas anteriormente, sobre todo en lo referido a nuevas formas de gestión de los asuntos públicos y a lo relacionado con reformas en las políticas nacionales.

Respecto a las **zonas geográficas de actuación**, dado el carácter nacional de los actores involucrados, se pretende tener impacto y conducir las acciones específicas al conjunto del país. En aquellos casos en los que se diseñen actuaciones para regiones específicas, éstas se determinarán en función de su grado de atraso o en relación con su nivel de iniciativa para afrontar los nuevos retos institucionales. Como referencia, la Cooperación Española identifica a los Departamentos de La Paz, Potosí, Chuquisaca y Santa Cruz como los, *a priori*, más coincidentes con los criterios establecidos, aunque son en todo caso los responsables del Gobierno de Bolivia los encargados de ratificar o proponer modificaciones a este planteamiento.

OE 2: Aumentar las capacidades humanas

La Cooperación Española prioriza, en primer lugar, dentro del sector de cobertura de necesidades sociales las siguientes áreas: educación y salud pública. En segundo nivel: soberanía alimentaria y lucha contra el hambre, protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad, habitabilidad básica y acceso al agua potable y

saneamiento básico. Estas áreas constituyen, por tanto, sus ámbitos de actuación prioritarios, en cada uno de los cuales se realizarán las siguientes acciones.

Ámbito de actuación 2.1: Derecho a la alimentación: Soberanía alimentaria y lucha contra el hambre

España asume decididamente el compromiso de sumarse activamente a los esfuerzos de la Comunidad Internacional orientados a reducir el número de personas que padecen hambre.

Para ello considera, en primer lugar, que es necesario el *fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (LE 2.1.a.)*, para lo cual plantea la necesidad de realizar acciones que diversifiquen y mejoren la producción en dichos ámbitos. Con ello, el desarrollo de mercados locales y el aprovechamiento de los mismos conducirá a generar, además de los beneficios de la nutrición de los miembros de la unidad familiar, alternativas reales próximas de comercialización. Como complemento, el apoyo para la generación de pequeñas industrias agroalimentarias, que aprovechen y rescaten los valores tradicionales y la biodiversidad existente en cada región, podrá suponer una alternativa sostenible de desarrollo. Finalmente, resulta necesaria la actividad relacionada con las medidas que conduzcan a realizar una más adecuada gestión de la tierra y el territorio, sobre todo en aquellos casos en los que suponen el espacio natural de vida de los grupos indígenas, campesinos y originarios de Bolivia, proporcionando los elementos necesarios para su legalización y saneamiento como recurso económico.

En segundo lugar, será preciso atender al *fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y de la población en el ámbito territorial (LE 2.1.b.)*, fundamentalmente a través de la promoción de alianzas de lo público, relacionadas especialmente con el ámbito municipal, y lo privado, encargado en cualquier caso de la búsqueda de nuevos mercados y de asumir los riesgos de estas pequeñas iniciativas económicas.

Como tercera línea de trabajo se plantea el *fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito nacional (LE 2.1.c.)*, desarrollando para ello los apoyos necesarios para generar una real política de investigación y desarrollo que permita al conjunto de los emprendedores nacionales contar con la tecnología precisa y más adecuada para llevar a cabo sus actividades. La vinculación del nivel nacional para impulsar dicha acción y regular la distribución de la misma en términos equitativos será otra de las acciones directamente apoyada por la Cooperación Española.

Este conjunto de acciones implicará, como **objetivos horizontales**, el acceso a los medios de producción y la toma de decisiones sobre los mismos de forma equitativa entre hombres y mujeres. Igualmente supondrá el acceso, uso y control de la tierra y el territorio en el marco de la defensa de derechos y costumbres de los pueblos indígenas y comunidades campesinas, así como la inclusión de sus visiones sobre el desarrollo. Los programas estatales de seguridad alimentaria, además, deberán considerar la misma como un derecho humano básico e insertar por tanto a los colectivos más pobres y vulnerables en los circuitos de producción locales. Finalmente, se considerará necesaria la adecuación de los modelos de producción al entorno medioambiental y social, considerando con ello el factor de recuperación de las prácticas productivas tradicionales.

Las **áreas geográficas prioritarias** previstas para llevar a cabo estas actuaciones resultarán de la aplicación de criterios de vulnerabilidad alimentaria y de indicadores de extrema pobreza, en la que la falta de acceso constante a la alimentación supone una de las variables básicas a combatir. Se prevé la actuación a nivel de comunidad en cada municipio, aunque contemplando en todo caso la sinergia entre regiones y la generación de tejidos complementarios entre las mismas.

Ámbito de actuación 2.2: Educación

La Cooperación Española se ha caracterizado tradicionalmente por destinar recursos al conjunto del ciclo educativo, incluida la educación



superior, desde una concepción de la educación como derecho a aprehender a lo largo de toda la vida. La experiencia acumulada recomienda mantener este enfoque, favoreciendo el eslabonamiento de las distintas etapas educativas, especialmente en aquellos grupos de población que sufren pobreza y exclusión. No obstante, España actuará prioritariamente sobre la educación primaria a través del fortalecimiento de los sistemas públicos de educación orientando así su aportación hacia el logro que la comunidad internacional se ha fijado en esta materia.

Las LE en el caso de Bolivia serían:

En relación con la *mejora del acceso universal a la educación (LE 2.2.a.)*, y relacionado con la *continuidad y flexibilidad del sistema educativo (LE 2.2.e.)*, se pretende incidir principalmente sobre la educación técnica y la formación profesional, tanto en aspectos vinculados a su reforma como en lo concerniente a la mejora de la calidad de la misma con vistas a que cumpla con el objetivo de proporcionar nuevas alternativas formativas a la población y se encuentre relacionada con el desarrollo productivo del país. Estas intervenciones deberán contemplar como base la alfabetización de jóvenes y adultos en la mayor parte de casos y reforzar la institucionalidad educativa local y el sistema de educación de jóvenes y adultos a través del apoyo técnico y la formación del equipo docente que garantice la sostenibilidad de los programas cuando la Cooperación Española se retire. Junto con ello, resultará imprescindible acometer apoyos que tengan que ver con la transformación y replanteamiento de la formación secundaria y de la superior, vía asesoramiento al Ministerio de Educación y Culturas para alcanzar dicha meta. Al mismo tiempo, se reformarán los instrumentos de la Cooperación Española relacionados con la mejora de la docencia e investigación en las universidades, facilitando la cooperación interuniversitaria y estableciendo unos criterios para la concesión de becas acordes a los retos de desarrollo del país.

Respecto a la *contribución a la finalización efectiva de los estudios y la reducción de tasas de abandono (LE 2.2.b.)*, el apoyo fundamental estará dirigido a proporcionar las condiciones

que permitan a alumnos y alumnas la finalización de la educación primaria, sobre todo en aquellos colectivos excluidos, principalmente mujeres e indígenas, en un enfoque claro que contribuya a mejorar la equidad educativa entre sexos y grupos sociales. A fin de conseguir dichos objetivos, es preciso diseñar las intervenciones teniendo en cuenta los factores geográficos, económicos y culturales que inciden directamente sobre la posibilidad de finalizar dichos estudios.

Uno de los ámbitos principales de trabajo está relacionado con la contribución de la Cooperación Española a la *mejora de la calidad de la educación (LE 2.2.c.)*. La decisión se traducirá en la puesta en marcha de acciones que conlleven la mejora de calidad de la formación del profesorado, principalmente a través de los Institutos Normales Superiores, a los que se apoyará para fortalecer su estructura de aprendizaje a los nuevos profesores. Igualmente se procurará dar cobertura a las necesidades existentes para ofertar una formación permanente a los mismos, mediante la generación de comunidades de aprendizaje. Los responsables administrativos de los centros educativos y los responsables en el nivel municipal de esta materia serán objeto igualmente de intervenciones diseñadas en función de las carencias identificadas. La disminución de la brecha digital existente en este colectivo supone otro ámbito de trabajo, considerando que la apropiación y uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) suponen un importante factor de aprendizaje y dotan de herramientas al usuario para su permanente reciclaje. Finalmente, se plantea como necesario incorporar a la comunidad escolar en su conjunto para alcanzar estos objetivos, fortaleciendo para ello a los actores pertenecientes a la misma para que actúen como garantes de la equidad, la permanencia y la administración de los asuntos educativos en sus comunidades. Para acometer estos objetivos será preciso participar en el diseño y puesta en marcha de enfoques sectoriales que fortalezcan la visión y el desarrollo posterior de la política educativa.

Finalmente, se propone como otra línea de trabajo el afianzamiento de la *Estrategia de Coordinación, Complementariedad y Calidad* de la

Cooperación Española en este sector. Los frutos alcanzados hasta el momento, unidos a la alta concentración de actores en dicho ámbito de trabajo aconsejan realizar los esfuerzos necesarios que proporcionen frutos en el largo plazo a Bolivia.

Las acciones referidas a las LE conllevan una contribución directa a diversas **prioridades horizontales** de nuestra cooperación con el país. Específicamente, el respeto a los derechos humanos, la equidad de género, la sostenibilidad ambiental y el respeto a la diversidad cultural, según los lineamientos de la educación intercultural bilingüe, son elementos a considerar en el desarrollo de valores sociales mediante la transversalización de los mismos en los planes de formación del profesorado. De la misma forma, se contribuirá a la lucha frontal contra la pobreza teniendo en cuenta la incidencia de las acciones sobre las políticas nacionales en el sector de la educación.

En cuanto a las **áreas geográficas** donde se concentrará nuestra cooperación en materia educativa, la incidencia se busca tanto a nivel nacional como local. Respecto al primero, se considerarán actuaciones relacionadas con el reforzamiento y mejora de las políticas nacionales. En el segundo de los casos se considerarán áreas de intervención prioritaria, aquellas ubicadas en zonas rurales y urbano-marginales, fundamentalmente concentradas en la periferia de las grandes ciudades, en especial las de El Alto, La Paz, Sucre, Potosí, Santa Cruz, Cochabamba y Tarija.

Ámbito de actuación 2.3: Salud

El acceso a los servicios de salud supone un derecho de la ciudadanía y un bien público global, por lo que son los poderes públicos los encargados de garantizar un buen funcionamiento de los mismos a la población. De este modo, España se une a los compromisos internacionales dando prioridad al fortalecimiento de los sistemas de atención pública en salud con el objetivo prioritario de reducir el número de muertes por enfermedad materna e infantil, y de revertir la incidencia de enfermedades prevenibles y olvidadas. En este marco se plantean las siguientes líneas concretas de actuación.

En lo referente al *fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud (LE 2.3.a)* se establece como prioridad el fortalecimiento del Ministerio de Salud con vistas a desarrollar los apoyos necesarios para la definición de las políticas nacionales en el sector, participando y acompañando la formulación de un enfoque sectorial en el mismo. De igual forma, es preciso incidir en el diseño de una política de descentralización y desconcentración de competencias en Gobiernos departamentales y municipios, como vía para garantizar la universalidad y la equidad en el acceso de la población a los servicios de salud. De esta manera se intentará contribuir a la mejora en la eficiencia de la gestión local y a la consolidación de los sistemas de información y vigilancia (Sistema Nacional de Información en Salud), todo ello mediante apoyo a la formación y capacitación de los recursos humanos de manera continua y vía universidades.

Uno de los ámbitos fundamentales de trabajo será la mejora de la *salud sexual y reproductiva, con vistas a reducir la mortalidad materna (LE 2.3.b)* y *la mejora de la salud infantil (LE 2.3.c)*. Como acciones prioritarias se identifican aquellas que proporcionen elementos para la educación sexual en grupos de especial riesgo, así como la información y medios para la planificación familiar. El reforzamiento de los sistemas de salud materno-infantil constituye otro elemento esencial, sobre todo en relación con la mejora del acceso a estos servicios en áreas rurales y para población excluida y migrante. Igualmente se pretende realizar un reforzamiento de todo el sistema con vistas a mejorar el control del ciclo del embarazo y proporcionar los elementos para hacer más seguro el parto en aquellas zonas donde el sistema de salud tiene mayores inconvenientes para llegar con servicios. En relación con la infancia, supondrá un ámbito de trabajo lo concerniente al control de las enfermedades de este grupo de población, en especial aquellas que precisan de un acceso constante hasta los cinco años de edad, usando para ello las posibilidades que ofrecen las campañas de vacunación. En todos estos aspectos se proporcionará una conveniente formación a nivel comunitario que complemente las acciones promocionadas por el sistema a nivel nacional.



Para realizar una contribución efectiva a la *lucha contra las enfermedades prevalentes y olvidadas (LE 2.3.d.)*, la Cooperación Española asume compromisos, en el marco de sus posibilidades y de los acuerdos internacionales que ha suscrito, de poner a disposición del Gobierno de Bolivia los factores necesarios que permitan un control y tratamiento efectivo de enfermedades como el VIH/SIDA, el mal de Chagas, la tuberculosis, la malaria y la leishmaniasis. Fundamentalmente se fortalecerán los sistemas de información y vigilancia epidemiológica y se diseñarán sistemas de formación para los operadores de salud, sobre todo a nivel comunitario. Por otra parte, se define como prioritario garantizar el acceso de la población a los medicamentos esenciales para combatir dichas enfermedades, principalmente para aquellos grupos más vulnerables y de menores posibilidades económicas.

Junto a las líneas anteriores, se establece una quinta relacionada con el fomento de la *aplicación de la salud intercultural y tradicional* como forma de mejorar los niveles de acceso y tratamiento de enfermedades, sobre todo en áreas rurales. Para desarrollar este conjunto de actividades es preciso articular esta forma de atención en el sistema nacional de salud, mejorando para ello sus prácticas y recuperando científicamente esta forma de conocimiento.

Como **objetivos horizontales y transversales** se contribuirá fundamentalmente a aquellos que inciden sobre la reducción de la pobreza, entendida esta como la lucha contra la falta de acceso de la población más vulnerable a los servicios de salud. Junto a la anterior, es prioritario incorporar en todos los diseños de intervención medidas que logren reducir las brechas en cuanto a atención de indígenas y no indígenas, y entre mujeres y hombres, generando para ello mecanismos de atención acordes a las necesidades particulares de cada uno de estos colectivos.

Respecto a las **áreas geográficas**, los programas de salud de la Cooperación Española incidirán principalmente en aquellas zonas con mayores índices de pobreza, en especial las que sufran extrema pobreza. Éstas se encuentran localizadas

principalmente en las áreas rurales de los nueve Departamentos y en la periferia y bolsas de marginalidad de las grandes ciudades, con especial énfasis en las de El Alto, La Paz, Sucre, Potosí, Santa Cruz, Cochabamba y Tarija. En cuanto a la reducción de enfermedades prevalentes y olvidadas hay que considerar aquellas poblaciones en las que las mismas son enfermedades endémicas. Finalmente, se considera que tendrán impacto nacional las acciones que apoyen al fortalecimiento y diseño de las políticas del Ministerio de Salud con vistas a mejorar el funcionamiento del sistema.

Ámbito de actuación 2.4: Protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad

Las actuaciones de la Cooperación Española deberán prestar especial atención a aquellos grupos poblacionales que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y que sufren procesos más acusados de exclusión y marginación social. Entre estos colectivos se encuentran la infancia y primera juventud, los discapacitados y la tercera edad.

En Bolivia se espera prestar apoyo al respeto de los *derechos de la infancia (LE 2.4.a.)*. Ello conlleva fortalecer al Gobierno nacional en la definición de políticas de incidencia clara en el respeto a sus derechos, y en la difusión y sensibilización sobre los mismos a la población en general. Especial compromiso se asume en cuanto a la generación de medidas que logren la reducción definitiva de la explotación laboral infantil y que luchen contra la violencia hacia la infancia en todas sus formas a través de la promoción de políticas de protección social y del ejercicio de los derechos de niños y niñas. Como acciones concretas, se prevé igualmente atender a este colectivo a través de centros de acogida en aquellos casos en los que su situación sea de especial precariedad, y todo aquello que tenga que ver con la prevención de embarazos precoces de niñas y adolescentes.

La *atención a las personas mayores (LE 2.4.c.)* será otra línea de actuación estratégica en

Bolivia. Se pretende incidir prioritariamente en la definición de políticas nacionales para el colectivo y coadyuvar para la reforma y puesta en funcionamiento de sistemas de pensiones adecuadas. Todo ello, en función de la situación del país y de las posibilidades reales de emprender estas reformas en el mediano y largo plazo.

Finalmente, respecto de la *atención a las personas discapacitadas (LE 2.4.d.)*, se espera poder apoyar las fórmulas que el Estado boliviano determine para facilitar sus condiciones de vida y para procurar una inserción laboral digna.

Transversalmente se incidirá en estas líneas de acción en el respeto de los derechos humanos, en la lucha contra la pobreza y, principalmente, en el respeto a la diversidad cultural y a la equidad de género. A efectos geográficos, se concentrarán las acciones en zonas rurales no atendidas y en ciudades donde la concentración de estos colectivos así lo justifique.

Ámbito de actuación 2.5: Habitabilidad básica

Es prioritario para la Cooperación Española sumarse a los esfuerzos de la comunidad internacional para mitigar las carencias de habitabilidad básica y de cobijo en asentamientos humanos precarios, considerando que se pretende atender no sólo a las viviendas, sino también al entorno externo de su red de espacios públicos. Por ello, se plantean las siguientes LE.

La principal misión se establece en el *mejoramiento de áreas rurales precarias, así como de tugurios y barrios marginales (LE 2.5.b.)*. Para ello será preciso apoyar las políticas de ordenamiento territorial en Bolivia, con especial énfasis en la asistencia para la elaboración de planes urbanos de vivienda ejecutables y factibles, ya existentes en el país por intermedio del Viceministerio de Vivienda. Se buscará igualmente un conjunto de intervenciones en vivienda precaria, sobre todo a nivel urbano y en centros históricos de ciudades grandes e intermedias, donde se concentran buena parte de las necesidades en este sector. Para ello será necesaria la predisposición e

impulso por parte de las autoridades locales, encargadas de sensibilizar y ejecutar dichas medidas. Será otro elemento de trabajo el apoyo a la generación de infraestructura social y productiva en las ciudades y en las áreas rurales, principalmente en lo referente a centros comunitarios, áreas recreativas, espacios públicos, mejora de accesos y equipamiento urbano en todas sus formas. Finalmente, es conveniente la definición de acciones que impliquen el manejo y tratamiento de los residuos sólidos, aspecto éste de especial trascendencia en los núcleos urbanos que concentran mayor volumen de población.

Las prioridades horizontales a las que se contribuirá serán aquellas que tienen que ver con la falta de oportunidades de los grupos más vulnerables en situación de pobreza, en concreto población indígena y mujer jefa de hogar, las cuales se encuentran asentadas en zonas rurales especialmente desatendidas y en núcleos poblacionales con cinturones de marginalidad y ciudades intermedias del país.

Ámbito de actuación 2.6: Acceso al agua potable y saneamiento básico

Se realizarán los esfuerzos necesarios, de manera general, para reducir el número de personas sin acceso al agua potable y al saneamiento básico y que no sólo estén basadas en la dotación de infraestructura y equipos, sino que permitan un manejo integral del agua y saneamiento en todas sus vertientes posibles.

Para cumplir con este objetivo general de *mejorar el acceso a agua potable y saneamiento (LE 2.6.a.)* se deberán apoyar aquellas políticas nacionales, regionales y locales que permitan el acceso equitativo al agua y su uso eficiente, así como la evaluación del estado de las fuentes de agua y la calidad de las mismas. En este sentido se priorizarán aquellas acciones conducentes a la protección, manejo y sensibilización a nivel comunitario con vistas a permitir una mejor recepción de dicho servicio básico. Los municipios son igualmente actores importantes que será preciso apoyar dadas sus responsabilidades sobre la gestión y protección de los recursos

hídricos nacionales, para lo que resulta necesario el financiamiento parcial para la construcción y sostenibilidad de grandes infraestructuras relacionadas con los servicios de agua potable y saneamiento.

La prioridad horizontal estará referida a la sostenibilidad medioambiental de las intervenciones y a la atención prioritaria a grupos vulnerables y en situación de extrema pobreza. Para determinar las áreas geográficas se considerarán criterios como el especial valor medio ambiental, la concentración de población marginada del servicio y aquellas zonas rurales que aún carecen de acceso al mismo.

OE 3: Aumentar las capacidades económicas

Las políticas económicas en todos los países juegan un papel muy importante. Sin embargo, para que dichas políticas contribuyan a una mayor integración en la economía mundial que resulte beneficiosa para el crecimiento y la igualdad éstas deben, junto con la liberalización y apertura de sus mercados, combinarse con reformas estructurales completas y bien instrumentadas en el marco de estrategias globales de desarrollo sostenible. Éste es, en definitiva, el objetivo principal de la Cooperación Española, y mediante las siguientes LE pretende contribuir a ello en Bolivia.

En primer lugar, será preciso definir un *directo apoyo a la micro y pequeña empresa (LE 3.a.)* con vistas a colaborar en la creación de un sector privado competitivo y dinámico. Para ello se cuenta con una línea de trabajo fundamental como es la de las microfinanzas, la cual tiene como misión fundamental la mejora de la cantidad y calidad de acceso a servicios financieros en Bolivia. Esta misión será diseñada en conjunto con los actores bolivianos para que permita una igualdad de oportunidades en cuanto al referido acceso y posea una adecuada combinación de servicios financieros y no financieros. De igual forma se precisa de un fortalecimiento de las instituciones reguladoras

y ejecutoras de dichos servicios microfinancieros al objeto de que se mejoren las capacidades para la gestión y el destino de las operaciones. Junto a lo anterior, se identifica la necesidad de más y mejores Servicios de Desarrollo Empresarial con el objetivo de ir progresivamente contribuyendo a la formalización de la micro y pequeña empresa boliviana. Del mismo modo, será objeto de las intervenciones de la Cooperación Española la prestación de asistencia para la articulación de cadenas productivas con potencial para la inserción en mercados nacionales e internacionales y con vocación de absorción de mano de obra cualificada, así como el fomento de las redes y vínculos empresariales en las zonas de trabajo determinadas para mejorar su inserción a dichos mercados. Finalmente, el apoyo a las redes de comercio justo y solidario, con una participación directa en todo el ciclo de los potenciales beneficiarios, constituirá un ámbito de intervención prioritario.

En segundo lugar, es necesario atender la *dota-ción de infraestructuras (LE 3.b.)* de carácter económico y comercial como forma de fomentar el desarrollo del país. Para ello se determina en esta estrategia la prioridad referida a la mejora y generación de elementos estructurales de comunicación y comercio, como son los aeropuertos, caminos y carreteras con el objetivo de integrar y articular económicamente al país. De igual forma será preciso atender las capacidades existentes para generar y poner a disposición de los emprendedores económicos nuevas tecnologías de la información y formas de investigación y desarrollo permanente aprovechando el intercambio permanente entre productores y las posibilidades que ofrece la universidad boliviana. Como tercer ámbito, dadas las características socioeconómicas existentes, se acometerá otro conjunto de acciones directamente relacionadas con la generación de grandes, medianos y pequeños sistemas de riego que puedan poner en producción los amplios territorios con los que cuenta Bolivia.

En tercer lugar, será línea de trabajo de la Cooperación Española en Bolivia aquella referida al *fortalecimiento de las capacidades institucionales (LE 3.c.)* para el buen funcionamiento económico, para la asignación de mercados y

para la generación de empleo. En este ámbito se desarrollarán asistencias y apoyos a los entes reguladores del desarrollo económico nacional, y a aquellas instancias públicas encargadas de la formulación y diseño de políticas económicas, productivas y comerciales, todo ello buscando la directa participación y la alianza con el sector privado nacional. Del mismo modo se precisa de acciones que colaboren con el buen funcionamiento de los servicios municipales de desarrollo económico, buscando la articulación y ordenamiento de sus territorios y permitiéndoles la puesta en marcha de medidas legales y fiscales (como catastro o registros mercantiles) que incentiven la inversión del sector privado. En este marco de fomento no se podrán dejar de lado aquellas actividades de cooperación que puedan ayudar a generar espacios de diálogo tripartito entre Gobierno, empresa privada y trabajadores, los cuales puedan atribuirse la generación de consensos en cuanto a las líneas de actuación y garanticen un equitativo marco de derechos y obligaciones a cada una de las partes. Las medidas de fomento del empleo y la salvaguarda de los derechos laborales será, igualmente, un aspecto fundamental en este tipo de fortalecimientos.

Como cuarta LE, la Cooperación Española apoyará la *inserción económica internacional (LE 3.d.)* del país a través de la promoción de inversiones social y ambientalmente responsables en sectores estratégicos. Entre los que se han identificado por las autoridades bolivianas, y objetivo de esta línea para la Cooperación de España, tenemos los sectores agropecuario, industria agroalimentaria, forestal, turística y artesanal. Respecto al sector agropecuario y agroalimentario, se emprenderán apoyos que fomenten las potencialidades y la biodiversidad existentes con un enfoque de cadena productiva y priorizando la participación y mejora de las condiciones de vida de los productores participantes. En relación con lo forestal, se pretende el fortalecimiento del sector en aquellas áreas que poseen dicha vocación, creando nuevas alternativas para el uso sostenible de los recursos naturales mediante la dotación de infraestructura productiva, el crédito directo al productor y la apertura de nuevos mercados. En el ámbito del turismo, se buscará el fortalecimiento de la gestión pública del mismo,

la generación de instrumentos para poner en marcha la política turística, el fomento de las capacidades locales a través de la formación y la capacitación y la mejora en la oferta de servicios turísticos. Finalmente, respecto a las artesanías, se enfocará la intervención hacia aquellas que impliquen una fuerte carga de capacidad local y de preservación de los valores culturales en cada zona de trabajo, las que precisen de innovaciones tecnológicas que permitan mayor productividad, empleando complementariamente criterios de real intercambio y comercialización en los mercados nacionales e internacionales.

Todo este espectro de intervenciones con orientación económica deberá dar cumplimiento a las **prioridades horizontales** de la Cooperación Española. Una clara búsqueda y contribución a la reducción de la pobreza y de la extrema pobreza, unos criterios de sostenibilidad ambiental y de uso adecuado de los recursos naturales, la equidad entre hombres y mujeres en cuanto al fomento del empleo y de las oportunidades de contar con los recursos para emprender nuevas actividades y un respeto de los valores culturales han de ser, en definitiva, los elementos a contemplar en el diseño de estas líneas de actuación.

La **focalización geográfica** habrá de venir determinada por un estricto análisis de las potencialidades existentes. Ello, lejos de favorecer las iniciativas exitosas y las áreas de mayor riqueza, deberá combinarse con criterios referidos a la existencia de altos porcentajes de pobreza que hay que combatir frontalmente. Considerando ambos criterios, la mayor parte del país podría ser objeto de intervención, si bien se procurará establecer marcos territoriales más pequeños con vistas a garantizar su impacto.

OE 4: Aumentar las capacidades para la mejora de la sostenibilidad ambiental

La Cooperación Española orientará sus acciones hacia la sostenibilidad ambiental de las zonas en las que trabaje, lo cual requerirá generar patrones



de desarrollo sostenible y conservar la capacidad de producción de los ecosistemas naturales para las futuras generaciones. A su vez, ambos esfuerzos deberán ir acompañados de políticas encaminadas a paliar los daños al medio ambiente y a mejorar la gestión y uso sostenible de los recursos naturales existentes.

Para desarrollar este objetivo se plantean las siguientes LE de trabajo y las acciones prioritarias vinculadas a las mismas.

En primer lugar, se plantea como línea de trabajo la *conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables (LE 4.a.)*, dadas las condiciones particulares en este sentido con que cuenta Bolivia. Para llevarlo a cabo será necesario considerar el concepto de patrimonio natural y facilitar el establecimiento de las planificaciones precisas y de los desarrollos territoriales pertinentes tanto en las áreas protegidas del país como en sus zonas de amortiguamiento. Con ello se pretende la recuperación, conservación y manejo del agua, el suelo y la biodiversidad, promoviendo su uso sostenible. Para ello habrá de tenerse en cuenta, ineludiblemente, a la población indígena y campesina que habita en esas zonas, sus valores culturales y las medidas necesarias para la protección y legalización de sus territorios originarios. Junto a ello merece una mención especial el apoyo específico referido a la gestión integral y uso eficiente del recurso del agua, dado que se trata de un importante factor de desarrollo local que aún precisa de apoyo para su adecuada planificación. Se dará especial énfasis a la facilitación de procesos que propicien la ejecución de iniciativas de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) en el marco de los principios del Protocolo de Kyoto.

En segundo lugar se realizarán colaboraciones para la *producción sostenible de recursos básicos (LE 4.b.)*. Esta línea de intervención se concretará en actividades conducentes a la elaboración de los planes de manejo necesarios para el uso sostenible y económicamente rentable que beneficie a los habitantes de aquellas áreas de especial valor ambiental, teniendo en cuenta en

ellos la diversidad cultural y la gestión tradicional de la biodiversidad que se ha venido realizando en las mismas. Unido a lo anterior, se prevén actividades que fomenten y promuevan el uso de energías limpias y renovables, así como medidas que faciliten y gestionen los residuos sólidos. Para llevar a cabo estas intervenciones habrá que posibilitar un acceso directo a las nuevas tecnologías existentes y la participación activa de los pobladores y sus organizaciones.

Como tercera área de trabajo se tiene previsto el *fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente (LE 4.c.)*, la cual podría considerarse en tres vías. Por una parte, el apoyo para la elaboración de estrategias, planes y programas a las instituciones competentes en el sector, en especial al Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP), Prefecturas departamentales y Gobiernos municipales. En segundo lugar, se pretende dotar de los medios necesarios y colaborar en la vigilancia del cumplimiento de los acuerdos internacionales en la materia suscritos por el país, sobre todo en aquellas actividades comerciales y empresariales directamente relacionadas con el tema. Por último, se considera pertinente realizar acciones que faciliten la coordinación entre las diferentes instancias del Estado en el tema ambiental, y de éstas con la sociedad civil organizada. Para ello se podrá considerar el refuerzo por parte de la Cooperación Española del proceso de descentralización del SERNAP y el asesoramiento para el funcionamiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), creado como una forma de instrumentar la Cooperación Internacional en el sector.

La cuarta LE está referida al *fomento de la participación ciudadana, el fortalecimiento del capital social y la educación ambiental (LE 4.d.)*, considerando en la misma la necesidad de apoyar la gestión comunitaria del medio ambiente y respetando los enfoques de la población indígena y la igualdad entre hombres y mujeres, que beneficia con su manejo especialmente a estos colectivos. Será un mecanismo de trabajo concreto la formulación y puesta en marcha de campañas de sensibilización.

Un aspecto fundamental está referido al apoyo para *reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental (LE 4.f.)*. La gestión del riesgo ambiental y la vulnerabilidad deberá ser realizada por las instancias competentes, en conjunto con las organizaciones locales, para lo cual se podrá contar con el apoyo y fortalecimiento de la Cooperación Española. Las medidas de control y seguimiento, la elaboración de planes de mitigación y la elaboración de estudios de impacto ambiental serán actividades que podrán estar contenidas en este ámbito de trabajo.

Para finalizar, en la línea de los trabajos que la Cooperación Española ha realizado en los últimos meses, se pretende continuar con la colaboración para propiciar una *participación activa de las empresas bolivianas y españolas en medio ambiente (LE 4.g.)*. Será por tanto necesario favorecer el establecimiento de convenios de trabajo con dichos agentes, en especial con aquellos que realizan actividades extractivas y de explotación de los recursos naturales del país.

Como **aspectos horizontales y transversales** a los que se pretende contribuir con este conjunto de intervenciones identificamos principalmente dos: aquellos que persiguen asegurar la sostenibilidad ambiental y, fundamentalmente, la búsqueda de alternativas para luchar decididamente contra la pobreza. Junto a estos dos aspectos, es importante igualmente considerar algunos factores referidos a la población beneficiaria, en concreto, los que propician la participación de la mujer en los procesos de desarrollo relacionados con el uso y manejo ambiental y, sobre todo, el respeto a la diversidad cultural y a los planteamientos de los grupos indígenas y originarios, ya que es el colectivo que más presencia tiene en las áreas protegidas de Bolivia.

La **orientación geográfica** de este conjunto de acciones relacionadas con la sostenibilidad ambiental podrá tener una doble vertiente. Por una parte, se consideran de impacto nacional todas aquellas actuaciones referidas al fortalecimiento institucional de las instancias públicas y sociales vinculadas a este tema. Sin embargo, el

conjunto de intervenciones específicas que se identifiquen deberá responder geográficamente a los intereses de los actores bolivianos, teniendo en cuenta la vocación de trabajo de la Cooperación Española. Para definir este punto, se consideran Departamentos de especial interés los de La Paz y Santa Cruz; se encuentran en un segundo nivel los de Beni, Tarija y Potosí, por los importantes territorios que poseen con características medioambientales de justificada importancia, que combinan un alto volumen de población que habita en ellos.

OE 5: Aumentar la libertad y las capacidades culturales (Cultura y Desarrollo)

La Cooperación Española debe contribuir a que las personas y los grupos con particularidades étnicas o culturales puedan ejercer su derecho a la libertad para expresar sus ideas y tradiciones, utilizar lenguas propias, profesar una religión determinada, desarrollar la creatividad artística y participar en la vida política, social o económica en igualdad de condiciones con otros colectivos. La promoción de dicha libertad cultural permitirá valorar sus aportes a la cohesión social como herramienta de progreso democrático y condición imprescindible para vías de desarrollo sostenible.

Como aspectos específicos para tratar de alcanzar este objetivo general se plantea en Bolivia, en primer lugar, un trabajo directo con *pueblos indígenas y originarios (LE 5.a.)*. En este sentido se apoyarán las acciones que posibiliten la representación plena y la participación en procesos electorales y debates sobre reforma del Estado de estos colectivos, cuidando especialmente promover el acceso y participación de las mujeres en cada caso. Para ello, se aprovechará la especial relación que se tiene en Bolivia entre la Cooperación Española y el Fondo Indígena, cuya sede está en La Paz. El diseño y puesta en marcha de procesos de capacitación y formación técnica podrá suponer otro elemento importante en esta línea de trabajo, el cual deberá complementarse con el fomento de la investigación y



preservación de los conocimientos de los pueblos indígenas, en especial aquellos que tienen que ver con el uso sostenible de los recursos naturales. Para llevar a cabo estas acciones será preciso tener en cuenta el necesario fortalecimiento de las organizaciones indígenas y originarias con vistas a que su participación pueda ser establecida en igualdad con otros colectivos, siempre en un marco de respeto a los valores democráticos y a la diversidad cultural que atesoran.

En segundo lugar, la Cooperación Española seguirá manteniendo una línea de trabajo específica en lo referente a *cooperación cultural para el desarrollo (LE 5.b.)*. Este ámbito estará dividido en dos bloques: uno referido directamente a la preservación del patrimonio cultural y otro en relación con el intercambio y diálogo intercultural entre España y Bolivia.

En el primer bloque, tradicional en las acciones de cooperación que España realiza en América Latina, se dará continuidad al Programa de Patrimonio para el Desarrollo en Bolivia. Los contenidos estarán referidos, por una parte, al fortalecimiento del Viceministerio de Culturas en sus labores de diseño de políticas culturales en el conjunto del país y en la dotación de medios para la catalogación del patrimonio tangible e intangible existente. En segundo lugar, se podrán desarrollar actividades que conlleven la planificación, la construcción de marcos legales y el ordenamiento urbano en centros históricos, en claro impulso de dichas iniciativas a los municipios donde se den estas características. En colaboración con los mismos y con otras instancias del Estado se contribuirá a la recuperación y revitalización de espacios urbanos de especial valor patrimonial y que combinen, en las ocasiones que así sean posibles, una utilidad social, económica o recreativa para la población. Finalmente, se buscará dar continuidad a la formación ocupacional de jóvenes de escasos recursos en oficios tradicionalmente relacionados con la restauración del patrimonio inmueble y mueble a través de las Escuelas Taller, proporcionando de esta forma vías de sensibilización y formas de inserción laboral de estos colectivos.

En el segundo bloque, se fomentará el diálogo y el intercambio cultural como factor de desarrollo, favoreciendo las capacidades individuales y colectivas para la creatividad. Será importante contar, igualmente, con acciones que permitan la aplicación del Programa General de Capacitación para el Desarrollo del Sector Cultural, de manera que se alcancen niveles de especialización en los gestores culturales y se posibilite la generación de iniciativas vinculadas a la industria cultural en el país. Otro aspecto importante hace referencia al intercambio de expresiones culturales y al fomento de un diálogo que permita mitigar las brechas entre grupos y regiones. Para ello, se procurará contar con un centro cultural en los próximos años, el cual podría estar ubicado en alguna importante ciudad del país.

Para finalizar, se precisa hacer mención especial al apoyo que se pretende dar a la *producción radial y audiovisual alternativa (LE 5.c.)*, como forma de expresión y conocimiento general de las percepciones y expectativas de los grupos de población históricamente excluidos, en especial mujeres e indígenas. Las intervenciones generadoras de comunicadores para el desarrollo serán objeto de estudio para determinar sus posibilidades de ser apoyadas por la Cooperación Española.

Las **prioridades horizontales** a las que este OE atenderá están relacionadas fundamentalmente con la lucha contra la pobreza, por ello considera necesidades específicas, pero también proporciona tratamientos determinados para las poblaciones indígenas y originarias. Se favorecerá igualmente la inclusión, la participación y el respeto a la diversidad cultural. Especial atención requerirán igualmente las medidas de atención a la mujer indígena respecto a su incorporación plena en los procesos de decisión. Finalmente, se tendrán en cuenta los criterios de sostenibilidad ambiental en todas aquellas actividades que impliquen intervenciones en centros históricos.

Las **orientaciones geográficas** a seguir en este ámbito de trabajo tendrán un marcado carácter nacional, si bien aquellas zonas con declaratoria de la Organización de las Naciones Unidas para Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO) como Patrimonio de la Humanidad serán especialmente

atendidas, en concreto las misiones jesuíticas de Chiquitos y las ciudades de Sucre y Potosí. Se realizarán en todo caso análisis de las propuestas del Viceministerio de Culturas de Bolivia con vistas a determinar otras posibles alternativas. Respecto a las acciones de diálogo intercultural, principalmente aquellas que requieran de espacio físico, se concentrarán en la ciudad de La Paz en lo referido a creación de un centro cultural, y en el conjunto del país en cuanto al resto de sus objetivos.

OE 6: Aumentar las capacidades y autonomía de las mujeres (Género y Desarrollo)

La Cooperación Española pretende dar contenido a este objetivo estratégico en una doble vertiente: por una parte, a través de todas aquellas acciones que favorezcan el acceso de las mujeres a los espacios públicos para la plena defensa de sus derechos, tanto en la participación política en instituciones públicas y de la sociedad civil, como en el ámbito de la definición y gestión de políticas desde las Administraciones Públicas. Por otra parte, apoyando el acceso y control de las mujeres a los recursos económicos o sociales, de cara a la mejora de su bienestar y calidad de vida.

En vista de este marco, en primer lugar se emprenderán acciones que promuevan una mayor *representación de las mujeres en espacios políticos y sociales (LE 6.a.)*. Para ello se apoyarán acciones que faciliten la participación política y la representación bajo criterios de paridad y alternancia. Y será preciso el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil y el fomento de liderazgos dentro de las mismas. Por otra parte, supone un ámbito de actuación importante al refuerzo, la formación y el asesoramiento a las mujeres que actualmente ocupan cargos públicos en la Administración de manera que consigan afianzar herramientas que las posicionen como gestores en igualdad de condiciones a los hombres.

En segundo lugar se plantea el *fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de*

igualdad de género (LE 6.b.). En el caso de Bolivia se apoyará el Plan Nacional para el Pleno Ejercicio de los Derechos de las Mujeres, impulsado por el Viceministerio de Género. Junto a lo anterior, se identificarán y pondrán en marcha acciones que favorezcan políticas de facilitación del acceso de las mujeres a servicios de atención y prevención de la violencia de género, sobre todo a través de los Servicios Legales Integrales a la Mujer de cada municipio priorizado.

Como tercera línea de trabajo se plantea la mejora *de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico (LE 6.c.)*. El enfoque de estas actividades deberá referirse al aumento de las capacidades económicas a través del acceso a la formación técnica que permita su inserción laboral efectiva. Con ello se pretende aumentar el nivel de ingresos de las mujeres, con las claras repercusiones que eso tendría en la economía familiar, generar una verdadera igualdad de oportunidades y fomentar su autonomía. Finalmente se procurará proporcionar fortalecimiento a las organizaciones empresariales solidarias de mujeres, muy incipientes todavía en Bolivia, pero con un alto grado de potencialidad.

El cuarto y último aspecto está referido a la *formación en valores ciudadanos (LE 6.d.)*, referidos éstos principalmente a las acciones a desarrollar para la sensibilización en el cambio cultural necesario en favor de la equidad de género en todo el país y en la reducción de la violencia hacia las mujeres.

La coincidencia de este objetivo con una de las **prioridades horizontales** de la Cooperación Española lo hace estar alineado directamente con el mismo. Junto con éste, se adoptarán las medidas pertinentes para asegurar el combate a la pobreza y el respeto a la diversidad cultural, dado que en muchos casos son coincidentes características de mujer, pobreza y pertenencia a un grupo indígena u originario entre las potenciales beneficiarias.

Las **áreas de intervención prioritaria** estarán a lo largo de todo el país, con especial incidencia en generar, en aquellas que lo posibiliten, un cambio

cultural y un desarrollo de políticas públicas. Para acciones específicas, las zonas elegidas deberán asegurar la existencia de los condicionantes anteriormente apuntados y contar con, al menos, una incipiente organización a nivel de los grupos de mujeres. Se procurará en cualquier caso hacer coincidir estas actividades con otras de combate a la pobreza para dotar de la integralidad necesaria a la intervención.

OE 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz

Según el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, existe la intención de hacer de España un activo “constructor de la paz” como una señal de identidad de un proyecto de política exterior, de seguridad y de cooperación, teniendo en cuenta que esta paz se ha convertido en un objetivo importante para el desarrollo de los pueblos y que no sólo cuenta con significados de seguridad o militares policiales.

En este sentido, y habida cuenta las situaciones por las que Bolivia ha pasado en los últimos meses, puede resultar oportuno el apoyo a la creación de *sistemas de alerta temprana para la prevención de los conflictos (LE 7.a.)*. Estas actividades estarán directamente relacionadas con la creación de equipos de análisis y de espacios de diálogo que permitan prevenir, y en su caso mitigar las posibles consecuencias, de la efervescencia social y política por la que ha pasado y posiblemente pasará en un próximo futuro el país, asegurando así unas condiciones mínimas de convivencia a la población.

Criterios y priorización estratégica

El conjunto de intervenciones anteriormente expuesto representa el abanico de posibilidades de trabajo de la Cooperación Española en Bolivia. Sin embargo, con vistas a garantizar los impactos, es preciso realizar una priorización de las mismas que permita ordenar los esfuerzos, fomentar la complementariedad y la coordinación, y focalizar los objetivos de desarrollo.

Para llevar a cabo la priorización se contemplan los siguientes cinco criterios para el análisis de las alternativas:

- a) **Criterio de lucha contra la pobreza:** directamente relacionado con el objetivo fundamental de la Cooperación Española, representado en la asunción de realizar esfuerzos para dar cumplimiento a los ODM.
- b) **Criterio de impulso a las potencialidades,** identificadas por el Gobierno y la sociedad civil boliviana como elementos que pueden conllevar la superación de ciertas restricciones y retos actuales, principalmente referidos al ámbito económico, productivo y de generación de empleo.
- c) **Criterio de ventaja comparativa de la Cooperación Española,** en base a las capacidades y experiencia acumuladas para afrontar ciertos trabajos, en un claro compromiso con la complementariedad con otras cooperaciones internacionales y con la búsqueda de la especialización frente al desarrollo de Bolivia.
- d) **Criterio de demanda,** en base a la continua interlocución con los actores locales y a la trayectoria de trabajo en el país.
- e) **Criterio de concentración de actores de cooperación españoles,** que permita aprovechar las relaciones y conocimiento de la realidad de los mismos en Bolivia, y que vaya profundizando en la complementariedad entre los diferentes instrumentos.

Lineas estratégicas priorizadas en base a los criterios de selección:

En base a este conjunto de criterios y tras el análisis pormenorizado de las alternativas expuestas en este punto, la Cooperación Española en Bolivia prioriza las siguientes LE, dentro de cada uno de los objetivos establecidos en el II PDCE (Tabla 1).

B. Previsión de actores de la Cooperación Española

Junto con diseño de una serie de pautas sectoriales coincidentes con los objetivos de la Cooperación Española para Bolivia, se necesita prever los niveles de participación que los

Tabla 1

OE	LE PRIORIDAD 1	LE PRIORIDAD 2
Aumento de las capacidades sociales e institucionales	Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político	
	Fortalecimiento del Estado de Derecho	
Aumentar las capacidades humanas	Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos	
	Mejora del acceso universal a la educación	Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local
	Mejora de la calidad de la educación	Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito territorial
	Salud sexual, reproductiva y reducción de la mortalidad materna	Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud
	Mejora de la salud infantil	
Aumentar las capacidades económicas	Lucha contra las enfermedades prevalentes y olvidadas	Aplicación de la salud intercultural y tradicional
	Apoyo a la micro y pequeña empresa	Mejora del acceso a agua potable y saneamiento
Aumentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental	Apoyo a la inserción económica internacional	Mejoramiento de áreas rurales precarias, tugurios y barrios marginales
	Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables	Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente
Aumentar la libertad y las capacidades culturales	Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género	Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental
		Cooperación cultural para el desarrollo
Aumentar las capacidades y autonomía de las mujeres		Promover la representación de las mujeres en espacios políticos y sociales

diferentes actores de la misma tendrán en ellos. A continuación, volviendo a utilizar como estructura los siete objetivos estratégicos que marca el PDCE, se detallan los ámbitos de actuación de cada una de las posibilidades de apoyo que ofrece España a través de sus actores.

Las acciones previstas para el OE 1 de *aumentar las capacidades sociales e institucionales* tendrán un importante protagonismo de la Dirección General de Cooperación con Iberoamérica (DGCIB) como forma de facilitar el resto de aportes de agentes de cooperación. Para ello, se pondrán en marcha programas bilaterales en los diferentes ámbitos bajo la coordinación de la Embajada/Oficina Técnica de Cooperación Española (OTC). Respecto a la Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal (SGCMyH), canalizará los recursos principalmente a través de organismos multilaterales y a través de ONGD. En el primero de los casos se espera una participación activa de las agencias de Naciones Unidas, en especial del Programa de Naciones Unidas para el

Desarrollo (PNUD) en los ámbitos de promoción de la democracia y del pluralismo político y en el de fortalecimiento del Estado de Derecho. En el caso de las ONGD, su participación debería concretarse en apoyos directos al fortalecimiento de los mecanismos de diálogo, empoderamiento de la sociedad civil y en los trabajos relacionados con el acceso de la ciudadanía a la actividad de las Administraciones Públicas. En este caso es posible contar igualmente con el aporte de recursos propios de las organizaciones.

Respecto a las CC AA y EE LL, sería preciso articular apoyos en lo referente al desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y la buena gestión de los asuntos públicos, principalmente mediante acciones directas que promuevan una relación horizontal con las instancias del Estado boliviano similares.

Es importante destacar el papel de otros ministerios y otros actores españoles en la consecución de este OE. Las capacidades instaladas en la



Administración Pública Española aconsejan la participación de organismos como el Ministerio de Administraciones Públicas, el Instituto de Estudios Fiscales, el Instituto Nacional de Administración Pública y la FIAAPP. El Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General de España, el Tribunal Constitucional y el Consejo Económico y Social deberían suponer el soporte técnico en la ejecución de proyectos relacionados con la reforma del Estado en Bolivia. Junto a los anteriores, sería importante disponer del aporte de la universidad y sus centros de investigación en varios de los temas, así como de la Federación Española de Municipios y Provincias, el Centro de Estudios Municipales y Cooperación Internacional (CEMCI) o la Unión Iberoamericana de Municipalistas en el fortalecimiento de las instancias locales en el país.

En relación al OE 2 referido al *aumento de las capacidades humanas* encontramos un conjunto amplio de actores españoles involucrados, dada la amplitud de su concepción. Respecto al ámbito de **soberanía alimentaria** se podría prever una relativa participación de los actores de la SECI/AECI, salvo en las posibilidades de canalizar recursos a través de organismos multilaterales, como el caso del Programa Mundial de Alimentos (PMA) o la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), o a través de ONGD especializadas en esta materia. No se considerarían otras posibilidades de carácter bilateral en base a programas y proyectos.

Sin embargo, en el caso de la **educación** se debería facilitar la asistencia técnica bilateral por parte de la DGCIB, los fondos canalizados a través del Banco Mundial (BM) que financien la iniciativa "Educación para Todos" y los recursos de cofinanciamiento a ONGD especializadas en el sector. Respecto a la Cooperación Oficial Descentralizada, se espera un alto protagonismo en este ámbito, tanto a través de financiamiento a ONGD como en acciones directas con contraparte boliviana. En cuanto a otros Ministerios, se dará continuidad a los proyectos financiados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con un instrumento como el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) y, sobre todo, mediante operaciones de condonación y conversión de deuda,

con el Ministerio de Economía y Hacienda. Igualmente, el Ministerio de Educación y Ciencia y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) podrían proporcionar una importante asistencia técnica en aspectos como la reforma y diseño de la formación profesional. De especial significado debería ser la participación activa de las universidades españolas, principalmente sus facultades de Ciencias de la Educación, en materias como la formación de profesorado en Bolivia.

En el caso del ámbito de **salud** se podría mantener un esquema similar. La DGCIB mantendría sus programas bilaterales de asistencia técnica como nexo fundamental con las instituciones bolivianas, facilitando recursos además a organismos multilaterales como el caso de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) o aportes al Fondo Global de Lucha Contra el VIH/SIDA, además de poner a disposición de las ONGD españolas recursos para el financiamiento de acciones directas en el país. La Cooperación Oficial Descentralizada supone otro importante actor en el sector fundamentalmente vía ONGD. Entre los ministerios participantes, destacaría el de Industria, Turismo y Comercio mediante el diseño de operación de crédito FAD y el Ministerio de Economía y Hacienda con acciones de condonación y conversión de deuda, y el Ministerio de Sanidad y Consumo prestando asistencia técnica para la reforma de las políticas del sector y para la formación de sus recursos humanos. Las universidades españolas especializadas en materias propias del sector, la Escuela Nacional de Salud Pública y las empresas completarían los actores españoles que podrían estar involucrados.

Para el caso del apoyo a los **grupos vulnerables**, se prevé fundamentalmente una participación de organismos multilaterales, como el caso del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través del Programa IPEC, o el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA). Es importante también la participación de las ONGD, bien sea ésta a través de fondos SECI/AECI, de los canalizados por la

Cooperación Oficial Descentralizada o mediante la utilización de recursos propios. Finalmente, se espera que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales continúe con la prestación de asistencias técnicas vinculadas a las instancias bolivianas competentes.

Para el caso de **habitabilidad básica y agua potable y saneamiento**, las únicas acciones bilaterales de la DGCIB corresponderían a la lucha contra el hacinamiento en ciudades, principalmente contando con las capacidades técnicas con las que cuenta el Programa de Patrimonio para el Desarrollo de la Cooperación Española. Junto con ello, se prevén recursos para facilitar la participación de ONGD especializadas en ambos aspectos, las cuales podrían igualmente recibir financiamiento por parte de la Cooperación Oficial Descentralizada. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, mediante el crédito FAD, complementaría de manera muy eficiente este sector con acciones FAD para construcción de infraestructuras de agua potable y para equipamientos urbanos.

En tercer lugar, en relación con el OE 3 de *aumento de las capacidades económicas*, se vuelve a encontrar una alta concentración de actores españoles. En todas las LE desarrolladas en este documento se consideran necesarias las acciones bilaterales de la DGCIB a través de programas de asistencia técnica coordinados por la Embajada/OTC. De igual manera se estará previendo la activa contribución de las ONGD españolas y de la Cooperación Oficial Descentralizada, vía ONGD o de manera directa. En cuanto a organismos multilaterales, se puede considerar la prestación de asistencia técnica de la FAO y del PMA.

Sin embargo, existen algunos ámbitos donde se determinan otras necesidades. En el caso de la mejora de los servicios financieros se continuará con la actividad del FCM, con la participación además del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y del Banco de España y la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) en los casos en los que se precise asistencia técnica en temas relacionados con la regulación. Finalmente se podrían realizar sinergias interesantes con algunos bancos y cajas de ahorro en

España interesadas en el desarrollo de este sector en Bolivia.

En el apoyo a sectores productivos, aparte de lo mencionado anteriormente, resulta fundamental la participación de la Secretaría General de Turismo de España, dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, así como de empresas y universidades españolas para todo lo que se refiere a transferencia de conocimiento y formación de recursos humanos. También es necesario vincular a estas intervenciones al Ministerio de Educación y Ciencia de España, principalmente, a través del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) en todo lo relacionado con transferencia tecnológica y formación (anteriormente dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación).

Finalmente, las empresas podrán jugar un importante papel en la generación de alianzas y en apoyo relacionado con la búsqueda de mercados internacionales.

En cuarto lugar, referido al OE 4 de *augmentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental*, la DGCIB continuará con sus acciones bilaterales a través del diseño de acciones bajo el esquema del Programa Araucaria XXI. No se prevén acciones a través de organismos multilaterales, en principio, en el caso de Bolivia. Las ONGD tendrán un papel importante en este ámbito de actuación y podrían recibir fondos de la SECI/AECI para llevar a cabo sus acciones, al igual que podrían captar recursos de la Cooperación Oficial Descentralizada. Esta forma de cooperación a través de CC AA y EE LL podrá realizar también intervenciones de manera directa y de considerarse oportuno, complementando sus recursos en el marco del Programa Araucaria XXI. Entre los Ministerios españoles participantes destaca el de Industria, Turismo y Comercio con la puesta en marcha de operaciones de condonación y conversión de deuda por medio ambiente y operaciones FAD para dotación de fuentes de energía renovable, y el Ministerio de Medio Ambiente prestando asistencia técnica a los organismos bolivianos. En



este marco se precisa de una participación activa del Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN), dada su especialización en la materia. Como otros actores que podrían estar involucrados en este esfuerzo contamos con las fundaciones de empresas españolas, con las propias empresas y con las universidades.

El quinto objetivo implica el *aumento de la libertad y las capacidades culturales*. Una de las participaciones más activas debería corresponder a la Dirección General de Cooperación Cultural, tanto de manera bilateral (centro cultural, becas, PCI), como propiciando aportes a entidades españolas relacionadas con el sector que pudiesen participar en actividades en Bolivia. Junto a ello, los aportes que España realiza a la UNESCO supondrán un complemento fundamental para integrar al país en el contexto internacional y mantener sus actuales declaratorias. El Ministerio de Cultura tiene igualmente un importante papel que cumplir en la asistencia técnica al Viceministerio de Culturas de Bolivia. En el caso particular de la cooperación con los pueblos indígenas destacan las actuaciones llevadas a cabo a través del Programa Indígena de la AECI, las acciones de cooperación de las ONGD con fondos SECI/AECI y con fondos de la Cooperación Oficial Descentralizada y los aportes que España realiza desde su creación al Fondo Indígena.

El sexto objetivo está referido al aumento de las *capacidades y autonomía de las mujeres* y en él estará involucrada directamente la DGCIB a través de programas gestionados por la Unidad de Género de la OTC en Bolivia. Igualmente se fomentará la inclusión de las ONGD españolas y la Cooperación Oficial Descentralizada, tanto directamente como canalizando recursos a estas organizaciones. Es importante también destacar el papel del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ya que con la participación del Instituto de la Mujer se pueden llegar a prestar las asistencias técnicas que el Viceministerio de Género de Bolivia precisa. Finalmente, las universidades y centros de investigación relacionados con la materia podrían aportar mucho al cumplimiento de los resultados en este ámbito.

C. Socios locales e internacionales estratégicos

En cuanto al primer objetivo, *augmentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza democrática)*, en el sector justicia se cuenta, como socios estratégicos, con la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Constitucional y el Consejo de la Judicatura, representantes máximos de este poder. Otras agencias internacionales de cooperación que están trabajando en el sector justicia, y con quienes el Programa Justicia mantiene muy buena coordinación, son: la Cooperación Técnica Alemana (GTZ) y la Agencia de Cooperación de EE UU (USAID). Si bien ambas trabajan esencialmente en el ámbito procesal penal, con el objetivo de conseguir una buena implementación del Código Procesal Penal, vienen a fortalecer con sus actividades la visión de las carreras judicial y fiscal que se están impulsando desde la AECI.

En relación con la descentralización, se prevé trabajar principalmente con las instancias del Estado boliviano competentes, en especial el Ministerio de Participación Popular, Prefecturas y Municipios. Es un actor importante en este caso la Federación de Asociaciones Municipales. Como socios internacionales será preciso coordinar con el PNUD, BID y BM a nivel bilateral, y con las agencias bilaterales de Alemania, Holanda, Estados Unidos, Dinamarca, Suiza y Suecia.

Finalmente, en este ámbito se debe acometer el desarrollo del sistema político partidario y su participación en la Asamblea Constituyente. Para ello se tomará como referencia la Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria y al Congreso Nacional, así como la Corte Nacional Electoral para temas de su competencia. En este apartado serán socios estratégicos la mayor parte de agencias de desarrollo internacionales, dada la importancia de las mismas para el país, contando especialmente con la coordinación con BID, BM, Comisión Europea, PNUD, Holanda, Alemania y Estados Unidos.

En cuanto al segundo objetivo, *augmentar las capacidades humanas, en el ámbito del derecho a la*

alimentación, soberanía alimentaria y lucha contra el hambre, son socios locales en este sector las asociaciones locales de productores y aquellas municipalidades y prefecturas en las que se focalicen las intervenciones. Igualmente se considerarán las comunidades organizadas receptoras de las ayudas previstas. En el sistema de instituciones del Estado formarán parte de la actuación los Ministerios de Desarrollo Rural, Producción y de Planificación del Desarrollo, así como el Instituto Nacional de Reforma Agraria. Respecto al ámbito internacional está el Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria de la Comisión Europea, el Programa Mundial de Alimentos, la FAO y la GTZ.

Desde el *ámbito de actuación de la educación* y ateniendo a un *enfoque sectorial*, el sistema de actores estratégicos está conformado por socios locales, por actores provenientes de otros países y por los pertenecientes a la Cooperación Española. Por parte de las estructuras del Estado boliviano, trabajamos principalmente con el Ministerio de Educación, con los Gobiernos prefecturales a través de los SEDUCA, así como con los Gobiernos municipales a través de las direcciones distritales de educación, de acuerdo a las zonas de intervención. Otros de los actores, reconocidos administrativamente, con los que también debemos establecer mecanismos de coordinación son los Consejos Educativos de los Pueblos Originarios (CEPO) y los centros de formación (universidades, institutos normales superiores, etc.). Siguiendo con el enfoque sectorial de nuestro trabajo, y vinculados a nuestros socios locales, también son de gran importancia los actores internacionales integrantes del Comité Interagencial de Educación (CIE): Holanda, Suecia y Dinamarca (como participantes en la actual Canasta de Fondos Sectorial), y el BM, el BID, la Comisión Europea, UNICEF, UNFPA, JICA, etc. En el mismo sentido cobran importancia las ONGD españolas que actúan en el sector (Ayuda en Acción, Educación Sin Fronteras, Save The Children, etc.) y ONG locales especializadas con las que se desarrollarán mecanismos de coordinación y complementariedad.

Desde el *ámbito de la salud*, la principal relación deberá realizarse con el Ministerio de Salud, cabeza de dicho sector. Junto con éste resultará

importante el trabajo con los Servicios Departamentales de Salud (SEDES) y con los Directorios Locales de Salud (DILOS) de cada uno de los municipios objeto de intervenciones. En el terreno internacional, son socios estratégicos de la Cooperación Española la Organización Mundial de la Salud (OMS), UNFPA, el BID, BM, la Cooperación belga e italiana, Estados Unidos y la Agencia de Cooperación de Japón.

En el ámbito de *habitabilidad básica*, será necesario coordinar las acciones a tres niveles: con el Gobierno central a través del Ministerio de Desarrollo Económico, entidad cabeza de sector, y más específicamente con el Viceministerio de Vivienda y Prefecturas de Departamento; con el Gobierno local, representado por los diferentes municipios y comunidades; y, finalmente, con los organismos de cooperación al desarrollo relacionados con el tema, como las ONGD, Pro-Hàbitat, Plan Internacional, agencias internacionales bilaterales y multilaterales como el BID, NN UU y Unión Europea y con otros Gobiernos locales de España.

Por último, en este objetivo, respecto al ámbito de *acceso a agua potable y saneamiento*, será necesario coordinar las acciones a tres niveles: con el Gobierno central a través de los Ministerios de Obras Públicas y del Agua, unidades descentralizadas como el CGIAB (Comisión para la Gestión Integral del Agua en Bolivia), PRONAR (Programa Nacional de Riego) entre otras, Prefecturas de Departamento; con el Gobierno local, representado por los diferentes municipios y comunidades; y finalmente con los organismos de cooperación al desarrollo relacionados con el tema, como las ONGD, agencias internacionales bilaterales y multilaterales, como el BID, NN UU, Unión Europea, COSUDE y con otros Gobiernos locales de España.

Respecto al OE 3, *augmentar las capacidades económicas*, los principales socios estratégicos y contrapartes del proyecto forestal son las instituciones recogidas por el Régimen Forestal de la Nación como responsables del desempeño del sector, es decir, la Superintendencia Forestal, la Prefectura del Departamento de Santa Cruz a través de su Unidad



de Manejo de Recursos Naturales y las Unidades Forestales Municipales de los Municipios de la Provincia de Velasco, San Ignacio, San Miguel y San Rafael. Adicionalmente, en San Ignacio de Velasco se coordina actualmente con el DED-CIAT (Programa de Cooperación Alemana con el Centro de Investigación Agrícola Tropical). Finalmente, y a través del Acuerdo Boliviano de Competitividad para la Cadena de la Madera, promovido por el Sistema Boliviano de Productividad y Competitividad (SBPC) del Ministerio de Desarrollo Económico, se forma parte de una gran alianza estratégica entre el sector público, privado, académico e instituciones de asistencia al desarrollo como ASDI (Cooperación de Suecia), Proyecto Bolfor II (cooperación de Estados Unidos), Cooperación Belga, Embajada de Holanda, etc.

El Programa de Turismo cuenta actualmente con distintas líneas de intervención. Dentro de la línea referente al fortalecimiento de la gestión pública del sector turístico, las contrapartes nacionales son el Viceministerio de Turismo en el ámbito nacional y las prefecturas y municipalidades en el regional y local respectivamente. En la línea de formación de recursos humanos se trabaja concretamente en Santa Cruz con la Prefectura, la Cámara Hotelera de Santa Cruz y la Cámara Boliviana de Hotelería, y se han establecido contactos con la Organización de Gestión de Destino (OGD) y la Cámara de Industria Comercio y Turismo (CAINCO) de Santa Cruz, la PUC y operadores turísticos locales. En esta misma línea de trabajo en Potosí también se coordinan acciones con la Prefectura y el Programa de Rehabilitación de Áreas Históricas (PRAHP). Adicionalmente son socios estratégicos en turismo el municipio de Sucre, a través de su Dirección de Turismo y la Cooperación Holandesa (SNV) para el estudio de demanda turística en esta localidad, realizado por consultores de la Universidad Andina Simón Bolívar. Finalmente se está participando en el lanzamiento turístico de las misiones jesuíticas de Chiquitos coordinando actividades con la Prefectura, la OGD y la CAINCO de Santa Cruz y Swiss Contact.

Dentro del Programa de Desarrollo Alternativo se trabaja en zonas productoras de coca (Trópico de

Cochabamba, Chapare) y en zonas expulsoras de población (mancomunidad de municipios de la cuenca del Caine). La principal contraparte nacional del programa es el Viceministerio de Desarrollo Alternativo, a través de su Programa de Desarrollo Alternativo Regional PDAR, en coordinación con el cual se desarrollan todas las acciones. En el Chapare la principal contraparte del proyecto es la Asociación de Palmicultores de Bolivia PROASPA, que agrupa a 800 familias, principales beneficiarias del proyecto agrícola y agroindustrial. Adicionalmente también se mantiene cierto nivel de coordinación con las Uniones de Palmiteros del Trópico de Cochabamba (UNAPPAL, UNAMI, UAPAC, UNAGRUP, etc.). En el Caine el principal socio estratégico es la Mancomunidad de Municipios que consta de una Asamblea General, compuesta por el Gobierno municipal, Organización Campesina de Hombres y Mujeres, Comité de Vigilancia y Comité Cívico de cada municipio y de un directorio constituido por los 11 alcaldes de la Mancomunidad. En temas relacionados con el fortalecimiento de la red de salud de la MMCC se trabaja en coordinación con el Programa de Salud de la AECI y las ONGD Medicus Mundi (española) y Acción de Salud Integral (ASI).

Las acciones relacionadas con el desarrollo agropecuario en el Departamento de Potosí se han llevado a cabo a través del Servicio Departamental de Desarrollo Agropecuario de la Prefectura (SEDAG). En la elaboración del plan departamental de desarrollo agropecuario y rural además se han coordinado acciones con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y en la próxima elaboración del Plan Estratégico de la estación agropecuaria Chinoli se establecerán vínculos con el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE). Por último, las acciones se realizan en un marco de colaboración y coordinación con el Ministerio de Agricultura.

En el proyecto de fortalecimiento de la cadena productiva del jamón curado en Tarija se han coordinado acciones para la construcción y montaje de una granja porcina modelo de producción y capacitación con la Universidad Juan

Misael Saracho (UAJMS) de Tarija. Otros socios estratégicos relevantes son la Prefectura de Tarija a través de su Unidad de Desarrollo Productivo y los productores jamoneros del Departamento. Algunos de ellos ya cuentan con su propia asociación.

En lo que respecta al OE 4, *aumentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental* los actores locales estratégicos serán fundamentalmente el Ministerio de Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de Biodiversidad (DGB) y del SENARP, la Prefectura del Departamento de Santa Cruz de la Sierra a través del programa de RR NN y Medio Ambiente, los Gobiernos municipales y las mancomunidades en las zonas de intervención y las organizaciones indígenas y campesinas del lugar. También son de gran importancia las ONGD españolas que actúan en el sector, así como ONG locales especializadas con las que se desarrollarán mecanismos de coordinación y complementariedad, a los que se unirán instituciones y Cooperación Internacional relacionada con el tema de medio ambiente como la cooperación alemana a través de la GTZ, USAID, el BID, la cooperación holandesa con SNV, Conservación Internacional, WWF, FAN, Fundación AVINA, Museo Noel Kempff, Instituto de Certificación Ética y Ambiental (ICEA), etc. Finalmente, la coordinación con el Organismo Autónomo de Parques Nacionales de España y con diferentes CC AA será de gran importancia para crear mayores sinergias de intervención en temas de medio ambiente.

Relacionado con el quinto objetivo, aumentar *la libertad y las capacidades culturales*, los actores locales estratégicos relacionados con la *cooperación con los pueblos indígenas* son principalmente las Organizaciones Sindicales (COB, CSUTCB), las Organizaciones de la Sociedad Civil como OTB (Organizaciones Territoriales de Base) o comités cívicos y las organizaciones y autoridades originarias, fundamentalmente la CONNIOB (Confederación Nacional de Naciones Indígenas y Originarias de Bolivia), CONAMAQ (Confederación de Ayllus y Markas del Kollasuyo), CIDOB (Confederación de Indígenas del Oriente Boliviano) o APG

(Asamblea del Pueblo Guaraní). Las ONGD locales tienen un importante papel así como los organismos de cooperación bilateral, principalmente Dinamarca, y multilateral, fundamentalmente las Agencias de Naciones Unidas.

En cuanto al sexto objetivo referido al aumento de las *capacidades y autonomía de las mujeres*, los actores locales estratégicos serán fundamentalmente el Viceministerio de Género, los Gobiernos prefecturales a través de las Unidades Descentralizadas de Género y los Gobiernos municipales en las zonas de intervención. También son de gran importancia las ONGD españolas que actúan en el sector, como es el caso de ACSUR-Las Segovias, así como ONG locales especializadas con las que se desarrollarán mecanismos de coordinación y complementariedad. Los actores internacionales son fundamentalmente las Agencias de Naciones Unidas (UNFPA, PNUD y UNICEF, principalmente) y las agencias bilaterales coordinadas con el VMM en el Comité Interagencial de Género (CIAG).

2.4. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española

Tal como se define en el Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) 2006, la mejora de los procesos de coordinación entre los agentes de la Cooperación Española será una de las líneas directrices fundamentales, no sólo del próximo ejercicio sino que estará presente en todo el ciclo de planificación iniciado con la publicación del II PDCE.

Para mejorar esta coordinación y complementariedad se trabajará en varios niveles, definidos cada uno de ellos como Metas de la Directriz I del PACI 2006. Estas metas serán las siguientes: mejorar los sistemas de coordinación dentro de la Administración General del Estado, mejorar los sistemas de coordinación entre la Cooperación autonómica y local y la Administración General del Estado, potenciar los sistemas de participación



de la sociedad civil y armonizar los sistemas de financiación, fomentar el intercambio de información y el refuerzo de capacidades en evaluación en la Administración autonómica y local, promover el uso de las TIC para mejorar la calidad y la eficacia de las acciones de la Cooperación Española, establecer un mecanismo de coordinación sectorial y, por supuesto, en el ámbito de actuación de los actores de la Cooperación Española que concurren en el terreno, será necesario establecer un mecanismo de coordinación entre estos agentes que aumente la coherencia y la complementariedad de todas nuestras actuaciones en el país socio.

Para favorecer la coordinación entre los actores de la Cooperación Española sobre el terreno se constituirá un mecanismo de trabajo conjunto que actuará como foro de coordinación de las actuaciones de cooperación del sistema español, adaptándolo a las necesidades del diálogo que cada país requiera.

Las funciones de esta unidad de coordinación de la Cooperación Española sobre el terreno, dirigida por el embajador, o por delegación, por el coordinador de la OTC serán:

- Promover el análisis conjunto y permanente de la realidad del país en términos de desarrollo, que permita mantener y enriquecer el diagnóstico realizado en el proceso de planificación geográfica.
- Compartir información sobre intervenciones futuras, en curso y procesos de socialización de aprendizajes.
- Dar seguimiento a la estrategia expuesta en los DEP, de manera que el proceso se vaya cubriendo de forma coordinada y conjunta.
- Identificar posibles intervenciones coordinadas o conjuntas.

La composición de esta unidad habrá de reflejar proporcionalmente la presencia y el papel desempeñado por los actores en el sistema de cooperación y su particular presencia en el país socio. Deberá integrar necesariamente a representantes de las distintas unidades de los Ministerios, Administraciones territoriales, ONGD y otros

actores de cooperación con presencia significativa en el país socio. El desarrollo de las sesiones y los resultados alcanzados serán documentados en actas suscritas por los participantes.

2.5. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales

Bolivia se ha caracterizado por ser un país en el que la Cooperación Internacional ha estado fuertemente coordinada bajo el liderazgo del Gobierno nacional. Sin embargo, en los últimos meses, fruto posiblemente de los avatares que ha sufrido, se ha perdido en parte esta mecánica. Sería aconsejable, por lo tanto, apoyar al Ejecutivo, sobre todo a través del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE), para que vuelva a ejercer el rol de coordinación entre cooperantes.

Para España, este aspecto resulta de especial importancia. Por ello ha de mantenerse activa en aquellos mecanismos que posibilitan la relación con otros donantes. Para empezar, y en vista de las posibilidades de que en breve se pueda producir, se asume el compromiso de participación en el mecanismo de grupos consultivos con foro principal de alineamiento y coordinación de las cooperaciones con Bolivia. Por otra parte, se participará activamente en las mesas de trabajo sectoriales que ponga en marcha el Gobierno. Junto con ello, se estudiarán las posibilidades de puesta en marcha de nuevos instrumentos de cooperación, fundamentalmente referidas a la participación en enfoques sectoriales que se materialicen en cestas de donantes y en el diseño de operaciones de apoyo presupuestario.

Reviste especial significado el esfuerzo de coordinación que debe existir en el seno de la Unión Europea. A la vista del volumen de recursos que supone el aporte conjunto de la Comisión Europea y las cooperaciones bilaterales de los países miembros, los mecanismos de acercamiento e intercambio de información deberán ser mejorados, para lo cual se realiza el compromiso de participar activamente. Será preciso, sin embargo, determinar qué

actor debe asumir el rol de articulador a fin de que el mecanismo funcione óptimamente.

2.6. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio

Las especiales circunstancias por las que atraviesa Bolivia en este último periodo no han permitido una concertación adecuada de este planteamiento estratégico. Por este motivo será necesario intensificar la comunicación y negociación durante el año 2006, con el nuevo Gobierno del presidente Evo Morales, tras el triunfo de las elecciones generales celebradas en diciembre de 2005. A partir de ese momento, se pretende mantener la relación con el VIPFE, como articulador e interlocutor general de nuestra cooperación con Bolivia, manteniendo reuniones constantes de seguimiento. A estas reuniones se prevé que asistan las diferentes unidades ejecutoras de los programas (tanto del Gobierno central como de las instancias descentralizadas

del Estado), incluyendo a las ONGD españolas presentes en el país y, en caso de ser posible, a la Cooperación Oficial Descentralizada. Con ello, se mantendrá al menos una reunión de medio término del Comité Mixto de Seguimiento entre ambos países, en que participan altos representantes de los mismos.

Para dar contenido a este mecanismo de relación será preciso analizar de manera constante las políticas de desarrollo del país y proporcionar al Estado de Bolivia una información puntual sobre desembolsos, formulaciones, actores e instrumentos que se encuentren presentes dando contenido a nuestras intervenciones.

2.7. Mapa de prioridades

Véase mapa anexo de este documento, disponible en:

www.maec.es (Menú principal: Cooperación Internacional > Publicaciones y documentación)



3 Proceso realizado para la elaboración y concertación del DEP

La elaboración del DEP en Bolivia ha contado con la activa participación de los actores españoles presentes en el país bajo la coordinación de la Embajada de España en La Paz.

Este primer borrador ha sido fruto del intercambio de planteamientos y de la negociación entre la Embajada, la OTC, la Oficina Comercial y el conjunto de ONGD con representación en Bolivia. Para ello se proporcionó la guía metodológica elaborada por la DGPOLDE con más de un mes de antelación, de manera que se pudieran ir completando las particularidades de la actuación desde cada uno de los enfoques. Elaboradas éstas, se realizó un taller de trabajo el pasado 6 de julio de 2005, en el que participaron todos los responsables de programas de la Embajada-OTC, la representación de la Oficina Comercial y más de veinticinco ONG. El objetivo de dicho encuentro fue, básicamente, la elaboración conjunta del diagnóstico, del Objetivo General Estratégico de la Cooperación Española en Bolivia y la priorización de actuaciones a nivel de cada uno de los sectores especificando las áreas geográficas de actuación. Una comisión formada por representantes de la OTC y de las ONGD quedó encargada de elaborar las tablas finales anexas a este documento.

El Gobierno de Bolivia ha tenido conocimiento de la elaboración de esta estrategia, pero sin de momento haber aportado sus consideraciones al mismo hasta no tener una nueva política general

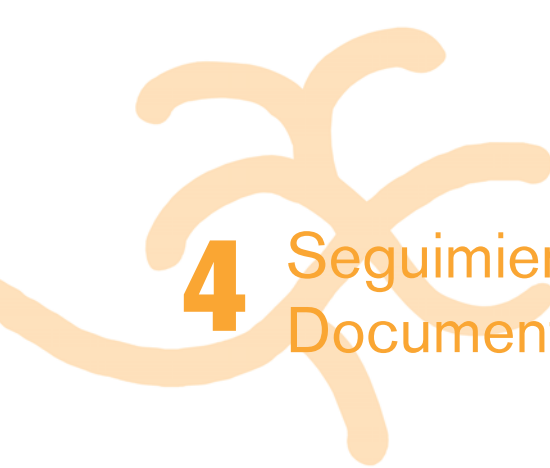
de desarrollo una vez conformado el nuevo ejecutivo. Sin embargo, se han mantenido reuniones con las organizaciones de la sociedad civil boliviana que han proporcionado importantes elementos a este marco de trabajo bien directamente, bien a través de las ONGD españolas que actúan como sus contrapartes.

Se precisa en este momento, por tanto, incorporar las visiones de otros agentes españoles involucrados, entre otros, Ministerios, CC AA y EE LL para complementar así la visión desde el terreno que contiene este documento.

Tras las revisiones y observaciones realizadas desde la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE)³, así como las necesarias revisiones y aprobación por parte de la AECl, el documento borrador final fue circulado a todos los actores de la Cooperación Española a través de los órganos consultivos de la misma (Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial y Comisión Interministerial), y se estableció un plazo de tiempo para que se remitieran comentarios y observaciones que han sido valorados e incorporados al debate previo para la elaboración del documento final.

El DEP de Bolivia ha sido presentado por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional ante la Comisión de Cooperación al Desarrollo del Congreso de los Diputados, el 1 de marzo de 2006.

³ Las revisiones de la DGPOLDE se realizan desde el punto de vista metodológico y para garantizar la secuencia lógica estratégica, no entrando a determinar la parte de contenidos del DEP.



4 Seguimiento y evaluación del Documento de Estrategia País

Los DEP, para países prioritarios, y los Planes de Actuación Especial (PAE), para países preferentes y de atención especial, están insertos en el ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo española, por lo que serán objeto de seguimiento sistemático y serán sometidos a evaluaciones estratégicas de país cuando así corresponda, entendiendo ambos ejercicios como actividades complementarias.

4.1. Seguimiento

Se dará seguimiento a los DEP y PAE de la Cooperación Española por medio de dos ejercicios, uno a medio término (en el plazo intermedio de la implementación de la estrategia) y otro en la última etapa de implementación (a fin de alimentar el siguiente ciclo de planificación).

En este caso particular, se realizará un ejercicio de seguimiento a este PAE en el segundo semestre de 2008.

El objetivo general del seguimiento de las estrategias geográficas será orientar el proceso de toma de decisiones sobre la continuidad y/o reorientación de la estrategia y de su aplicación, en la medida en que estas estrategias deben ser documentos vivos con la flexibilidad suficiente para identificar nuevas oportunidades estratégicas que mejoren la eficacia de nuestra cooperación. De esta forma, el seguimiento se concibe como una herramienta al servicio de la gestión relacionada con el desarrollo y la aplicación de

las estrategias, que a la vez también permite disponer de información útil y relevante, tanto para su evaluación como para la planificación de intervenciones futuras.

El seguimiento a las estrategias geográficas se realizará a través de la aplicación de unos protocolos de seguimiento específicamente diseñados para tal fin, y cuyo objetivo es facilitar la recogida y sistematización de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la política de Cooperación Española de forma oportuna, eficiente y eficaz.

El seguimiento se realizará en tres ámbitos:

a) Contexto de la intervención: actualización del diagnóstico

El seguimiento de las estrategias geográficas permitirá actualizar periódicamente los valores de los indicadores en los que se ha basado su diagnóstico y los análisis realizados, evolución que debe revisarse para comprobar hasta qué punto la estrategia propuesta se sigue adecuando a las necesidades de la población.

b) Dimensión estratégica: indicadores de aplicación

La correcta interpretación y la aplicación de los principios establecidos en la herramienta para la elaboración de las estrategias geográficas sirven de referente para determinar la calidad de estos documentos y su eficacia, a la hora de aplicarlos, para la consecución de los objetivos de coherencia de las actuaciones y coordinación entre actores para los que han

sido diseñadas, la aplicación de los principios de la Declaración de París (apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados, responsabilidad mutua), etc.

c) **Ejecución de la estrategia: indicadores de ejecución o de realización**

Las estrategias definen básicamente LE para, durante su periodo de vigencia, orientar y coordinar a los actores de la Cooperación Española de cada país en el diseño y puesta en marcha de sus actuaciones. Por lo tanto, el seguimiento de la ejecución operativa de las estrategias no corresponde a este nivel de planificación, sino al de la programación operativa (que actualmente se encuentra en

proceso de desarrollo) y al de las intervenciones en sí mismas. No obstante, el seguimiento del nivel operativo deberá vincularse al seguimiento de este nivel estratégico.

4.2. Evaluación

La DGPOLDE anualmente establece su plan de evaluaciones estratégicas, entre las que se define un número de evaluaciones país a ser realizadas. Estas evaluaciones son parte del ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica geográfica y serán complementarias a los ejercicios de seguimiento allá donde se realicen.








5 Cuadro resumen de prioridades

Objetivos y líneas estratégicas priorizadas en el DEP de Bolivia

Nivel de prioridad	Líneas estratégicas
1	<p>LE 1.a. Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político</p> <p>LE 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho</p> <p>LE 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos</p> <p>LE 2.2.a. Mejora de acceso universal a la educación</p> <p>LE 2.2.c. Contribución a la mejora de la calidad de la educación</p> <p>LE 2.3.b. Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna</p> <p>LE 2.3.c. Mejora de la salud infantil</p> <p>LE 2.3.d. Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la Malaria y la Tuberculosis) y olvidadas</p> <p>LE 3.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director</p> <p>LE 3.d. Apoyo a la inserción internacional</p> <p>LE 4.a. Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables</p> <p>LE 5.a. Cooperación con los pueblos indígenas. Apoyo a los procesos de auto-desarrollo y respeto a los derechos de los pueblos indígenas</p> <p>LE 6.b. Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género</p>
2	<p>LE 2.1.a. Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)</p> <p>LE 2.1.b. Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito territorial</p> <p>LE 2.1.d. Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito territorial</p> <p>LE 2.2.c. Contribución a la mejora de la calidad de la educación</p> <p>LE 2.3.a. Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud</p> <p>LE 2.3.e. Otras actuaciones relacionadas</p> <p>LE 2.4.c. Atención a la personas mayores</p> <p>LE 2.5.b. Mejoramiento de áreas rurales precarias o barrios marginales</p> <p>LE 2.6.a. Acceso al agua potable y saneamiento básico</p> <p>LE 3.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director</p> <p>LE 4.c. Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente</p> <p>LE 4.f. Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental</p> <p>LE 5.b. Cooperación cultural para el desarrollo</p> <p>LE 6.a. Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos</p>

3	LE 1.a. Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político
	LE 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos
	LE 2.1.e. Otras actuaciones relacionadas
	LE 2.2.b. Contribución a la finalización efectiva de los estudios; reducción de las tasas de repetición y abandono
	LE 2.2.d. Contribución a la equidad educativa
	LE 2.2.e. Continuidad y flexibilidad del sistema educativo
	LE 2.2.f. Otras actuaciones relacionadas
	LE 2.4.a. Derechos de la Infancia
	LE 2.4.c. Atención a las personas mayores
	LE 2.4.d. Atención a las personas discapacitadas
	LE 2.4.e. Sectores Sociales en riesgos de exclusión
	LE 3.b. Dotación de infraestructura
	LE 3.c. Fortalecimiento de las capacidades institucionales
	LE 4.b. Producción sostenible de recursos básicos
	LE 4.d. Participación ciudadana, fortalecimiento del capital social y educación ambiental
	LE 4.e. Facilitar la generación y acceso a las tecnologías ambientales y localmente idóneas
LE 4.g. Participación empresarial en la cooperación en medio ambiente	
LE 5.a. Cooperación con los pueblos indígenas. Apoyo a los procesos de auto-desarrollo y respeto a los derechos de los pueblos indígenas	
LE 6.c. Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico	
LE 6.d. Formación en valores ciudadanos	

Claves

-  Objetivo Estratégico 1: Aumento de las capacidades sociales e institucionales
-  Objetivo Estratégico 2: Aumento de las capacidades humanas
-  Objetivo Estratégico 3: Aumento de las capacidades económicas
-  Objetivo Estratégico 4: Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental
-  Objetivo Estratégico 5: Aumento de la libertad y las capacidades culturales
-  Objetivo Estratégico 6: Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres
-  Objetivo Estratégico 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz

A stylized map of Ecuador is centered on the page. The map is composed of several overlapping, rounded shapes in various shades of yellow and orange, creating a layered, organic effect. The background is a solid, vibrant yellow. The word "Ecuador" is written in a bold, white, sans-serif font, positioned in the lower right quadrant of the map's area.

Ecuador



Índice

Acrónimos	5
1. Resumen ejecutivo	7
1.1. Resumen del diagnóstico	7
1.2. Resumen de la estrategia	11
2. Estrategia de la Cooperación Española en Ecuador 2005-2008	13
2.1. Justificación de la estrategia	13
2.2. Objetivo estratégico global	15
2.3. Objetivos y líneas estratégica	16
2.4. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española	21
2.5. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales	22
2.6. Mecanismos de comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio	23
2.7. Mapa de prioridades	23
3. Seguimiento y evaluación del Documento de Estrategia País	24
3.1. Seguimiento	24
3.2. Evaluación	25
4. Cuadro resumen de prioridades	26



Acrónimos

AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE
CAINCO	Cámara de Industria Comercio y Turismo
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CC AA	Comunidades Autónomas
CECA	Confederación Española de Cajas de Ahorro
CEMCI	Centro de Estudios Municipales y Cooperación Internacional
CEPO	Consejos Educativos de los Pueblos Originarios
CIAG	Comité Interagencial de Género
DEP	Documento de Estrategia País de la Cooperación Española
DFID	Departamento de Desarrollo Internacional, Reino Unido
DGPOLDE	Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo SECI/MAEC
EE LL	Entidades Locales
EFA	Educación Para Todos
ENDAR	Estrategia Nacional de Desarrollo Rural y Agrario
FAD	Fondo de Ayuda al Desarrollo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para Agricultura y Alimentación
FCM	Fondo de Concesión de Microcréditos
GTZ	Cooperación Técnica Alemana
ICEA	Instituto de Certificación Ética y Ambiental
ICO	Instituto de Crédito Oficial
IDG	Índice de Desarrollo de Género (PNUD)
IDH	Índice de Desarrollo Humano (PNUD)
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
LE	Línea Estratégica
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España
INNFA	Instituto Nacional de la Niñez y la Familia
OAPN	Organismos Autónomo de Parques Nacionales
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OE	Objetivo Estratégico
OFECOME	Oficina Económica y Comercial de España
OMC	Organización Mundial de Comercio
OMS	Organización Mundial de Salud

OMT	Organización Mundial de Turismo
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
OTB	Organizaciones Territoriales de Base
OTC	Oficina Técnica de Cooperación Española
PACI	Plan Anual de Cooperación Internacional
PDCE	Plan Director de la Cooperación Española
SECI	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del MAEC
SECO	Secretaría de Estado de Economía de Suiza
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas
SNV	Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo
SWAP	Enfoque Sectorial (<i>Sector Wide Approach</i>)
UE	Unión Europea
UNDP/PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para Educación, Ciencia y Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer
USAID	Agencia de Cooperación de EE UU



1 Resumen ejecutivo

1.1. Resumen del diagnóstico

Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional

Desde hace nueve años Ecuador vive una grave y recurrente inestabilidad política cuyas causas profundas vienen dadas por la inestabilidad democrática formal (derrocamiento de tres Gobiernos constitucionales en los últimos diez años), la debilidad de sus instituciones, el desprestigio de los partidos políticos y el agotamiento del modelo unitario centralizado del Estado.

Este panorama hace necesaria una reforma política orientada a la descentralización del Estado y de sus políticas sociales, el robustecimiento de las instituciones, la autonomía de los tribunales judicial, constitucional y electoral y la participación ciudadana, aprovechando el importante tejido social existente.

La perspectiva política e institucional del Ecuador se definirá en el periodo inmediato, en torno a tres hechos: las elecciones presidenciales y legislativas en octubre de 2006, la reforma política y la conformación de la Corte Suprema de Justicia.

Cobertura de las necesidades sociales

Al igual que toda la región, Ecuador está afectado por problemas de pobreza y deterioro del capital humano. El desempleo abierto bordea el 12% de la Población Económicamente Activa

(PEA), con mayor incidencia en las mujeres; y el subempleo alcanza el 50% de la PEA.

El gasto en el campo social en las dos últimas décadas se ha estancado o ha disminuido. En materia de educación sólo el 66,8% de los que inician el proceso educativo completa la primaria, el 22% concluye la secundaria y el 18% llega a los estudios superiores, situación mucho más aguda en el sector rural. Ecuador ha reducido el analfabetismo al 9% (8,5% entre hombres y 11,4% entre mujeres), aunque en el sector rural se eleva sobre el 20% y, en términos funcionales, sube al 21,3%.

Ecuador ocupa uno de los últimos lugares en el continente en la calidad de la educación. En promedio entre 1996 y el 2002 el gasto en investigación y desarrollo tecnológico representa apenas el 0,1% del PIB.

En materia de salud, sólo el 35% de la población tiene cobertura y acceso a los servicios. Hay una prevalencia del 42,3% de las enfermedades infecto-contagiosas en menores de 5 años. Si bien el país no cuenta con cifras claras con respecto a la incidencia de VIH/SIDA, UNICEF calcula en 21.000 las personas afectadas hasta el año 2003. Las carencias en provisión de servicios de salud son mayores en las mujeres. Los programas de salud y de mejoramiento de la infraestructura son cubiertos por el Estado sólo en un 24%.

En materia de seguridad alimentaria hay dos carencias básicas: no existe una política nacional y

la pobreza agudiza las condiciones de desnutrición y malnutrición de la población. El 67% de los niños menores de 5 años residentes en zonas rurales sufre de desnutrición crónica. A nivel nacional el 19% de los niños y el 22,8% de las niñas están desnutridos. En el sector urbano, el 13% sufre de insuficiencia alimentaria, cifra que se eleva al 20% en el sector rural.

En cuanto a acceso a servicios de agua y saneamiento ambiental, el 75% de la población tiene acceso a agua potable, el 89,5% a sistemas de saneamiento y el 95% a luz eléctrica, con grandes diferencias de acceso a estos servicios entre la población rural y la urbana.

La actual inestabilidad política incide negativamente en una eficaz estrategia de desarrollo humano y lucha contra la pobreza y por lo tanto también, en las Metas y Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Promoción del tejido económico y empresarial

El Ecuador dolarizó su economía en enero de 2000. El principal efecto ha sido la reducción de la inflación y ha creado también condiciones de estabilidad que han permitido a los agentes económicos la toma de decisiones con menores niveles de incertidumbre, además de aislar la economía de las consecuencias derivadas de las crisis políticas.

Aunque las reformas estructurales para apuntalarla no se han llevado a cabo, un conjunto de factores exógenos, como el alza del precio del petróleo, flujo creciente de remesas de emigrantes y eventualmente recursos provenientes de tráfico ilícito ha supuesto una considerable ayuda al mantenimiento de este régimen monetario.

En los años de la dolarización, el crecimiento del producto interior bruto ha sido importante. En el año 2004, el principal impulsor del 6,6% del crecimiento económico fue la actividad petrolera privada, que aumentó más del 30%. El crecimiento de los sectores industria y comercio fue

de un 3%. El sector agropecuario, mientras tanto, no presenta subida. A pesar de todo ello, apenas se ha logrado recuperar los valores de renta *per capita* anteriores a la crisis de 1999.

Un factor determinante en el manejo económico del país es la deuda externa, cuyo monto superó, en 2004, los 17.000 millones de dólares, lo que supuso que el 47% del presupuesto de 2004 haya sido destinado al pago del servicio de la deuda. Según un estudio del Foro Económico Mundial, WEF 2003-2004, el aparato estatal ecuatoriano está en los últimos puestos en competitividad.

El fenómeno más importante de los últimos años ha sido un crecimiento explosivo de la emigración. Se estima que desde 2000 hasta 2004, más de un millón de ecuatorianos habrían salido del país y que cerca de un 5 % de la población ecuatoriana vive en la actualidad en España.

El fenómeno migratorio trae aparejadas significativas experiencias de intercambio cultural y la generación de ingresos cuantiosos para la economía ecuatoriana, ampliamente superiores al gasto social. Las remesas son una fuente propicia para impulsar una estrategia de desarrollo con inversiones que fortalezcan las pequeñas economías locales y que son visualizadas por la Cooperación Española como el factor que permite hablar de la posibilidad de un codesarrollo.

Toda esta situación se enmarca en importantes niveles de pobreza, de necesidades sociales básicas insatisfechas y de una permanente inequidad en la distribución de los recursos. Éste es el escenario en el que se deben insertar las actuaciones de los diferentes actores de la Cooperación Española.

Medio Ambiente, Cultura y Desarrollo y Género y Desarrollo

En Ecuador el espacio natural se ha reducido en más del 60% en dos de las principales regiones del país: Costa y Sierra. Más del 25% de la superficie de los páramos ha perdido su característica original, con la consiguiente disminución



de la capacidad de reserva de agua. El 30,9 % de los suelos de la sierra está erosionado. Más del 45% de los suelos del país son susceptibles de erosión. Se estima que en más del 70% de las cuencas hidrográficas por debajo de la cota de 2.800 msnm, el agua no es apta para consumo humano directo.

El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SNAP) comprende 33 áreas continentales, que corresponden al 18,50% de la superficie del país. A esto se suma el Parque Nacional Galápagos. Ecuador, uno de los países con mayor biodiversidad del planeta, ocupa uno de los últimos puestos en los indicadores ambientales del Foro Económico Mundial para 2003-2004.

La cultura ecuatoriana presenta como nota común la falta de una política de Estado y escasa disponibilidad de recursos. El reconocimiento en la Constitución de 1998 del país como “pluricultural” abrió la posibilidad de dinamizar las culturas indígenas. La creación del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, (CODENPE), como una instancia estatal, que desde la dirección del Gobierno vigila y promueve los derechos culturales, sociales y territoriales de los pueblos indios, fue un paso en el mismo sentido.

La Constitución de 1998 avanzó significativamente en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, entre ellos los consignados en la Ley de Cuotas para la conformación de las listas de elección popular. Sin embargo, estos derechos se han ido haciendo prácticos muy lentamente. En 1997 se crea del Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU), organismo del Estado encargado de velar por la vigencia de los derechos de género, integrado por consenso de las organizaciones de mujeres. Existe una creciente presencia de mujeres en la actividad productiva, pero el desempleo sigue representando el doble que el de los hombres (14% frente al 7,2%).

Hay niveles altos de violencia de género, tanto por maltrato físico (27,7% de los casos de agresión) como psicológico (24,9%).

Contexto internacional

En cuanto a las relaciones internacionales y los procesos de integración, Ecuador participa, junto con Perú y Colombia, en una negociación conjunta de un Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos. Forma parte de la Comunidad Andina de Naciones, de la Comunidad Sudamericana y desde diciembre de 2004 es Estado asociado de MERCOSUR.

En Ecuador, el proceso de apropiación de las políticas de desarrollo y de alineamiento de la cooperación con la Estrategia de Desarrollo Local tropieza con dificultades, dada la escasa estabilidad de las políticas en las situaciones de cambios sucesivos de Gobierno. Ecuador recibe un importante volumen de recursos de la cooperación bilateral y multilateral, además de la que se canaliza a través de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) de los países del Norte. El destino principal de la cooperación no reembolsable, durante los últimos años, ha sido el desarrollo regional y el desarrollo social, con proyectos de política y planificación sectoriales, investigación y desarrollo, servicios de apoyo y cultivos alimentarios; el área de salud, la de medio ambiente, los proyectos de Administración y gestión pública y el fortalecimiento de los recursos humanos. El análisis de estas prioridades permite identificar importantes confluencias con la Cooperación Española. Los países que registran los más altos desembolsos al Ecuador son Estados Unidos, Japón, España, Alemania y Países Bajos.

España se encuentra entre los siete donantes más importantes. Esta cooperación ha adolecido de dos limitaciones: el bajo nivel de coordinación y armonización entre los donantes y la poca capacidad de coordinación del Gobierno.

Ecuador es un país prioritario para la Cooperación Española. En el periodo 2001-2004, el monto total de recursos financieros efectuados por la Cooperación Española en Ecuador fue de 137.052.861 dólares. La Cooperación Española actúa en un escenario de coordinación, complementariedad y coherencia de todos sus actores: Administración General del Estado, Administraciones autonómicas y municipales, ONGD, universidades, sindicatos, empresas y fundaciones privadas.

Conclusión diagnóstica: Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Gran diversidad cultural, ecológica y geográfica • Disponibilidad de importante reserva petrolera • Avances en el sistema de recaudación tributaria • Existencia de tejido social y condiciones favorables para la participación • Existencia de marco legal que viabiliza participación ciudadana • Ambiente favorable para la descentralización • Existencia de Gobiernos y gestión pública locales exitosos • Coincidencia entre el interés nacional y las prioridades de la Cooperación Española en materia de fortalecimiento de la Gobernanza democrática y la institucionalidad, fortalecimiento de las capacidades humanas y de las capacidades económicas, los que favorece el actuar de forma sinérgica • Aspectos de coincidencia entre la cooperación y el Estado en la decisión de impulsar los ODM • Coincidencia entre los donantes en los Objetivos Estratégicos (OE) la institucionalidad y la de robustecer la gobernabilidad, participación ciudadana, y atacar las carencias en educación, salud y seguridad alimentaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Coyuntura petrolera internacional favorable • Control sobre la inflación • Flujo sostenido de remesas • Apertura para el uso de recursos en fortalecer las capacidades humanas invirtiendo en educación, salud, seguridad alimentaria y productividad • Reforma política y consolidación de institucionalidad en marcha. Coincidencia de actores políticos y sociales en torno a: <ul style="list-style-type: none"> – Independencia de la función judicial y los tribunales constitucional y electoral con relación a los partidos políticos – Impulso a la descentralización y constitución de autonomías con criterio solidario – Mecanismos de participación ciudadana con cambios en el sistema electoral – Democratización de los partidos y oportunidades de proselitismo político equitativas con intervención estatal en el gasto electoral • Aprovechamiento de espacios creados por la Cooperación Española en el caso del canje de deuda por programas sociales 	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones contractuales desequilibradas con las empresas petroleras • Altos niveles de pobreza con exclusiones en el acceso a educación, salud y seguridad alimentaria • Ausencia de competitividad y estancamiento de la producción nacional (no petrolera) y de programas para remediarla, frente a procesos de integración como el TLC • Alta dependencia de factores exógenos como los precios del petróleo y las remesas de los emigrantes • Elevada fragilidad ambiental • Desconfianza e incredulidad de la población frente a las instituciones democráticas • Cíclicas crisis políticas que no han encontrado soluciones duraderas • Ausencia de un sistema de planificación y políticas de Estado, con claros y permanentes objetivos nacionales en cuanto al combate a la pobreza y las desigualdades • Fragmentación regional, política y social. Falta sentido país en actores políticos y sociales • Inseguridad social y fragilidad de los derechos particularmente de niños y mujeres • Ausencia de políticas y crisis institucional en cuanto a la Cooperación Internacional y su coordinación y alineamiento • Patrimonialismo y rentismo • Corrupción e impunidad. Sociedad autoritaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Masiva pobreza e inequidad • Elevada la dependencia del petróleo, de las remesas y del endeudamiento externo en una economía atada al dólar • Fracaso del proceso de restitución de las instituciones, particularmente la Corte Suprema de Justicia • Fracaso de la reforma política • Frustración en el proceso de descentralización • Crisis ambientales incontroladas • Crisis alimentaria originada en la ausencia de competitividad del país frente a las aperturas comerciales • Fragmentación regional • Conflicto colombiano • Emigración de mano de obra calificada • Rigidez cambiaria • Dependencia de pocos productos primarios de exportación



1.2. Resumen de la estrategia

La Cooperación Española en Ecuador, teniendo como referentes principales los ODM, pretende contribuir a la lucha contra la pobreza y a la mejora de las condiciones de vida de la población más desfavorecida así como la generación de oportunidades para la inclusión de los sectores en condiciones de vulnerabilidad, fortaleciendo el proceso de consolidación democrática, la cohesión social y el ejercicio de los derechos ciudadanos.

Se propone la puesta en práctica de una política dirigida a apoyar las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza. Se han definido 3 sectores prioritarios y se plantea el trabajo en 9 líneas prioritarias de actuación sobre la base de los siguientes criterios: a) ámbitos de actuación que puedan tener una mayor impacto en la lucha contra la pobreza; b) ventaja comparativa de la Cooperación Española; c) la complementariedad con otros actores y d) la alineación con la agenda política de desarrollo del país.

Se realizarán esfuerzos específicos para que el conjunto de las actuaciones en todos los sectores incidan en la promoción de los derechos humanos, el respeto a la diversidad cultural y, en particular, los derechos de los pueblos indígenas, la lucha contra la pobreza, la igualdad entre mujeres y hombres y la sostenibilidad medioambiental.

Los sectores prioritarios de actuación son:

1. **Gobernanza democrática, participación ciudadana y apoyo institucional.** Se desarrollarán actuaciones en apoyo de:
 - el fortalecimiento del Estado de Derecho
 - el desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos, apoyando el proceso de descentralización democrático y participativo.
2. **Cobertura de las necesidades sociales.** Apoyo a proyectos y programas para:
 - el fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito territorial

- la mejora del acceso universal a la educación
- la contribución a la mejora de la calidad de la educación
- la mejora de la salud infantil
- la lucha contra las enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis) y olvidadas
- el fomento y protección de los derechos de la infancia.

3. Promoción del tejido económico y empresarial.

Para ello será necesario apoyar la micro y pequeña empresa en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director (PDCE), fortaleciendo sus capacidades de gestión, reforzando los mecanismos de acceso al crédito y su inserción en la economía social y en iniciativas de comercio justo, y promocionando el uso de las remesas de los emigrantes en iniciativas de inversión productiva.

La Cooperación Española concentrará sus esfuerzos en 7 de las 22 provincias de Ecuador: en la costa de la provincia de Manabí, en la Sierra de las provincias de Chimborazo, Cañar, Azuay y Loja, en el oriente de las de Sucumbíos y Orellana, y en la provincia insular de Galápagos. Algunas actuaciones específicas se desarrollarán en las provincias de Pichincha y Guayas.

Copartícipes y ejecutoras de la Cooperación Española para el desarrollo en Ecuador son, además de las autoridades, sociedad civil, universidades y empresas ecuatorianas, la Administración General del Estado de España –la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y otros Ministerios– las Administraciones territoriales españolas, las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), las universidades y empresas españolas.

La Cooperación Española hará uso de una amplia batería de instrumentos, en particular, de proyectos y programas bilaterales. Además, se favorecerá la articulación de los programas regionales con los objetivos y prioridades definidos en esta estrategia. El programa de Preservación del Patrimonio Cultural se vinculará con las actuaciones dirigidas

a promover los procesos de descentralización, la formación ocupacional y la inserción laboral en sectores productivos. El Programa regional Araucaria XXI permitirá coordinar las actividades de conservación del capital natural y el desarrollo sostenible con aquellas dirigidas al desarrollo de actividades productivas.

La canalización de recursos a través de ONGD servirá de plataforma para la coordinación con otros actores (Ministerios, Comunidades Autónomas (CC AA) y Entidades Locales (EE LL)). Se

trabajarán, asimismo, por que los instrumentos financieros y económicos –microcréditos, Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD) y condonación de deuda– se articulen con las prioridades definidas para el país. La ejecución de acciones a través de organizaciones multilaterales –agencias del sistema de Naciones Unidas, Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID)– y la Unión Europea irá adquiriendo peso creciente y se avanzará en los procesos de coordinación y armonización con otros donantes y actores de la cooperación internacional.



2 Estrategia de la Cooperación Española en Ecuador 2005-2008

2.1. Justificación de la estrategia

El Documento de Estrategia País (DEP) 2005-2008 constituye la propuesta estratégica de cooperación al desarrollo humano sostenible para el conjunto de los actores de la Cooperación Española en Ecuador. Está basado en criterios estratégicos orientados a lograr la concentración geográfica y sectorial de las actuaciones y la coordinación y complementariedad de los diferentes actores de la Cooperación Española.

El documento busca la articulación y coherencia de las políticas de la Administración General del Estado y la coordinación y complementariedad con las Administraciones autonómicas y locales.

Tomando en cuenta la participación e integración de España en la Agenda Internacional común para el Desarrollo, basada en la Declaración del Milenio y en los tres principios de la Estrategia de Asociación para el Desarrollo, la actuación está dirigida a lograr la reducción de la pobreza en Ecuador y avances en gobernabilidad y desarrollo humano sostenible.

En este escenario y de cara a articular y justificar una estrategia coherente, las actuaciones se focalizan en **tres prioridades sectoriales**: (i) gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional, (ii) cobertura de las necesidades sociales básicas y (iii) promoción del tejido económico y empresarial. En cada uno de estos sectores se han definido Líneas Estratégicas (LE) específicas.

Desde el punto de vista **geográfico** las actuaciones se concentrarán: en la costa en la provincia

de Manabí, en la Sierra en las provincias de Chimborazo, Cañar, Azuay y Loja, en el oriente en las de Sucumbíos y Orellana y en la provincia insular de Galápagos. Algunas actuaciones específicas se desarrollarán en las provincias de Pichincha y Guayas.

Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional

La crisis política estructural del país se ha visto reflejada en el derrocamiento de tres Gobiernos constitucionales en la última década. Esta situación de crisis ha deteriorado el Estado de Derecho, ha debilitado la institucionalidad democrática del país y ha afectado profundamente a la confianza de los ciudadanos en el sistema democrático. La sociedad ecuatoriana y diversos actores sociales reclaman reformas profundas en el sistema político e institucional con la finalidad de lograr la estabilidad, restablecer la seguridad jurídica, recuperar la credibilidad en los tribunales de justicia, fomentar la participación de los ciudadanos en la vida política y modificar el sistema de Administración territorial para lograr formas efectivas de descentralización.

En el contexto descrito, la prioridad asignada en el DEP al sector de *gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional* está justificada por la situación de grave crisis político-institucional en el Ecuador y por la existencia de una serie de iniciativas surgidas de los poderes públicos y de las organizaciones y plataformas de la sociedad civil orientadas a desarrollar procesos de reforma política.

En el caso específico de la LE 1.b., **fortalecimiento del Estado de Derecho**, la actuación se justifica por los avances habidos en el proceso de reinstitucionalización de la Corte Suprema de Justicia, por la experiencia acumulada por la Cooperación Española en materia de cooperación en procesos de fortalecimiento de los sistemas de Administración de justicia en la región y por las posibilidades de complementarnos con las actuaciones de otros cooperantes bilaterales y multilaterales que preparan intervenciones en el sector de justicia.

En relación con la LE 1.c., **desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos**, la prioridad asignada al fortalecimiento institucional y de la gestión de los Gobiernos locales se justifica por la voluntad política existente en el Ecuador de impulsar el proceso de descentralización, por las ventajas comparativas de la Cooperación Española para actuar en este campo y por complementariedad con otros cooperantes, ya que la mayoría de actores de la comunidad internacional presentes en el país coinciden en apostar por un decidido apoyo a los Gobiernos intermedios o locales.

En esta LE, que implica el fortalecimiento de la democracia participativa, se dará apoyo a los procesos de reforma política y se articulará la cooperación con los pueblos indígenas para contribuir a viabilizar sus procesos de autodesarrollo, a través del reconocimiento de sus derechos colectivos y el desarrollo de las capacidades individuales e institucionales para la gestión de sus territorios, articulando de esta manera su participación en las instancias de Gobierno local. La base normativa con la que se alinean las intervenciones se centra en la Constitución de 1998 y el convenio internacional 169 de la OIT, ratificado por el Congreso Nacional.

Cobertura de las necesidades sociales

Si bien los indicadores macroeconómicos han venido presentando ciertos signos de recuperación y estabilidad, las condiciones de protección social y de cobertura de servicios básicos siguen siendo deficitarias. El 30% de la población

ecuatoriana vive en pobreza extrema en una situación de necesidades básicas de salud, educación, vivienda y acceso al agua potable insatisfechas. Las inversiones efectivas del Estado ecuatoriano en educación y cultura, salud y desarrollo comunal representaron en el pasado año sólo un 10% de los egresos presupuestarios. Algunas consecuencias de ello se reflejan, por ejemplo, en el sector de educación, que presenta en algunos índices tendencias regresivas o en el sector salud, donde sólo el 35% de la población tiene cobertura y acceso a los servicios. Según el reciente informe de los ODM en Ecuador, con las actuales tendencias de crecimiento económico y de gasto público en los sectores sociales, no se alcanzarán las metas mínimas establecidas para el año 2015.

Este escenario justifica ampliamente la prioridad asignada en el DEP al sector de cobertura de las necesidades sociales en los cuatro ámbitos de actuación contemplados: (i) derecho a la alimentación: soberanía alimentaria y lucha contra el hambre, (ii) educación, (iii) salud y (iv) protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad. Y en las seis LE priorizadas: (i) fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito territorial, (ii) mejora del acceso universal a la educación, (iii) contribución a la mejora de la calidad de la educación, (iv) mejora de la salud infantil, (v) lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis) y olvidadas, y (vi) derechos de la infancia.

La justificación está dada, en primer lugar, por los esfuerzos que se vienen haciendo desde el Gobierno y desde las plataformas de la sociedad civil, con apoyo de la Cooperación Internacional, para establecer políticas de Estado que articulen las actuaciones sectoriales en materia de atención a la satisfacción de las necesidades sociales básicas y que lleven a reducir la pobreza y alcanzar las Metas del Milenio en el medio plazo. Valoramos asimismo que la Cooperación Española tiene ventajas comparativas para alinearse con estas iniciativas, en este sentido destacamos la participación y liderazgo de la AECI Ecuador en las mesas de donantes de Lucha



contra la Pobreza y de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural, y la presencia y alto grado de implantación de las ONGD españolas presentes en el país con programas de largo plazo.

Desde este sector se atenderán efectos negativos del fenómeno migratorio impulsando actuaciones de codesarrollo que impliquen la generación de remesas comunitarias y su aplicación a mejorar la dotación de servicios básicos en las comunidades de origen de emigración.

Promoción de tejido económico y empresarial

La pobreza en Ecuador está íntimamente relacionada con la situación de inequidad en la distribución de los ingresos y de los recursos. El 10% más pobre de la población participa del 0,9% del total de los ingresos, mientras que el 10% más rico tiene una participación del 60%. A pesar de la leve mejoría experimentada en los últimos cinco años en recaudación fiscal, los logros en materia de redistribución del gasto público orientado a fines sociales y económicos productivos son muy escasos debido a la ausencia de una política fiscal o pacto fiscal con objetivos redistributivos.

De otro lado, la inseguridad jurídica, la ausencia de una legislación de defensa de la competencia, la falta de una política económica orientada a la reactivación del aparato productivo, las altas tasas de interés bancario y las dificultades de acceso al crédito han resultado los principales obstáculos para el desarrollo del tejido productivo y de iniciativas empresariales que contribuyan a mejorar la situación del empleo, en particular, para las mujeres.

Unido a esto, el fenómeno migratorio de los últimos años, si bien ha significado una importante reducción de las tasas de desempleo en el país y ha servido para disminuir la tensión y conflictividad social, ha supuesto también un éxodo masivo de trabajadores calificados.

En el año 2004, las remesas de los inmigrantes significaron una inyección a la economía ecuatoriana de 1.600 millones de dólares. No obstante, el destino mayoritario de estas remesas es el

consumo privado, y es muy reducida su utilización en inversión productiva.

La prioridad asignada al sector de promoción del tejido económico, y, específicamente, a la LE 3.a., apoyo a la micro y pequeña empresa en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el PDCE, se justifica por la debilidad de la estructura económica del país y por la inequitativa distribución de los ingresos, y es la pobreza una de sus principales expresiones, en especial entre la población dedicada a las actividades agropecuarias.

Se justifica también por las posibilidades reales que existen de alineamiento con las políticas públicas impulsadas por los Gobiernos locales y central de reactivación del aparato productivo en general y del sector financiero en particular, lo que ha repercutido en dinamizar la iniciativa empresarial privada y la generación empleo.

Las ventajas que la Cooperación Española exhibe en este sector de actuación se refieren a los aspectos relacionados principalmente con las micro-finanzas, como es el caso del Programa Español de Micro-finanzas, y con los programas de apoyo a la empresa de economía social e iniciativas de comercio justo.

En este sector de actuación son susceptibles de establecer relaciones de coordinación con otros donantes, bilaterales y multilaterales, para lo que se cuenta con cierto nivel de institucionalidad expresada en las mesas de trabajo, en especial la mesa de donantes relacionada con tejido económico, microempresa y microcrédito en la que AECI participa.

2.2. Objetivo estratégico global

Contribuir a la lucha contra la pobreza y a la mejora de las condiciones de vida de la población más desfavorecida, así como a la generación de oportunidades para la inclusión de los sectores en condiciones de vulnerabilidad, fortaleciendo el proceso de consolidación democrática, la cohesión social y el ejercicio de los derechos ciudadanos.

El objetivo de desarrollo de la Cooperación Española en Ecuador está basado en la superación de la pobreza de amplios sectores de la población ecuatoriana, entendida ésta como la “situación de carencia de oportunidades, capacidades y opciones para sostener un nivel de vida digno”.

En la lucha contra la pobreza partimos del principio de que la democracia es un medio para conseguir el bienestar de los ciudadanos y de que las instituciones políticas tienen un efecto claro en los procesos sociales y que, por tanto, la calidad de las mismas son una condición necesaria para el desarrollo social y económico del país.

La Cooperación Española en Ecuador pretende apoyar las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza desde la perspectiva del desarrollo humano sustentable, con pleno ejercicio de derechos y orientado a la mejora de las condiciones socioeconómicas y culturales, promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres y buscando el equilibrio medioambiental. Esta perspectiva se enmarca en los consensos adoptados en la Agenda Internacional común de desarrollo, basada en los ODM.

2.3. Objetivos y líneas estratégicas¹

El DEP de la Cooperación Española con Ecuador, tal como está contenido en las matrices que tiene como anexo, define tres sectores prioritarios, cuatro ámbitos de actuación específicos en el sector de necesidades sociales y nueve LE prioritarias, basados en el diagnóstico de la situación del país.

A continuación se desarrolla la propuesta para cada uno de estos sectores y LE con la correspondiente justificación y con la previsión de actores de la cooperación y socios locales e internacionales que estarán involucrados.

OE 1: Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática)

En este sector, cuyo objetivo es aumentar las capacidades locales e institucionales, se han definido dos LE prioritarias: la LE 1.b., fortalecimiento del Estado de Derecho y la LE 1.c., desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos.

LE 1.b: Fortalecimiento del Estado de Derecho

En esta línea se plantean dos objetivos específicos: contribuir a que el país tenga un sistema de Administración de justicia independiente, eficiente y equitativo y apoyar el fortalecimiento de las instituciones públicas para la seguridad jurídica y económica.

Todas las acciones orientadas al fortalecimiento del sistema de Administración de justicia en el Ecuador buscarán promover el pleno respeto y ejercicio de los derechos humanos, la promoción de iniciativas legislativas y judiciales en pro de la equidad de género, la lucha contra la pobreza y la puesta en valor de los valores culturales de Ecuador. El Ámbito de Actuación será el institucional, en todo el territorio nacional.

Los actores de la Cooperación Española que fundamentalmente van a trabajar en esta LE serán la AECl y el Consejo General del Poder Judicial. Las actuaciones se desarrollarán en el marco del programa bilateral y en programas conjuntos con PNUD. Se buscarán también alianzas estratégicas con la Comisión Europea, Estados miembro de la UE, el BM y el BID. En esta LE se trabajará con el Sistema Judicial del Ecuador, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de la Judicatura, la Fiscalía de la Nación, además del Consejo

¹ Véase esta misma información en formato de matriz en el documento anexo disponible en el sitio web del MAEC.

Nacional de Modernización (CONAM) y el Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU) como socios locales.

LE 1.c: Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos

En esta línea se plantea como objetivo apoyar el proceso de descentralización mediante el apoyo a los Gobiernos provinciales, municipales y juntas parroquiales. Las actividades se desarrollarán en la costa en la provincia de Manabí, en la sierra en las de Chimborazo, Cañar, Azuay y Loja, en el oriente en las de Sucumbios y Orellana y en la provincia insular de Galápagos.

Los actores de la Cooperación Española que van a trabajar preferentemente en esta LE serán la AECI, en el marco del programa Bilateral haciendo uso de la variedad de instrumentos con los que cuenta la Cooperación Española, incluido el Programa de Patrimonio Cultural; las CC AA y EE LL y las ONGD españolas. Se promoverá la participación de las universidades españolas.

Se buscarán alianzas estratégicas con el PNUD, la Comisión Europea, la Cooperación Alemana (GTZ), la Cooperación Belga (CTB) y la Cooperación Suiza y COSUDE.

Las actuaciones se alinearán con las políticas nacionales de descentralización expresadas en la Ley de Descentralización y Ley de Juntas Parroquiales. Para el desarrollo de las actividades se harán alianzas con los Gobiernos locales, el Consorcio de Consejos Provinciales de Ecuador (CONCOPE), la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), la Coordinadora de Gobiernos Locales Alternativos, el Consejo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), el CONAM y las organizaciones sociales, incluidas las organizaciones de mujeres.

Todas las acciones en esta LE tendrán en cuenta las prioridades horizontales de equidad de género y medio ambiente así como los aspectos de interculturalidad.

OE 2: Aumentar las capacidades sociales

En este sector, cuyo objetivo es aumentar las capacidades humanas, se trabajará en cuatro de los ámbitos de actuación de los contemplados en el PDCE. En total se han definido 6 LE prioritarias.

Ámbito de actuación 2.1: Derecho a la alimentación: Soberanía alimentaria y lucha contra el hambre

LE 2.1.b: Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito territorial

En esta línea, se plantea como objetivo tener creadas alianzas y redes con instituciones y socios estratégicos en el marco de la mesa de cooperantes Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural y lograr Gobiernos locales fortalecidos y con estrategias de seguridad y soberanía alimentaria incorporadas en sus planes de desarrollo local. Todas las acciones tendrán en cuenta las prioridades horizontales de equidad de género, lucha contra la pobreza, derechos humanos e interculturalidad.

Las acciones se llevarán a cabo esencialmente en el ámbito institucional, con actuaciones dirigidas a los Gobiernos locales de las provincias de Manabí en la costa, Chimborazo, Cañar, Azuay y Loja en la sierra, Sucumbios y Orellana en el oriente y Galápagos.

Los actores de la Cooperación Española que van a trabajar en esta LE son la AECI en el marco del programa bilateral y las ONGD españolas.

Las iniciativas y programas nacionales con que se alinearán las acciones en esta LE son los Planes de Desarrollo a nivel provincial y cantonal de los Gobiernos locales de las provincias priorizadas. A nivel nacional los programas gubernamentales: Bono de Desarrollo Humano, Programa Aliméntate Ecuador, PAE y Programa de Alimentación Escolar.

Se establecerán alianzas con la Comisión Europea a través de su programa de seguridad alimentaria, con el BM a través del proyecto PROLOCAL, con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) de la OEA y con los organismos del sistema de Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), PMA y el Fondo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). Esta complementariedad está definida en la Mesa de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural en la que estas instituciones participan activamente desde hace tres años.

Ámbito de actuación 2.2: Educación

En este ámbito las actuaciones estarán centradas en dos LE: la LE 2.2.a., mejora del acceso universal a la educación y la línea 2.2.c., contribución a la mejora de la calidad de la educación.

LE 2.2.a: Mejora del acceso universal a la educación

En la LE 2.2.a., *mejora del acceso universal a la educación*, se han definido 3 objetivos específicos: en primer lugar, que el país pueda acceder a la meta de la universalización de la educación básica (10 años de educación) y cuente con una mayor cobertura en el ámbito de la educación intercultural bilingüe. En segundo lugar, haber fortalecido el sistema nacional de educación técnica, con el fin de propiciar una mejor inserción laboral y, en tercer lugar, conseguir la articulación de mecanismos específicos para mejorar la atención a colectivos de familiares de emigrantes.

En esta LE las acciones se llevarán a cabo esencialmente en las provincias de: Manabí en la costa, Chimborazo, Cañar, Azuay y Loja en la sierra, Sucumbios y Orellana en el oriente y Galápagos.

La Cooperación Española actuará en esta LE a través del programa bilateral de la AECl; el programa Escuelas Taller y el programa de Canje de Deuda. Los actores de la Cooperación Española que van a trabajar preferentemente en esta LE son la AECl, el Ministerio de Economía, algunas CC AA y las ONGD españolas.

Se trabajará coordinadamente con la Comisión Europea, los organismos financieros, BID, BM y CAF, además de PNUD, UNICEF y OEI.

Las actuaciones se alinearán con los programas nacionales del Ministerio de Educación, fundamentalmente el de Primer Año de Básica, y se propiciarán alianzas con la Plataforma Contrato Social por la Educación.

LE 2.2.c: Contribución a la mejora de la calidad de la educación

En la LE 2.2.c., *contribución a la mejora de la calidad de la educación*, se han definido igualmente 3 objetivos específicos: en primer lugar, contribuir al incremento del nivel de formación del personal educativo, a través de una eficiente aplicación de la Reforma Curricular; en segundo lugar, haber contribuido a mejorar los medios técnicos y tecnológicos en los centros de educación básica y técnica y, en tercer lugar, tener potenciada la calidad en el sistema de Educación Intercultural Bilingüe en el país.

Las acciones se llevarán a cabo esencialmente en el ámbito institucional, con actuaciones preferentemente focalizadas en las provincias de Manabí en la costa, Chimborazo, Cañar, Azuay y Loja en la sierra, Sucumbios y Orellana en el oriente y Galápagos.

La actuación por parte de la Cooperación Española en esta LE se dará en el marco del programa bilateral y del Programa de Canje de Deuda. Los actores preferentes de la Cooperación Española en esta línea serán: la AECl, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Comercio, algunas CC AA y las ONGD.

Igual que en la línea 2.2.a. se trabajará coordinadamente con la Comisión Europea, los organismos financieros, BID, BM y CAF, además de PNUD, UNICEF y OEI.

Las actuaciones estarán alineadas con las políticas públicas para el sector educación, con el proceso de la reforma curricular y con el Programa de Educación de Género en la Escuela. Se harán



alianzas estratégicas con el Ministerio de Educación, con los Gobiernos locales que asuman competencias en educación y con la Plataforma Contrato Social por la Educación.

Todas las acciones en ambas LE tendrán en cuenta las prioridades horizontales relativas a derechos humanos, lucha contra la pobreza, equidad de género y medio ambiente, y, evidentemente, todos los aspectos vinculados a interculturalidad focalizados hacia la cosmovisión andina.

Ámbito de actuación 2.3: Salud

En este ámbito se han priorizado dos LE: LE 2.3.c., mejora de la salud infantil, y LE 2.3.d., lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, malaria y tuberculosis) y olvidadas.

LE 2.3.c: Mejora de la salud infantil

En la LE 2.3.c, *mejora de la salud infantil*, se plantea el objetivo de ver incrementada la población infantil atendida por programas de vacunación y nutrición, y reducidas las patologías prevalentes en la infancia.

Las acciones se llevarán a cabo prioritariamente en las provincias de Manabí y Guayas en la costa, Pichincha, Chimborazo, Cañar, Azuay y Loja en la sierra, Sucumbios, y Orellana en el oriente y Galápagos.

Los actores de la Cooperación Española que actuarán en estos ámbitos son fundamentalmente la AECl, CC AA y Ayuntamientos, a través de los programas de subvenciones a las ONGD.

Se establecerán alianzas con los organismos del sistema de Naciones Unidas OPS, UNICEF, UNIFEM y UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas).

Las actuaciones en esta LE estarán alineadas con las políticas públicas de salud y con el proceso de transferencia de competencias a los Gobiernos locales a través de los Consejos Cantonales de Salud, definidos en la Ley de Descentralización. Los socios locales serán el Ministerio de Salud

Pública, los Gobiernos locales con competencias transferidas, el Foro de la Niñez, el Observatorio de la Infancia y la red de Comités de Usuarías de la Ley de Maternidad Gratuita.

En las actuaciones se contemplarán las prioridades horizontales de equidad de género, lucha contra la pobreza, derechos humanos e interculturalidad.

LE 2.3.d: Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis) y olvidadas

En la LE 2.3.d., *lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis) y olvidadas* el objetivo específico planteado se orienta a fortalecer el programa nacional de prevención y control del VIH/SIDA con personal sanitario capacitado y con procesos de información, educación y prevención en materia de VIH/SIDA diseñados y en operación.

Las acciones se llevarán a cabo principalmente en las provincias de Manabí y Guayas en la costa y Pichincha en la sierra.

Los actores de la Cooperación Española que actuarán en esta LE son fundamentalmente la AECl y el Ministerio de Sanidad y Consumo, el Programa Nacional de Sida, en el marco de un acuerdo con PNUD-ONUSIDA. Adicionalmente, la ONGD Médicos sin Fronteras España.

Se harán alianzas con los organismos del sistema de Naciones Unidas OPS, UNICEF, UNIFEM, UNFPA, PNUD y ONUSIDA, Fondo Global.

Los socios locales serán el Ministerio de Salud Pública, el Programa Nacional de VIH/SIDA, el CONAMU, los Gobiernos locales y sus asociaciones de segundo grado.

El marco normativo en el que se insertan las iniciativas está constituido por la ley orgánica del sistema nacional de salud, la ley sobre la educación de la sexualidad y el amor y la ley para la prevención y asistencia integral del VIH/SIDA.

En las actuaciones se contemplarán las prioridades horizontales de lucha contra la pobreza y la promoción del acceso equitativo de mujeres y hombres a la prevención y al tratamiento del VIH/SIDA.

Ámbito de actuación 2.4: Protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad

LE 2.4.a: Derechos de la infancia

En la LE 2.4.a., *derechos de la infancia* se definen dos objetivos específicos: un Plan Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil formulado y aplicado en el país y políticas públicas orientadas a la erradicación de la violencia infantil y la discriminación de las niñas, establecidas y fortalecidas.

Las acciones se llevarán a cabo esencialmente en el ámbito institucional, en las provincias de Manabí y Guayas en la costa, Pichincha, Chimborazo, Cañar, Azuay y Loja en la sierra, Sucumbios y Orellana en el oriente y Galápagos.

Los actores de la Cooperación Española que desarrollarán actividades en esta LE serán fundamentalmente la AECI, a través del Programa IPEC ejecutado con la OIT y las CC AA y Ayuntamientos a través de los programas de subvenciones a las ONGD.

La base legal nacional con la que se alinearán las actuaciones está formada por el Código de la Niñez y Adolescencia y el Plan nacional de Derechos Humanos. Los socios locales naturales serán el CONAMU, el Instituto Nacional de la Niñez y la Infancia (INNFA), los Gobiernos locales, el Observatorio Fiscal, el Foro de Niños, Niñas y Adolescentes y otras ONG especializadas.

En las actuaciones se contemplarán las prioridades horizontales de equidad de género e interculturalidad. Las actuaciones serán acordes a la **Convención sobre los Derechos del Niño**, entendiéndose ésta como un conjunto universalmente aceptado de normas y obligaciones que dan a los niños un papel protagónico en la construcción de una sociedad justa, respetuosa y pacífica.

OE 3: Aumentar las capacidades económicas

En este sector, cuyo objetivo se orienta a aumentar las capacidades económicas, se ha priorizado la LE 3.a., apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el PDCE.

LE 3.a: Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el PDCE

En la LE 3.a., *apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el PDCE* se han definido dos objetivos específicos: el primero está orientado a fortalecer las capacidades de gestión de la microempresa y de las estructuras financieras locales, con mecanismos de acceso a crédito por parte de los microempresarios reforzados. El segundo objetivo busca fortalecer la capacidad de los pequeños productores y productoras para su inserción en los mercados promoviendo la utilización de las remesas en iniciativas de inversión productiva, articulándose con las iniciativas de codesarrollo emprendidas por la Cooperación Española en Ecuador.

Las iniciativas se concretarán en el nivel local y las acciones se llevarán a cabo prioritariamente en las provincias de Manabí y Guayas en la costa, Pichincha, Chimborazo, Cañar, Azuay y Loja en la sierra, Sucumbios y Orellana en el oriente y Galápagos, según las características y condiciones particulares de cada intervención.

Los actores de la Cooperación Española que trabajarán en esta línea serán la AECI, a través de su programa bilateral, incluido el Programa Araucaria XXI, la AECI y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) a través del programa de microfinanzas, las CC AA a través de programas de cooperación directa y las ONGD españolas.

Se propiciarán alianzas estratégicas con la Comisión Europea, COSUDE, CTB y GTZ, con el

BM a través del programa PROLOCAL, con la CAF y con el Fondo Ecuatoriano Canadiense.

Las actuaciones se alinearán con las políticas y estrategias nacionales de descentralización y competitividad.

Los socios locales estratégicos con los que se coordinarán las acciones son el CONCOPE y los Gobiernos locales de las provincias priorizadas, la Secretaría de la Producción y los Ministerios de los sectores productivos, las entidades del sistema financiero especializadas en servicios de microcrédito y microfinanzas y otras entidades y ONGD especializadas.

En las actuaciones se contemplarán las prioridades horizontales de equidad de género, propician-

do mayor protagonismo y participación de las mujeres en los ámbitos económico y productivo, con especial atención a colectivos de familiares de migrantes y rurales, a través del acceso al crédito, inserción laboral y capacitación profesional, articulándose con las iniciativas de codesarrollo; protección medioambiental e interculturalidad.

2.4. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española

Tal como se define en el PACI 2006, la mejora de los procesos de coordinación entre los agentes de la Cooperación Española será una de las líneas directrices fundamentales, no sólo del próximo

Prioridades sectoriales por provincias

Sector	PROVINCIAS
Sector 1: Gobernanza democrática	
LE 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho	Nacional
LE 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos	Costa: Manabí Sierra: Chimborazo, Cañar, Azuay, Loja Oriente: Sucumbíos, Orellana Insular: Galápagos
Sector 2: Cobertura de las necesidades sociales	
LE 2.1.b. Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito territorial	Costa: Manabí Sierra: Chimborazo, Cañar, Azuay, Loja Oriente: Sucumbíos, Orellana Insular: Galápagos
LE 2.2.a. Mejora del acceso universal a la educación	Costa: Manabí
LE 2.2.c. Contribución a la equidad educativa	Sierra: Chimborazo, Cañar, Azuay, Loja Oriente: Sucumbíos, Orellana Insular: Galápagos
LE 2.3.c. Mejora de la salud infantil	Costa: Manabí, Guayas Sierra: Chimborazo, Cañar, Azuay, Loja, Pichincha Oriente: Sucumbíos, Orellana Insular: Galápagos
LE 2.3.d. Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, malaria y tuberculosis) y olvidadas	Costa: Manabí, Guayas Sierra: Pichincha
LE 2.4.a. Derechos de la infancia	Costa: Manabí, Guayas Sierra: Chimborazo, Cañar, Azuay, Loja, Pichincha Oriente: Sucumbíos, Orellana Insular: Galápagos
Sector 3: Promoción de tejido económico y empresarial	
LE 3.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el PDCE	Costa: Manabí, Guayas Sierra: Chimborazo, Cañar, Azuay, Loja, Pichincha Oriente: Sucumbíos, Orellana Insular: Galápagos

ejercicio sino que estará presente en todo el ciclo de planificación iniciado con la publicación del II PDCE.

Para mejorar esta coordinación y complementariedad se trabajará en varios niveles, definidos cada uno de ellos como Metas de la Directriz I del PACI 2006. Estas metas serán las siguientes: mejorar los sistemas de coordinación dentro de la Administración General del Estado, mejorar los sistemas de coordinación entre la Cooperación autonómica y local y la Administración General del Estado, potenciar los sistemas de participación de la sociedad civil y armonizar los sistemas de financiación, fomentar el intercambio de información y el refuerzo de capacidades en evaluación en la Administración autonómica y local, promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar la calidad y la eficacia de las acciones de la Cooperación Española, establecer un mecanismo de coordinación sectorial y, por supuesto, en el Ámbito de Actuación de los actores de la Cooperación Española que concurren en el terreno, será necesario establecer un mecanismo de coordinación entre estos agentes que aumente la coherencia y la complementariedad de todas nuestras actuaciones en el país socio.

Para favorecer la coordinación entre los actores de la Cooperación Española sobre el terreno se constituirá un mecanismo de trabajo conjunto que actuará como foro de coordinación de las actuaciones de cooperación del sistema español, adaptándolo a las necesidades del diálogo que cada país requiera.

Las funciones de esta unidad de coordinación de la Cooperación Española sobre el terreno, dirigida por el embajador, o por delegación, por el coordinador de la Oficina Técnica de Cooperación Española (OTC) serán:

- Promover el análisis conjunto y permanente de la realidad del país en términos de desarrollo, que permita mantener y enriquecer el diagnóstico realizado en el proceso de planificación geográfica.
- Compartir información sobre intervenciones futuras, en curso y procesos de socialización de aprendizajes.

- Dar seguimiento a la estrategia expuesta en el DEP, de manera que el proceso se vaya cubriendo de forma coordinada y conjunta.
- Identificar posibles intervenciones coordinadas o conjuntas

La composición de esta unidad habrá de reflejar proporcionalmente la presencia y el papel desempeñado por los actores en el sistema de cooperación y su particular presencia en el país socio. Deberá integrar necesariamente a representantes de las distintas unidades de los Ministerios, Administraciones territoriales, ONGD y otros actores de cooperación con presencia significativa en el país socio. El desarrollo de las sesiones y los resultados alcanzados serán documentados en actas suscritas por los participantes.

2.5. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales

Con el propósito de asegurar la comunicación, coordinación y búsqueda de complementariedades con la comunidad internacional a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia, la Embajada-OTC participará y contribuirá a la reactivación de los siguientes mecanismos:

Mesas de coordinación de donantes. Este espacio de coordinación está constituido por cinco mesas de carácter temático, en las que participan la mayoría de agencias y organismos de cooperación bilateral y multilateral. Mesas sectoriales:

- Pobreza crítica/atención a necesidades sociales básicas.
- Desarrollo rural y seguridad alimentaria.
- Medio ambiente.
- Gobernabilidad.
- Promoción del tejido económico, microempresas y microfinanzas.

Coordinación de donantes de la UE. Este espacio de coordinación está constituido por los responsables de cooperación de los Estados miembro de la UE y por el delegado de la Comisión Europea.



Puesta en común de la información. El Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional (INECI), publica el Informe Anual de Cooperación para el Desarrollo y mantiene una base de datos en Internet, cuyos insumos son proporcionados por los donantes. La casi totalidad de agencias y organismos de cooperación, entre los que se halla la AECI Ecuador, difunden la información a través de sus respectivos sitios de Internet.

2.6. Mecanismos de comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio

Con el propósito de asegurar la debida comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio a lo largo de la gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia, la Embajada-OTC implementará los siguientes mecanismos:

- Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Ecuatoriana. Este acuerdo bilateral fue firmado en la XI Reunión, celebrada en marzo de 2005, y recoge los compromisos mutuamente adquiridos para el periodo 2005-2008.
- Comité de Seguimiento y Evaluación de la Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Ecuatoriana. El Comité realiza dos ejercicios: el primero, de seguimiento, a medio término, y otro, de evaluación, en la última etapa de


implementación del Programa Bilateral de Cooperación.

- Relación con el INECI, contraparte local responsable de la coordinación y seguimiento de los proyectos del Programa Bilateral de Cooperación y de la gestión de los recursos financieros del mismo.
- Comités Gestores de Proyectos, entre cuyos interlocutores citamos al Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador, la Secretaría de los Objetivos del Milenio, el Plan Binacional Ecuador-Perú, el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, el Consejo Provincial de Manabí y la Subsecretaría de Capital Natural del Ministerio del Ambiente.
- Comité Binacional para la gestión del Programa de Canje de Deuda por Proyectos de Desarrollo Social, cuyo funcionamiento se regirá de conformidad con el reglamento acordado.

2.7. Mapa de prioridades

Véase mapa anexo de este documento, disponible en:

www.maec.es (Menú principal: Cooperación Internacional > Publicaciones y documentación)



3 Seguimiento y evaluación del Documento de Estrategia País

Los DEP, para países prioritarios, y los Planes de Actuación Especial (PAE), para países preferentes y de atención especial, están insertos en el ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo española, por lo que serán objeto de seguimiento sistemático y serán sometidos a evaluaciones estratégicas de país cuando así corresponda, entendiendo ambos ejercicios como actividades complementarias.

3.1. Seguimiento

Se dará seguimiento a los DEP y PAE de la Cooperación Española por medio de dos ejercicios, uno a medio término (en el plazo intermedio de la implementación de la estrategia) y otro en la última etapa de implementación (a fin de alimentar el siguiente ciclo de planificación).

En este caso particular, se realizará un ejercicio de seguimiento a este PAE en el segundo semestre de 2008.

El objetivo general del seguimiento de las estrategias geográficas será orientar el proceso de toma de decisiones sobre la continuidad y/o reorientación de la estrategia y de su aplicación, en la medida en que estas estrategias deben ser documentos vivos con la flexibilidad suficiente para identificar nuevas oportunidades estratégicas que mejoren la eficacia de nuestra cooperación. De esta forma, el seguimiento se concibe como una herramienta al servicio de la gestión relacionada con el desarrollo y la aplicación de

las estrategias, que a la vez también permite disponer de información útil y relevante, tanto para su evaluación como para la planificación de intervenciones futuras.

El seguimiento a las estrategias geográficas se realizará a través de la aplicación de unos protocolos de seguimiento específicamente diseñados para tal fin, y cuyo objetivo es facilitar la recogida y sistematización de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la política de Cooperación Española de forma oportuna, eficiente y eficaz.

El seguimiento se realizará en tres ámbitos:

a) Contexto de la intervención: actualización del diagnóstico

El seguimiento de las estrategias geográficas permitirá actualizar periódicamente los valores de los indicadores en los que se ha basado su diagnóstico y los análisis realizados, evolución que debe revisarse para comprobar hasta qué punto la estrategia propuesta se sigue adecuando a las necesidades de la población.

b) Dimensión estratégica: indicadores de aplicación

La correcta interpretación y la aplicación de los principios establecidos en la herramienta para la elaboración de las estrategias geográficas sirven de referente para determinar la calidad de estos documentos y su eficacia, a la hora de aplicarlos, para la consecución de los objetivos de coherencia de las actuaciones y coordinación entre actores para los que han sido

diseñadas, la aplicación de los principios de la Declaración de París (apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados, responsabilidad mutua), etc.

c) **Ejecución de la estrategia: indicadores de ejecución o de realización**

Las estrategias definen básicamente LE para, durante su periodo de vigencia, orientar y coordinar a los actores de la Cooperación Española de cada país en el diseño y puesta en marcha de sus actuaciones. Por lo tanto, el seguimiento de la ejecución operativa de las estrategias no corresponde a este nivel de planificación, sino al de la programación operativa (que actualmente se encuentra en

proceso de desarrollo) y al de las intervenciones en sí mismas. No obstante, el seguimiento del nivel operativo deberá vincularse al seguimiento de este nivel estratégico.

3.2. Evaluación

La DGPOLDE anualmente establece su plan de evaluaciones estratégicas, entre las que se define un número de evaluaciones país a ser realizadas. Estas evaluaciones son parte del ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica geográfica y serán complementarias a los ejercicios de seguimiento allá donde se realicen.

4 Cuadro resumen de prioridades

Objetivos y líneas estratégicas priorizadas en el DEP de Ecuador

Nivel de prioridad	Líneas estratégicas
1	LE 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho LE 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos LE 2.1.b. Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito territorial LE 2.2.a. Mejora del acceso universal a la educación LE 2.2.c. Contribución a la mejora de la calidad de la educación LE 2.3.c. Mejora de la salud infantil LE 2.3.d. Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la Malaria y la Tuberculosis) y olvidadas LE 2.4.a. Derechos de la infancia LE 3.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director

Claves

- Objetivo Estratégico 1: Aumento de las capacidades sociales e institucionales
- Objetivo Estratégico 2: Aumento de las capacidades humanas
- Objetivo Estratégico 3: Aumento de las capacidades económicas
- Objetivo Estratégico 4: Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental
- Objetivo Estratégico 5: Aumento de la libertad y las capacidades culturales
- Objetivo Estratégico 6: Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres
- Objetivo Estratégico 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz

A stylized map of Paraguay is rendered in various shades of yellow and orange, set against a background of the same color palette. The map is positioned in the center of the frame. The word "Paraguay" is written in a bold, white, sans-serif font, centered over the map.

Paraguay



Índice

Acrónimos	5
1. Resumen ejecutivo	7
1.1. Resumen del diagnóstico	7
1.2. Resumen de la estrategia	9
2. Estrategia de la Cooperación Española en Paraguay 2005-2008	11
2.1. Justificación de la estrategia	11
2.2. Objetivo estratégico global	14
2.3. Objetivos y líneas estrategia	14
A. Objetivos estratégicos sectoriales y horizontales en Paraguay vinculados a las zonas de actuación	20
B. Previsión de actores de la Cooperación Española	28
C. Socios locales e internacionales estratégicos	32
2.4. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre actores de la Cooperación Española	38
2.5. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales	38
2.6. Mecanismos de comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio	39
2.7. Mapa de prioridades	39
3. Proceso realizado para la elaboración y concertación del DEP	40
4. Seguimiento y evaluación del Documento de Estrategia País	42
4.1. Seguimiento	42
4.2. Evaluación	43
5. Cuadro resumen de prioridades	44



Acrónimos

AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE
CC AA	Comunidades Autónomas
DEP	Documento de Estrategia País de la Cooperación Española
DGPOLDE	Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo SECI/MAEC
DFID	Departamento de Desarrollo Internacional, Reino Unido.
EE LL	Entidades Locales
EFA	Educación Para Todos
FAD	Fondo de Ayuda al Desarrollo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para Agricultura y Alimentación
FCM	Fondo de Concesión de Microcréditos
FEV	Fondo de Estudios de Viabilidad
GTZ	Cooperación Técnica Alemana
IDG	Índice de Desarrollo de Género (PNUD)
IDH	Índice de Desarrollo Humano (PNUD)
LE	Línea Estratégica
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OE	Objetivo Estratégico
OFECOME	Oficina Económica y Comercial de España
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial de Comercio
OMS	Organización Mundial de Salud
OMT	Organización Mundial de Turismo
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
OTC	Oficina Técnica de Cooperación
PACI	Plan Anual de Cooperación Internacional
PDCE	Plan Director de la Cooperación Española
SECI	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del MAEC
SNV	Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo
STP	Secretaría Técnica de Planificación de Paraguay
SWAP	Enfoque Sectorial (<i>Sector Wide Approach</i>)
UE	Unión Europea

UNDP/PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para Educación, Ciencia y Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer
USAID	Agencia de Cooperación de EEUU



1 Resumen ejecutivo

1.1. Resumen del diagnóstico

Paraguay está considerado un país de renta media baja que presenta grandes desigualdades y, pese a sus potencialidades, tiene planteados enormes desafíos en su camino hacia la democracia y el desarrollo. Los indicadores sociales son lacerantes en un país que no presenta problemas en su orografía, su hidrografía y, en general, en sus particularidades geográficas o climáticas.

Los procesos de reforma acometidos —incluidos varios intentos de descentralización— no han sentado las bases para configurar instituciones próximas a la ciudadanía; tampoco las distintas instancias de la Administración —departamentos, municipalidades y distritos— proporcionan oportunidades para el desarrollo ni colaboran en la resolución de conflictos. La capacidad de incidencia de una sociedad civil débilmente estructurada es escasa si bien están surgiendo nuevos movimientos reivindicativos, en ocasiones, no adscritos políticamente, que reclaman el ejercicio de sus derechos (campesinos sin tierra, indígenas).

La mitad de la población paraguaya es pobre y una cuarta parte vive en pobreza extrema. En particular, la población indígena, con un limitadísimo reconocimiento de sus derechos; los niños y niñas —sometidos a múltiples abusos y con necesidades básicas insatisfechas— y las personas mayores están sobrerrepresentados entre los pobres. Asimismo, las desigualdades basadas en el género incrementan la vulnerabilidad de las mujeres ante la pobreza e impiden el ejercicio de sus derechos.

La educación, con tasas aceptables de cobertura en los niveles iniciales, está escasamente desarrollada en el nivel secundario; la oferta educativa en la educación técnica es desfasada y también se observan debilidades importantes en el nivel superior. El acceso a servicios de salud de calidad es un derecho vedado a buena parte de la población paraguaya. De hecho, el país registra unas tasas de mortalidad materna e infantil de las más elevadas de América Latina. El sistema sanitario público —de atención primaria y hospitalaria— cuenta con recursos físicos y humanos insuficientes y está escasamente coordinado con las distintas unidades departamentales. Otra necesidad social básica no cubierta es el acceso al agua potable y a saneamiento básico, ya que apenas alcanza a la mitad de los hogares, siendo la situación particularmente grave en las zonas rurales.

La enorme desigualdad también se aprecia en la tenencia de la tierra. En la actualidad, las estancias y el cultivo extensivo de la soja y algodón principalmente en grandes y medianas explotaciones están acabando con la agricultura tradicional y condenando al campesinado a la migración, la miseria o la marginalidad. Se calcula que más del 80% de las tierras dedicadas a la explotación agrícola o ganadera están en manos de un 5% de propietarios. La estrategia agroexportadora paraguaya no se ha traducido en una adecuada inserción internacional y, por el contrario, amenaza a Paraguay a una cada vez mayor dependencia alimentaria del exterior. Por otro lado, la intervención humana —a través de la actividad agrícola e industrial— está afectando negativamente a la biodiversidad paraguaya. El

país, si bien cuenta con políticas medioambientales bien diseñadas, no tiene los recursos financieros y humanos para ponerlas en práctica.

La Cooperación Española en el país ha hecho uso de una variedad de instrumentos en los sectores de intervención. A través de la cooperación no reembolsable se ha trabajado, fundamentalmente, en la cobertura de las necesidades sociales; en el apoyo a los pueblos indígenas, la Gobernabilidad

institucional y la preservación del patrimonio natural y cultural. En particular, en el sector educativo se han llevado a cabo actuaciones relevantes en alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos, profesionalización de maestros, formación de cuadros y formación profesional. Con instrumentos reembolsables, a través del Fondo de Concesión de Microcréditos (FCM) y créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), se han financiado algunas actividades productivas.

Conclusión diagnóstica: Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia (nominal) de reducción de la pobreza • Negociación de un nuevo acuerdo con el FMI • Deuda externa per cápita inferior a la media regional • Posición estratégica en el continente • Potencialidades no explotadas en comunicaciones • Recursos hídricos e hidroeléctricos • Abundancia de recursos naturales • Bajo costo de vida • Mantenimiento del sistema democrático • Creciente percepción de necesidad de desarrollar ciudadanía 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de integración nacional • Persistencia de las causas de exclusión y pobreza • Debilidad estructural del Estado e incapacidad para satisfacer demandas de los sectores menos favorecidos • Inexistencia de una sociedad articulada y escasa representatividad de las organizaciones sociales • Bajos niveles educativos y escasos conocimientos técnicos • Indicadores macroeconómicos negativos • Debilidad del aparato productivo • Escaso desarrollo industrial • Excesivo peso de la economía agroexportadora • País poco atractivo para las inversiones por el bajo nivel de seguridad jurídica • Clientelismo • Escaso desarrollo del Estado de Derecho • Escaso desarrollo de la democracia • Corrupción • Alta vulnerabilidad de los ecosistemas • Inexistencia de una política medioambiental efectiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Reforma del Estado iniciada tímidamente • Mejoría de los niveles en educación inicial y básica • Legitimación de sus actividades económicas en el marco de las relaciones internacionales • Compromiso formal con los Objetivos del Milenio • Inicio del proceso de descentralización en algunos sectores (educación y tributación) • Existen organizaciones dedicadas a la creación y fortalecimiento de ciudadanía • Se están dando las primeras prácticas de manejo racional y uso sustentable de los recursos naturales 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de relaciones sociales premodernas, clientelismo y corrupción • Que su economía sea absorbida por sus vecinos • Mantenimiento de la actual estructura de tenencia de tierras • Mantenimiento de malas prácticas y saqueo de recursos



Se han realizado algunos esfuerzos de coordinación entre los distintos actores españoles en el país —cooperación oficial, ONGD, cooperación realizada por Entidades Locales (EE LL), Comunidades Autónomas (CC AA) y otros ministerios— que, pueden ser, no obstante, mejorados. Tampoco los donantes internacionales establecidos en el país han arbitrado adecuados mecanismos de coordinación y complementariedad de sus actuaciones. La Cooperación Española puede tener en el futuro próximo un papel relevante en este ámbito de trabajo liderando el trabajo coordinado en algunos sectores, como es el caso de la educación, donde ha demostrado competencia y amplia experiencia.

1.2. Resumen de la estrategia

El objetivo de la Cooperación Española en Paraguay es colaborar con los esfuerzos nacionales y de otros organismos internacionales de cooperación para promover la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible, la equidad, la cohesión social y el respeto a las minorías étnicas de la República del Paraguay.

Se propone la puesta en práctica de una política dirigida a apoyar las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza. Se han definido 10 líneas prioritarias de actuación de primer nivel y 6 líneas de actuación de segundo nivel. Los criterios que se han tenido en cuenta son: a) ámbitos de actuación que puedan tener un mayor impacto en la lucha contra la pobreza; b) ventaja comparativa de la Cooperación Española; c) complementariedad con otros actores y d) alineación con la agencia política de desarrollo del país.

Se han definido objetivos específicos para que el conjunto de las actuaciones en cada uno los sectores incida en las prioridades transversales de la Cooperación Española en el país: la lucha contra la pobreza, el respeto a la diversidad cultural y, en particular, los derechos de los pueblos indígenas, la igualdad entre mujeres y hombres y la sostenibilidad medioambiental.

Los sectores prioritarios de actuación son:

1. **Gobernanza democrática, participación ciudadana y apoyo institucional.** Se desarrollarán actuaciones en apoyo de:
 - La promoción de la democracia representativa y del pluralismo político.
 - El fortalecimiento del Estado de Derecho.

Con un segundo nivel de prioridad se apoyará el desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos.

2. **Cobertura de las necesidades sociales.** Como líneas de actuación de primer nivel se trabajará en:
 - El acceso universal a la educación.
 - La contribución a la mejora de la calidad de la educación.
 - La promoción de la continuidad y flexibilidad del sistema educativo.

Como líneas de actuación de segundo nivel se apoyarán proyectos y programas en:

- El fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local.
- El acceso al agua potable y saneamiento básico.
- La mejora de la salud sexual y reproductiva y de la salud infantil.

3. **Promoción del tejido económico y empresarial.** El apoyo a la micro y pequeña empresa en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director (PDCE), constituye una prioridad de primer nivel.

En un segundo nivel, se trabajará en la dotación de infraestructuras.

4. **Protección del medio ambiente.** Las líneas priorizadas en un primer nivel son:
 - La conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y de los ecosistemas vulnerables.
 - La producción sostenible de recursos.
 - El fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente.

Con un segundo nivel de atención se trabajará en reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno medioambiental.

5. *Género y Desarrollo*. En ese sector se ejecutarán actuaciones a favor del fortalecimiento de las políticas y de los mecanismos nacionales de igualdad de género.

Concentración geográfica. La Cooperación Española concentrará sus esfuerzos en la **zona nororiental** (Departamentos de Concepción, Amambay, San Pedro y Canindeyú) y en la **zona suroriental** (Departamentos de Guaira, Caazapá e Itapúa), en particular, en relación con el trabajo de preservación medioambiental. En el **Departamento Central** (Asunción) se concentrarán, además, las actuaciones relacionadas con el fortalecimiento institucional y la Gobernabilidad, así como con la cooperación cultural. Mención especial merece la **región occidental** (Chaco Paraguayo), en donde se llevarán a cabo actuaciones específicas con comunidades indígenas especialmente vulnerables.

Coparticipes y ejecutoras de la Cooperación Española para el desarrollo en Paraguay son, además de las autoridades, la sociedad civil, las universidades y las empresas paraguayas, la Administración General del Estado de España —la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y otros Ministerios—, las Administraciones territoriales españolas, las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), las universidades y las empresas españolas.

La Cooperación Española hará uso de una amplia batería de **instrumentos**, en particular, de proyectos y programas bilaterales. Además, se favorecerá la articulación de los programas regionales con los objetivos y prioridades definidos en esta estrategia. El Programa Patrimonio para el Desarrollo se vinculará con las actuaciones dirigidas a promover los procesos de descentralización, la formación ocupacional y la inserción laboral en sectores productivos. El Programa Araucaria XXI, trinacional, permitirá coordinar las actividades de conservación del capital natural y el desarrollo sostenible con aquellas dirigidas al desarrollo de actividades productivas apoyando los procesos de integración de Paraguay con Brasil y Argentina.

La canalización de recursos a través de ONGD servirá de plataforma para la coordinación con otros actores (Ministerios, CC AA y EE LL). Se trabajará, asimismo, por que los instrumentos financieros y económicos —microcréditos, FAD, Fondo de Estudios de Viabilidad (FEV) y condonación de deuda— se articulen con las prioridades definidas para el país.

La ejecución de acciones a través de organizaciones multilaterales —agencias del sistema de Naciones Unidas, Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID)— y la Unión Europea irá adquiriendo peso creciente y avanzará en los procesos de coordinación y armonización con otros donantes y actores de la cooperación internacional.



2 Estrategia de la Cooperación Española en Paraguay 2005-2008

2.1. Justificación de la estrategia

Introducción

La estrategia seleccionada se ajusta a la estructura general de objetivos sectoriales y prioridades horizontales del II PDCE. La selección de las Líneas Estratégicas (LE) y Objetivos Estratégicos (OE) se ha realizado orientando el proceso al aumento de las capacidades humanas de los sectores clave en la lucha contra la pobreza y de las capacidades sociales e institucionales, en lo que supone también un avance hacia la concentración de los esfuerzos de la Cooperación Española en Paraguay. Para la realización de esta selección se ha tenido en cuenta los criterios siguientes:

- Incidencia en la pobreza.
- Experiencia previa y ventaja comparativa de la Cooperación Española.
- Complementariedad entre los distintos agentes de cooperación, sobre todo españoles, pero también internacionales y locales.
- Demanda del país receptor, alineando las LE a las prioridades, OE y ejes programáticos del Plan Estratégico Económico y Social.
- Consecución de los ODM.

Prioridades horizontales

La Estrategia de la Cooperación Española en Paraguay 2005-2008 promueve la incorporación de la lucha contra la pobreza, la igualdad de género, los derechos de los pueblos indígenas y la sostenibilidad medioambiental como prioridades transversales en todas las actuaciones de la

Cooperación Española. Para hacer efectiva esta transversalización se definen objetivos específicos en cada uno de los sectores y LE de actuación prioritizadas.

La lucha contra la pobreza orientará las distintas intervenciones de la Cooperación Española tanto en apoyo del buen gobierno y desarrollo institucional como en el desarrollo de la Administración al servicio a la ciudadanía. Sobre todo, de forma directa, en aquellos ámbitos relacionados con la cobertura de las necesidades sociales y la promoción del tejido económico o empresarial, centrando esas intervenciones en los grupos más desfavorecidos y tratando de superar los condicionantes que les dificultan acceder a los beneficios del desarrollo económico. Pero también se lucha contra la pobreza —quizás incluso de forma más contundente y sostenible— cuando se impulsan avances en Gobernanza democrática, participación social y desarrollo institucional; propugnando Administraciones Públicas con más y mejores servicios para el ciudadano; promoviendo el impulso, regulación y desarrollo de políticas sociales dirigidas a los sectores más vulnerables; fortaleciendo y profesionalizando los poderes públicos de forma que toda la población cuente con las mismas garantías de respeto a sus derechos independientemente de su extracción social o económica; fortaleciendo la capacidad organizativa y de interlocución de las organizaciones de la sociedad civil y los agentes sociales; colaborando, en fin, con la consolidación de un Estado democrático y de Derecho.

El objetivo de la igualdad entre mujeres y hombres es una aspiración a trabajar por una sociedad en

la que ni hombres ni mujeres sufran pobreza en sus diferentes manifestaciones; una sociedad en la que se valore por igual su contribución al desarrollo y todas las personas tengan la oportunidad de llevar la vida que desean. Asumir el objetivo de la igualdad de género significa reconocer en todas las intervenciones que se diseñen que hombres y mujeres tienen a menudo diferentes necesidades y prioridades; hacen frente a distintas limitaciones; tienen aspiraciones distintas y contribuyen al desarrollo de forma diferente.

La contribución al reconocimiento y al ejercicio efectivo del derecho de los pueblos indígenas a articular sus propios procesos de desarrollo social, económico, político y cultural constituye un objetivo que debe aplicarse a todos los sectores de intervención y en todos los instrumentos que utilicen los distintos actores de la Cooperación Española.

Finalmente, la preservación de la biodiversidad, el uso racional de los recursos naturales, la mitigación de impactos ambientales adversos y el desarrollo sostenible serán igualmente elementos a tener muy en cuenta, tanto mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales correspondientes como desde el apoyo al desarrollo productivo o a la provisión y adecuada gestión de servicios básicos como el agua, el saneamiento o la recogida y disposición de desechos sólidos.

Priorización geográfica

La República del Paraguay cuenta con una superficie cercana a la de España (406.752 kilómetros cuadrados) y se divide en dos grandes regiones: la Occidental (Chaco), con tres provincias o Departamentos; y la Oriental, con catorce Departamentos, de los cuales el Central incluye a la capital, Asunción.

Las razones para justificar las zonas de concentración geográfica para la Cooperación Española en Paraguay no son contundentes. Normalmente, para definir esta selección se analizan parámetros fundamentalmente relacionados con la concentración de la pobreza, la experiencia previa de la

Cooperación Española en el país, las prioridades gubernamentales o la complementariedad con otros donantes.

En el caso paraguayo, el Gobierno no ha iniciado hasta el momento procesos consistentes dirigidos a coordinar geográficamente la actividad de los organismos internacionales de cooperación. Los proyectos de entidad que éstos últimos ejecutan no responden en general a criterios estrechos de concentración geográfica y con frecuencia tienen dimensión nacional.

Salvo excepciones, la experiencia previa de la Cooperación Española en determinadas zonas tampoco proporciona orientaciones demasiado reveladoras para definir un posicionamiento. En primer lugar, la intensidad de la Cooperación Española en Paraguay ha sido hasta el momento bastante limitada y en nada comparable, por ejemplo, a la que se mantiene con países andinos o de la subregión Centroamérica-Caribe. Al momento de redactar el presente Documento de Estrategia País (DEP), sólo 5 ONG españolas contaban con representación permanente en Paraguay. El número de proyectos realizados o en ejecución en los últimos 2-3 años es relativamente escaso y tienden a concentrarse en el Departamento Central y limítrofes, sin que ello parezca obedecer necesariamente a criterios estrictamente relacionados con indicadores socioeconómicos y de pobreza.

El estudio de indicadores socioeconómicos y de pobreza tampoco arroja demasiados elementos que ayuden a orientar geográficamente nuestra cooperación. Según el *Atlas de Desarrollo Humano Paraguay 2005* del PNUD, elaborado en base a datos de IDH del año 2002 y a excepción de la capital, Asunción, los restantes departamentos del país tendrían Índices de Desarrollo Humano (IDH) que oscilarían entre el 0,655 de Alto Paraguay y el 0,760 de Misiones. Trece de los diecisiete departamentos mantienen rangos muy próximos, situados entre 0,734 y 0,760. Es cierto que los tres departamentos de la región occidental conformarían claramente el área de IDH inferior, pero también que concentran solamente a menos del 3% de la población del país



en una enorme superficie equivalente a más del 60% del total.

Considerando que la lucha efectiva contra la pobreza conlleva la realización de actuaciones de carácter multisectorial en un mismo ámbito geográfico, que casi la mitad de la población paraguaya es pobre y cerca del 25% vive en condiciones de extrema pobreza, el presente DEP no puede sino constatar las limitaciones de la Cooperación Española para revertir con eficacia esta situación global incluso, como se espera, con destacados incrementos de las cifras actuales de cooperación al país. En este sentido, además de la coordinación entre actores parece absolutamente necesario focalizar las intervenciones en determinados espacios geográficos compactos en aras de la consecución de un impacto razonable.

El DEP define las siguientes zonas geográficas prioritarias:

- **Zona nororiental:** Departamentos de Concepción, Amambay, San Pedro y Canindeyú. Excepción hecha del Chaco, se trata de la única subregión en la que todos sus Departamentos cuentan con porcentajes de familias con 2, 3 o 4 necesidades básicas insatisfechas superiores al 30% del total.
- **Zona suroriental:** Departamentos de Guaira, Caazapá e Itapúa. Aun con IDH algo superiores, tienen porcentajes de familias con 2, 3 o 4 necesidades básicas insatisfechas que oscilan entre el 22,95% y el 28,8% del total. Se trata de un área geográfica de especial interés para la preservación medioambiental (eje transversal del PDCE) y que, tanto por esta razón como por su rico patrimonio cultural, cuentan con un enorme potencial aún poco desarrollado para la promoción del turismo cultural, rural y de naturaleza. De consolidarse, supondría un fuerte respaldo para la diversificación productiva del país y una importante fuente directa e indirecta de generación de empleo e ingresos para esas poblaciones. Otro elemento de importancia a la hora de seleccionar esta zona radica en su proximidad a las fronteras de Brasil y Argentina, y en la posibilidad que ello supone para promover

la cooperación entre estos países en materias que, como el medio ambiente, trascienden las fronteras políticas.

- **Departamento Central:** cuenta con el mayor número absoluto de familias pobres. En él se concentrarían, además, las actuaciones relacionadas con el fortalecimiento institucional y la Gobernabilidad, así como con la cooperación cultural.

Mención especial en este capítulo debe realizarse nuevamente a la **región occidental (Chaco Paraguayo)**. Su amplitud, la dificultad en las comunicaciones y su bajísima densidad poblacional desaconsejan su selección como zona geográfica prioritaria por razones de coste *versus* impacto cuantitativo. Sin embargo, considerando la situación de especial pobreza de las poblaciones indígenas que en ella residen y las crisis humanitarias estacionales que afectan con singular intensidad a dichas poblaciones, el presente DEP la considera asimismo como **zona prioritaria para actuaciones específicas con comunidades indígenas especialmente vulnerables**.

Instrumentos de la Cooperación Española

La cooperación no reembolsable seguirá teniendo en los programas y proyectos su principal instrumento de actuación.

Las intervenciones de asistencia técnica puntual tratarán, salvo excepciones, de ser sustituidas por procesos progresivos, coordinados y ordenados de apoyo especializado, insertos en el marco de programa o proyecto de fortalecimiento institucional que podría contar con otros componentes adicionales a los estrictamente relacionados con el asesoramiento técnico o la labor de consultoría.

La creación de capacidades locales mediante la formación especializada de recursos humanos continuará siendo una de las principales líneas de actuación de la Cooperación Española, para lo cual la AECL seguirá contando con el apoyo de numerosos organismos públicos especializados y universidades.

La cooperación cultural será fortalecida y sus líneas de intervención ampliadas, trascendiendo con mucho el ámbito de la simple difusión de la cultura hispano-paraguaya.

Con relación a los nuevos instrumentos, se abre la posibilidad de considerar el canje de deuda por educación o de permitir al país beneficiarse de proyectos que se deriven de la aplicación de los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) en el marco del Protocolo de Kyoto que puedan llevar a cabo empresas españolas con la colaboración de la Administración Pública de España.

La Cooperación reembolsable mantendrá vigentes en el marco del presente DEP las operaciones actualmente en vigor del FCM y estudiará la posibilidad de ampliar su número. Se tratarán de dinamizar y concretar nuevas operaciones FAD y FEV, y de promover su coordinación y complementariedad con otros proyectos y programas de la cooperación bilateral.

2.2. Objetivo estratégico global

Colaborar con los esfuerzos nacionales y de otros organismos internacionales de cooperación para promover la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible, la equidad, la cohesión

social y el respeto a las minorías étnicas en la República de Paraguay.

2.3. Objetivos y líneas estratégicas

OE 1: Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática)

LE 1.a: Promoción de la democracia representativa y participativa y del pluralismo político

En variadas ocasiones el diagnóstico se ha referido a la debilidad organizativa de los movimientos de la sociedad civil, interlocutores necesarios para lograr avances en apoyo de los sectores más desfavorecidos, a favor de una democracia representativa y participativa y, desde el punto de vista de la cooperación al desarrollo, también para garantizar la sostenibilidad de los procesos impulsados desde programas y proyectos. Por ello, durante el periodo 2005-2008 se promoverá la presentación y ejecución de proyectos no gubernamentales que incluyan explícitamente componentes adecuadamente estructurados de fortalecimiento institucional de sus contrapartes locales y de las organizaciones de

OE	LE PRIORIDAD 1	LE PRIORIDAD 2
Aumento de las capacidades sociales e institucionales	1.a. Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho	1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos
Aumentar las capacidades humanas	2.2.a Mejora del acceso universal a la educación 2.2.c. Mejora de la calidad de la educación 2.2.e. Promoción de la continuidad y flexibilidad del sistema educativo	2.1.a. Fortalecimiento de la soberanía alimentaria; ámbitos micro y local 2.6.a. Acceso al agua potable y saneamiento básico 2.3.b. Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna e infantil (2.3.c.)
Aumentar las capacidades económicas	3.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa en el ámbito de sectores productivos priorizados por el PDCE	3.b. Dotación de infraestructuras
Aumentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental	4.a. Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y ecosistemas vulnerables 4.b. Producción sostenible de recursos 4.c. Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente	4.f. Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental
Aumentar las capacidades y autonomía de las mujeres	6.b. Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género	



base beneficiarias directas de las intervenciones. Podrán incluso apoyarse proyectos dirigidos específicamente al logro de ese fortalecimiento institucional, muy especialmente cuando los mismos favorezcan la articulación y conformación de redes o de estructuras de segundo piso. Ello incluye a las organizaciones sindicales, interlocutores sociales de especial relevancia, a las que se brindará asimismo apoyo para mejorar/ampliar la oferta de servicios que brindan a sus afiliados igualmente por la vía no gubernamental y, posiblemente, también multilateral (OIT). Debe destacarse que, además del PDCE, el Programa de Gobernabilidad con Iberoamérica prioriza este último ámbito de trabajo dentro de su capítulo relativo a representación y participación política.

Una mayor representación de las mujeres y su participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos es un OE en este sector, para el que se definirán actuaciones en apoyo del fortalecimiento de las organizaciones civiles que trabajan en defensa de los derechos de las mujeres, labor que será realizada fundamentalmente por las ONG españolas.

LE 1.b: Fortalecimiento del Estado de Derecho

La Cooperación Española entiende trascendental el adecuado funcionamiento e independencia de los poderes públicos en el marco de un Estado de Derecho. Por ello, estudiaría con especial interés el financiamiento de iniciativas destinadas a mejorar el funcionamiento del Poder Judicial y a brindar asistencia técnica y formación a los cuerpos de seguridad del Estado. Se pretende promover mediante estas actuaciones su profesionalización y adecuado funcionamiento bajo las reglas de un sistema democrático respetuoso de las garantías constitucionales y de los derechos humanos fundamentales. Ambas líneas de trabajo contarían con el apoyo de organismos públicos españoles especializados (Consejo General del Poder Judicial, Ministerio del Interior, Policía Nacional, Dirección General de Instituciones Penitenciarias etc.). El fortalecimiento al sistema de justicia podría ser objeto de financiamiento bilateral de AEI,

mientras que posibles actuaciones en apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad serían articuladas, en su caso, a través del PNUD o la OEA, quienes desarrollan en la actualidad programas de estas características.

El apoyo a la gobernabilidad en Paraguay pasa, asimismo, por el fortalecimiento de las instituciones que actualmente trabajan en apoyo del desarrollo y respeto a los derechos de los pueblos indígenas. Como objetivos específicos se promoverá la consolidación de los procesos autoorganizativos de los pueblos indígenas y su participación plena y efectiva en los ámbitos de decisión que les afectan, incluyendo la capacitación sobre los instrumentos que amparan y protegen sus derechos.

LE 1.c: Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos

La Administración Pública adquiere sentido en la medida en que preste adecuadamente servicios a la ciudadanía y regule, con apego a leyes y normas, la intervención de los actores sociales y su interacción.

Constituye una obligación primaria del Estado garantizar la gestión racional y eficiente del gasto público, muy especialmente del gasto social. Para ello resulta absolutamente necesaria una planificación que optimice el uso de los recursos disponibles en función de las capacidades y competencias de los distintos organismos públicos o privados y que promueva la adecuada coordinación y complementariedad entre ellos. Asimismo parece necesario optimizar los fondos canalizados al país por los diferentes organismos internacionales de cooperación. En este sentido, la Cooperación oficial Española en Paraguay seguirá acompañando el proceso de fortalecimiento de las capacidades de la Secretaría Técnica de Planificación (STC) para la planificación del desarrollo y la coordinación y seguimiento de la Cooperación Internacional.

De la misma manera, teniendo en cuenta algunos de los argumentos anteriormente señalados,

las ventajas de una gestión de servicios públicos cercana a la ciudadanía y la exitosa experiencia española a este respecto, la AECl promoverá el fortalecimiento de los Gobiernos locales y de sus instancias de representación, así como la interlocución y coordinación entre éstos y el Poder Ejecutivo. En este último esfuerzo se desea contar con el apoyo de CC AA, diputaciones y ayuntamientos españoles, así como con el de la Federación Española de Municipios y Provincias y otros organismos especializados en la materia en un esfuerzo tendente a mejorar la gestión municipal y a ampliar/mejorar la prestación de servicios públicos de competencia municipal en los departamentos priorizados del país.

La labor del Viceministerio de Trabajo paraguayo se revela esencial para garantizar y hacer cumplir la normativa laboral vigente, incluyendo la salud y la seguridad en el trabajo, favoreciendo el acceso al empleo de la población que carece de él mediante orientación, formación e intermediación y finalmente, y en cumplimiento de compromisos asumidos internacionalmente, erradicando prácticas que como las del trabajo infantil condenan a importantes porcentajes de la población a un futuro de pobreza y marginalidad. La cooperación oficial de la AECl seguirá apoyando estos esfuerzos contando con el inestimable apoyo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España en el ámbito bilateral y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el multilateral.

La profesionalización y estabilidad de los servidores públicos constituye la garantía para un buen funcionamiento de la Administración y, por tanto, para una adecuada prestación de servicios públicos más allá de las coyunturas electorales. En el ámbito de la formación de funcionarios, la cooperación oficial AECl tiene y continuará teniendo un papel relevante para las instituciones paraguayas a través de la prestación de asistencias técnicas especializadas para el apoyo a la reforma de algunas instituciones del Estado y de sus políticas y, sobre todo, mediante la oferta de formación especializada impartida en los centros de formación de la AECl de Iberoamérica o en España en colaboración con numerosos ministerios y organismos públicos

españoles. Paralelamente, la AECl promoverá — aprovechando su interlocución privilegiada con el Gobierno paraguayo— la estabilidad laboral del personal formado a través de estos mecanismos. Una mayor representación de las mujeres en las Administraciones Públicas constituye, asimismo, un OE.

La AECl podrá acompañar también los esfuerzos realizados por el Gobierno paraguayo para mejorar la eficiencia y eficacia de la Administración tributaria en la medida en que el incremento de la recaudación fiscal permite ampliar y sostener más y mejores políticas públicas. Las actuaciones se realizarían en las zonas geográficas priorizadas por el presente DEP con el fin de promover la adecuada formación de los funcionarios, la sensibilización de la ciudadanía hacia sus obligaciones fiscales y la mejora de instalaciones y medios, incluyendo en dicha mejora, la relacionada con los servicios de atención al contribuyente. Para ello se desea contar con el apoyo de los organismos públicos españoles especializados en la materia.

El fortalecimiento de las políticas públicas en materia de cultura y el apoyo a la diversidad y el patrimonio cultural paraguayo, la investigación, conservación y uso social del patrimonio cultural o el fomento de la industria cultural constituyen, asimismo, ámbitos de actuación preferente en este sector. El Programa Patrimonio para el Desarrollo y el Centro Cultural Español constituyen adecuados instrumentos para que la cooperación oficial pueda desarrollar una tarea eficaz.

En todas estas líneas de trabajo España tiene una experiencia valiosa aprendida en su propia transición a la democracia, que puede ser de gran valor para acompañar el proceso de consolidación democrática del Estado paraguayo.

OE 2: Aumentar las capacidades humanas

Éste es un sector de especial importancia para el país dado el importante porcentaje de población que no tiene cubiertas una o varias de sus necesidades



básicas. En este sentido, son varias las líneas que la Cooperación Española resalta como prioritarias para orientar su presencia en el país.

Ámbito de actuación 2.1: Derecho a la alimentación: Soberanía alimentaria y lucha contra el hambre

En primer lugar, la **soberanía alimentaria** mediante el trabajo directo con productores/as en materia de desarrollo agropecuario sostenible y en los ámbitos micro y local. En este último aspecto, ha sido y seguirá siendo muy importante la labor de las ONGD españolas en el terreno, aunque la cooperación oficial de la AECI podría complementar esta labor. La visión de la Cooperación Española será la de garantizar la soberanía alimentaria y contribuir a la mejora del nivel de ingresos de las familias campesinas mediante el fomento de la diversificación productiva; el establecimiento de sistemas de producción sostenibles; el refuerzo y promoción de las cooperativas y otras formas de economía social y, en lo posible, la mejora de los canales de comercialización. Como objetivos específicos en apoyo de los procesos de autodesarrollo de los pueblos indígenas se tendrá en cuenta el necesario control y manejo de sus territorios y recursos, promoviendo el uso tradicional de los mismos y, en cualquier caso, el mantenimiento de economías sostenibles adaptadas a la realidad de las comunidades. Todas las intervenciones en este sector buscarán promover el equilibrio y sostenibilidad medioambiental.

Ámbito de actuación 2.2: Educación

El acceso a una **educación** de calidad es aún una importante deuda del Estado paraguayo con su población y una necesidad para el efectivo desarrollo del país. La Cooperación Española mantendrá su apuesta estratégica con este sector destinando recursos a todo el ciclo educativo y coordinando la acción de sus distintos actores e instrumentos. Se cuenta con la valiosa experiencia de las ONG, cuya labor se seguirá fortaleciendo sobre todo en los niveles de enseñanza de educación inicial, básica y de formación profesional. Este último ámbito será también abordado por la AECI, en el marco de su trabajo con

jóvenes en edad extraescolar y adultos mediante una segunda fase del PRODEPA. Esta segunda fase, igualmente ejecutada con apoyo de la OEI y el Ministerio de Educación y Ciencia de España, incidirá sobre todo en el bachillerato en la medida en que el Ministerio de Educación y Cultura paraguayo vaya asumiendo los niveles de alfabetización y educación básica bilingüe. De acuerdo con las prioridades transversales asumidas, se promoverá la educación intercultural multilingüe partiendo de la realidad de cada pueblo indígena y de sus conocimientos, para lo que es primordial la formación de maestros y maestras indígenas bilingües y la elaboración de materiales educativos apropiados. Asimismo, se hará énfasis en la promoción de una educación inclusiva que fomente valores de respeto e igualdad y que sienta las bases para la progresiva eliminación de la desigualdad basada en el género.

La mejora de la calidad de la enseñanza será igualmente un importante objetivo para la Cooperación Española. Así se promoverá la incorporación de componentes de formación de profesorado en los proyectos no gubernamentales y se continuará apoyando la formación permanente del profesorado a través de la cooperación oficial de la AECI, incluyendo la elaboración, y en su caso, desarrollo, respectivamente, de planes y experiencias piloto de educación multicultural. Finalmente, la cooperación oficial de la AECI mantendrá su apuesta por la formación especializada de postgrado así como por el fomento de la investigación y colaboración entre universidades españolas y paraguayas a través de los diferentes mecanismos existentes.

Ámbito de actuación 2.3: Salud

Con un grado menor de intensidad, se realizarán actuaciones en el ámbito de la **salud**, fundamentalmente desde la cooperación no gubernamental y la de instituciones públicas del sector salud, y en un contexto abierto a la gestión pública o privada sin ánimo de lucro. La Cooperación Española promoverá proyectos o programas dirigidos al fortalecimiento del Sistema Nacional de Atención Primaria, con especial énfasis en salud materno-infantil y salud sexual y reproductiva

con objeto de colaborar en la reducción de las altas tasas de mortalidad materna e infantil y, en general, en la mejora de la salud de la mujer paraguaya. En todas las actuaciones se otorgará atención y esfuerzo al desarrollo de sistemas indígenas de atención para la salud y/o de sistemas locales de salud que consideren la especificidad indígena.

Ámbito de actuación 2.6: Acceso al agua potable y saneamiento básico

El acceso a agua potable y saneamiento básico es un servicio social básico. Las carencias en esta materia afectan fundamentalmente a mujeres y niños, tanto desde el punto de vista de la salud como de la sobrecarga de trabajo. Los índices de desabastecimiento en Paraguay son muy elevados, sobre todo en áreas rurales donde se concentrarán las actuaciones, tanto de la AECl como de las ONG. En todas las intervenciones se tendrá presente el uso racional de los recursos naturales así como la mitigación de impactos ambientales adversos. Asimismo, se podría estudiar el apoyo vía FEV y FAD para la realización de estudios de viabilidad y el financiamiento de obras de envergadura en agua potable, saneamiento y manejo de residuos sólidos. En este ámbito se espera también contar con la colaboración de CC AA y/o ayuntamientos españoles.

OE 3: Aumentar las capacidades económicas

El contenido de este epígrafe se ha determinado en base a la firme convicción de que el crecimiento económico es uno de los factores importantes en la lucha contra la pobreza a través de la creación de empleo, la dinamización de mercados y la generación de ingreso privado y público.

La lucha contra la pobreza informará las distintas intervenciones en este ámbito a través de actuaciones dirigidas a los grupos más desfavorecidos y tratando de superar los condicionantes que les dificultan acceder a los beneficios del desarrollo económico. El acceso y control de las mujeres a

los recursos productivos y a los beneficios que se deriven de éstos es una prioridad en todas las intervenciones. Asimismo, las intervenciones deberán tener en cuenta las propuestas que vengan desde las distintas comunidades indígenas de modo que las intervenciones se adecuen a sus sistemas de aprovechamiento y gestión sostenible de sus tierras y recursos y acordes, por tanto, con sus patrones culturales. En todas las intervenciones se tendrá presente la preservación de la biodiversidad, el uso racional de los recursos naturales así como la mitigación de impactos ambientales, de modo que las propuestas que se apoyen sean sostenibles medioambientalmente.

La dinamización de la economía paraguaya será apoyada mediante la provisión de servicios financieros y no financieros a la **microempresa**, tanto a través del FCM como de la actuación no gubernamental.

Atendiendo a la importante proporción de población que basa su economía familiar en actividades propias del sector rural se buscará propiciar estrategias para la diversificación productiva sostenible, tanto agropecuaria (incluyendo en su caso procesos de transformación primaria) como para el desarrollo de nuevas actividades que pudieran estar relacionadas con el turismo o la artesanía, el uso sostenible del patrimonio natural y cultural, etc. Asimismo, se tendrá presente el apoyo a empresas de la economía social tanto para asegurar su acceso a financiación como el desarrollo de medidas que favorezcan su competitividad. En este campo de trabajo se combinarán y tratarán de coordinar las actuaciones no gubernamentales con las de la AECl, a través del Programa Patrimonio y los recursos del FEV en materia de desarrollo turístico.

También podría potenciarse vía FEV/FAD la mejora de las infraestructuras en transportes, telecomunicaciones o suministro de agua y, especialmente, aquellas orientadas a mejorar el funcionamiento del **sector energético** de Paraguay, superar sus problemas administrativos, ampliar su cobertura o potenciar fuentes alternativas a través del uso de nuevas **energías renovables** y establecer/mejorar para estas últimas su marco regulatorio.

OE 4: Aumentar las capacidades para la mejora de la sostenibilidad ambiental

El desarrollo sostenible puede ser definido como “un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades”. Esta definición fue empleada por primera vez en la Comisión Mundial del Medio Ambiente de la ONU en 1987 y refleja con solvencia el interés de nuestra cooperación en mantener el difícil equilibrio entre el desarrollo socioeconómico de las comunidades y las garantías de sostenibilidad de su contexto ambiental. Por ello, la Cooperación Española en Paraguay ha definido como acciones prioritarias aquellas tendentes a la conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables, a la producción sostenible de recursos básicos, al fortalecimiento institucional en materia de medio ambiente así como a la prevención y manejo de situaciones de emergencia. Las intervenciones propuestas buscarán contribuir a la reducción de la pobreza, al logro de la igualdad entre mujeres y hombres y al apoyo y control efectivo de los territorios y recursos naturales de los pueblos indígenas concernidos.

En una primera fase, el Programa Araucaria XXI ha llevado a cabo una identificación trinacional (Brasil,

Argentina, Paraguay) para desarrollar sus líneas de intervención en el marco de la eco-región del bosque atlántico del Alto Paraná. Esta actuación se constituiría en el principal aporte de la Cooperación Española en Paraguay para este sector. El Programa Araucaria XXI en Paraguay se coordinará estrechamente con los restantes proyectos sobre el terreno de la cooperación oficial de la AECI así como con otros proyectos no gubernamentales presentes en los Departamentos priorizados del suroccidente, de cara a facilitar la coherencia de las distintas actuaciones financiadas por la Cooperación Española y relacionadas con el desarrollo sostenible local en esa área.

OE 6: Aumentar las capacidades y autonomía de las mujeres (Género y Desarrollo)

La Cooperación Española buscará colaborar en el fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género, generando servicios integrales de atención a la mujer y sus dependientes en materia de violencia intrafamiliar y violencia de género. Estas acciones se llevarán a cabo en coordinación con la STP, la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Acción Social, favoreciendo la intervención conjunta y complementaria de la AECI y de las ONG españolas que cuentan con amplia experiencia en este campo.

A. Objetivos estratégicos sectoriales y horizontales vinculados a las zonas de actuación

Objetivos y líneas estratégicas	Objetivos específicos	Objetivos horizontales	Objetivos regionales	Zona/s de intervención prioritaria	Justificación	Nivel de prioridad para la Coop. Esp. (1 al 4)
OE 1: Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática)						
LE 1.a: Promoción de la democracia representativa y participativa y del pluralismo político	Fortalecimiento de los procesos autoorganizativos y el empoderamiento de las organizaciones sindicales y la conformación de redes	Promover la participación e incidencia de las mujeres en el mundo sindical Promover la defensa de los derechos humanos, especialmente los laborales, desde las organizaciones sindicales Promover una mayor representación de las mujeres y la participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos	Programa los Sindicatos y el Trabajo Decente. OIT Programa de Gobernabilidad con Iberoamérica Área de representación y participación política PEES Paraguay. Desarrollo de nuevos espacios: Estado y sociedad	Ámbito nacional	Los sindicatos en Paraguay sufren crisis de legitimidad y representatividad; deben transformar sus estructuras para jugar el rol que les corresponde en el diálogo nacional Aunque con excepciones, se constata la debilidad ONG y organizaciones de base institucional de numerosas	1
	Apoyo a las iniciativas ciudadanas, redes y articulaciones que fortalezcan las capacidades propositivas y proactivas de la sociedad civil y el ejercicio y las prácticas que contribuyan a la Gobernabilidad democrática	Respalda a los pueblos indígenas y a sus organizaciones en la protección de sus territorios, medio ambiente, sistemas culturales y patrimonio cultural Promover la defensa de los derechos humanos desde las organizaciones sociales		Ámbito nacional		



LE 1.b: Fortalecimiento del Estado de Derecho	Fortalecimiento y apoyo a los órganos e instituciones que velan por la aplicación, el respeto y la garantía de los derechos y la legalidad constitucionales, fundamentalmente al Poder Judicial y Cuerpos de Seguridad del Estado	Colaborar en el eficaz funcionamiento de instancias encargadas de asegurar garantías constitucionales individuales y derechos humanos fundamentales Respalda a los pueblos indígenas y a sus organizaciones en la protección de sus territorios, medio ambiente, sistemas culturales y patrimonio cultural	Comisión Interamericana de derechos humanos (CIDH) de la OEA Programa de Gobernabilidad con Iberoamérica: Área de Justicia El MERCOSUR democrático. Proyecto CEDEP Centro MERCOSUR de Promoción del Estado de Derecho Programa de Gobernabilidad con Iberoamérica: Área de Justicia Programa de Capacitación para Jueces y Magistrados Iberoamericanos PEES Paraguay, derechos humanos, modernización de las fuerzas de seguridad	Ámbitos departamental y nacional	No existe posibilidad de desarrollo democrático sin un estado de derecho fuerte. El Estado paraguay presenta multitud de debilidades a la hora de poder aplicar las legislaciones nacionales e internacionales ratificadas Existe una lucha entre los valores tradicionales que imperan en la sociedad paraguay en el tratamiento de temas como la violencia de género y las especificidades derivadas de la administración de justicia en poblaciones indígenas	1
LE 1.c: Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos	Promover el fortalecimiento institucional del Viceministerio de Trabajo, de sus políticas y servicios Colaborar en la mejora de las capacidades nacionales de planificación del desarrollo y seguimiento de la Cooperación Internacional	Favorecer el acceso igualitario a empleo digno, el cumplimiento de la normativa laboral vigente y de los tratados internacionales relacionados Favorecer el eficaz funcionamiento de determinados organismos públicos relacionados con la planificación del desarrollo y la coordinación, financiación y ejecución de determinadas políticas sociales y la prestación de servicios públicos con el objetivo de promover una mayor eficacia de las intervenciones orientadas a la lucha contra la pobreza	Programa IPEC de la OIT PEES Paraguay, modernización de la Administración Pública Programa de Gobernabilidad en Iberoamérica PEES: Modernización de la Administración Pública	Nacional y regiones priorizadas Nacional	La administración de trabajo presenta debilidades en cuanto a su capacidad de hacer cumplir la normativa laboral vigente y en materia de intermediación/ orientación para el empleo El gobierno paraguay ha indicado su voluntad de favorecer su capacidad de gestión y mejorar la eficiencia del gasto social. Los esfuerzos ligados a la planificación del desarrollo y la coordinación de la Cooperación Internacional constituyen importantes medios para este fin	2 2

Objetivos y líneas estratégicas	Objetivos específicos	Objetivos horizontales	Objetivos regionales	Zona/s de intervención prioritaria	Justificación	Nivel de prioridad para la Coop. Esp. (1 al 4)
OE 1: Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática) (Cont.)						
LE 1.c: Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos (Cont.)	Colaborar en la reforma del marco normativo-legal que regula el proceso de descentralización en el país, fortalecimiento institucional de los Gobiernos locales y sus instancias de representación, la mejora de los servicios a su cargo y la colaboración intermunicipal	Favorecer una más eficaz lucha contra la pobreza mediante la adecuada coordinación de las políticas de inversión social del ejecutivo y Gobiernos locales en el territorio y la mejora de la calidad en la prestación de servicios públicos municipales	Programa de Gobernabilidad en Iberoamérica PEES: Modernización de la Administración Pública	Nacional e intervenciones de Gobiernos locales en departamentos priorizados	No existe articulación efectiva entre las políticas del Ejecutivo y de los Gobiernos locales. Buena parte de las municipalidades paraguayas son débiles y prestan deficientemente los servicios públicos bajo su competencia. Se precisa avanzar en la reforma del marco legal, en la consolidación de los organismos de los Gobiernos locales y en la intensificación de la cooperación intermunicipal	2
	Continuar impulsando las actuaciones de apoyo a la formación de funcionarios, para promover la profesionalización y mejora de la función pública	Favorecer el eficaz funcionamiento de las instituciones públicas y de los servicios a su cargo para una mejor atención a la ciudadanía	Programa de Gobernabilidad en Iberoamérica: área transversal profesionalización de la Función Pública PEES: Modernización de la Administración Pública	Nacional	La profesionalización de la función pública es una de las tareas importantes que tiene que afrontar el Estado paraguayo. Recuperar la confianza en las instituciones del Estado y sus representantes y, modernizar la Administración Pública son unos de los ejes estratégicos del plan de Gobierno actual	2
	Contribuir a la mejora de la recaudación focal en Paraguay a los servicios de atención al contribuyente	Favorecer el eficaz funcionamiento de las instituciones públicas y de los servicios a su cargo para una mejor atención a la ciudadanía	Programa de Gobernabilidad en Iberoamérica; PEES: Modernización de la Administración Pública	Departamentos priorizados	Los esfuerzos realizados por el Gobierno paraguayo para mejorar la eficiencia y eficacia de la Administración tributaria permitirían ampliar y sostener más y mejores políticas públicas	2
OE 2: Aumentar las capacidades humanas						
Ámbito de actuación 2.1: Derecho a la alimentación: Soberanía alimentaria y lucha contra el hambre						
LE 2.1.a: Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local	Fomento de unidades familiares y colectivas de producción alimentaria que faciliten y aseguren la soberanía alimentaria local	Fomentar modelos de desarrollo agropecuario sostenible y valorizar la actividad de las mujeres rurales	ODM Proyecto regional FAO PEES, combate a la pobreza y exclusión social	Departamentos priorizados	La existencia de un 14% de población desnutrida y el modelo de producción agrícola agroexportador, comprometen seriamente la seguridad alimentaria, con especial incidencia en los sectores poblacionales más vulnerables	2

Ámbito de actuación 2.2: Educación						
LE 2.2.a: Mejora del acceso universal a la educación	Contribuir con la ampliación de la cobertura de la educación inicial y básica	Favorecer la equidad en el acceso a la educación	ODM PEES, revolución educativa para mejorar el capital humano	Departamentos prioritizados	Deficiencias de cobertura de educación escolar básica	1
	Favorecer el incremento de la cobertura de la formación profesional		ODM PEES, revolución educativa para mejorar el capital humano Proyecto Regional FODEPAL. FAO	Ámbito nacional	Escasa cobertura y bajas tasas de matriculación en formación profesional	1
	Apoyar la formación especializada de recursos humanos mediante maestrías, cursos de postgrado, de especialización, intercambio y el fomento de programas de investigación		ODM PEES, revolución educativa para mejorar el capital humano	Ámbito nacional	Las universidades españolas juegan un importante papel en la formación de recursos humanos especializados y cada vez suscriben en mayor medida convenios bilaterales de cooperación con homólogas paraguayas	1
LE 2.2.c: Contribución a la mejora de la calidad de la educación	Mejora de la formación y condición del profesorado y del personal administrativo	Favorecer la equidad en el acceso a la educación de calidad	ODM PEES, revolución educativa para mejorar el capital humano	Ámbito nacional y departamentos prioritizados	Deficiencias formativas en los docentes que desarrollan sus funciones en regiones suburbanas y rurales. El proyecto bilateral de Profesionalización Docente entre el MEC paraguay y la AECI busca completar la titulación de docentes bachilleres y consolidar la educación a distancia y extender su acción a otros profesionales de la educación. Su importancia es extraordinaria	1
	Apoyo a la elaboración y puesta en práctica de planes sectoriales y políticas de educación multicultural	Favorecer la equidad en el acceso a la educación de calidad	ODM PEES, revolución educativa para mejorar el capital humano	Ámbito nacional	El apoyo al Ministerio de Educación y Cultura para la formulación participativa del Programa Multilingüe surge del impulso que la AECI dio a la educación indígena en el marco de la Educación Intercultural Multilingüe con el objeto de que la educación indígena fuera asumida por la reforma educativa. Existen antecedentes de trabajo con el Ministerio de Educación y Cultura para la puesta en marcha de una nueva dirección del Departamento de Educación Indígena	1

Objetivos y líneas estratégicas	Objetivos específicos	Objetivos horizontales	Objetivos regionales	Zona/s de intervención prioritaria	Justificación	Nivel de prioridad para la Coop. Esp. (1 al 4)
OE 2: Aumentar las capacidades humanas (Cont.)						
Ámbito de actuación 2.2: Educación (Cont.)						
LE 2.2.e: Continuidad y flexibilidad del sistema educativo	Capacitación básica, educación secundaria y formación ocupacional, para jóvenes y adultos	Favorecer la equidad en el acceso a la educación	ODM PEES, revolución educativa para mejorar el capital humano Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) con apoyo del Ministerio de Educación de España	Ámbito nacional y departamental priorizado	La media de permanencia en el sistema educativo es muy reducida, por lo que existen amplios porcentajes de población pobre, sin apenas posibilidades de inserción laboral o de progresión profesional y social	1
Ámbito de actuación 2.3.: Salud¹						
LE 2.3.b: Mejora de la salud sexual reproductiva y reducción de la mortalidad materna	Favorecer el acceso universal a servicios de salud con especial énfasis en la cobertura de la atención primaria en salud materno-infantil, salud sexual y reproductiva	Favorecer con equidad el acceso universal a la salud como derecho humano fundamental Favorecer el acceso universal a la salud sexual y reproductiva que ayude a avanzar en la equidad de género Reducir con equidad la disparidad existente en el acceso a los medicamentos que afecta a la población más pobre	ODM PEES, prioridades y políticas de salud	Departamentos priorizados	El Sistema Público de Salud, presenta muchas deficiencias y su alcance y cobertura son muy limitados y precarios. Es en los niños donde la incidencia de las enfermedades, sumado a los déficit alimentarios produce consecuencias más dramáticas, aún más preocupante si cabe cuando nos referimos a los sectores poblacionales con elevados índices de pobreza y vulnerabilidad. También es necesario tener en cuenta que en Paraguay el 41% de la población tiene menos de 14 años	2

1. En proceso de selección y acotamiento.



Ámbito de actuación 2.6: Acceso a agua potable y saneamiento básico						
LE 2.6.a: Acceso al agua potable y saneamiento básico	Facilitar el acceso al agua potable y saneamiento básico en zonas rurales y suburbanas	Favorecer el acceso universal e igualitario al agua potable y saneamiento básico, promoviendo la sostenibilidad y el abordaje integral en las intervenciones	BID: Programa de agua potable y saneamiento urbano ODM PEES, obras públicas, defensa del medio ambiente, combate contra la pobreza y la exclusión social	Departamentos priorizados	Existencia de altos índices de desabastecimiento, especialmente en las zonas rurales y suburbanas del país. Casi la mitad de la población no tiene acceso a estos servicios	2
	Posibilitar el financiamiento para estudios de viabilidad y obras de envergadura de infraestructura de agua y saneamiento				Existen deficiencias en la prestación del servicio de agua y saneamiento en núcleos urbanos, muy especialmente en barrios marginales, así como en zonas suburbanas	2
OE 3: Aumentar las capacidades económicas						
LE 3.a: Apoyo a la micro y pequeña empresa en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el PDCE	Contribuir con el acceso de la microempresa paraguaya a fuentes de financiamiento y a servicios no financieros, que contribuyan a crear un tejido productivo y empresarial, a su formalización y con ello a su acceso financiero reglado Colaborar en la diversificación productiva del medio rural (agroindustria, turismo, artesanía, aprovechamiento racional de recursos naturales...)	Impulsar la equidad de ingreso entre mujeres y hombres Impulsar la lucha contra la pobreza, mediante el apoyo a microemprendimientos productivos Impulsar la competitividad de la microempresa como lucha integral contra la pobreza	PEES, crecimiento económico sostenible	Ámbito nacional con énfasis en los Departamentos priorizados	La tasa de empleo informal ronda el 24%. El 75,5% de las empresas en Paraguay son microempresas, que presentan grandes problemas de acceso crediticio y financiero, debido a los altos intereses que impone el mercado financiero paraguayo. Este problema es aún más grave para los microempresarios que desarrollan su actividad en zonas suburbanas y rurales donde no existen servicios de acceso a créditos formales y regularizados; con lo cual estos microempresarios se ven obligados a caer en la usura	1
					Existe la necesidad de fomentar el desarrollo de iniciativas productivas alternativas a la agricultura en áreas rurales Paraguay presenta una diversidad natural y cultural que apenas está siendo utilizada para la promoción del turismo u otros Estos sectores presentan potenciales que pueden ser utilizados como complemento a la producción agropecuaria, favoreciendo el desarrollo rural integral	

Objetivos y líneas estratégicas	Objetivos específicos	Objetivos horizontales	Objetivos regionales	Zona/s de intervención prioritaria	Justificación	Nivel de prioridad para la Coop. Esp. (1 al 4)
OE 3: Aumentar las capacidades económicas (Cont.)						
LE 3b: Dotación de infraestructuras	Posibilitar la mejora de la prestación y funcionamiento del servicio eléctrico en Paraguay, mediante intervenciones en el ámbito de la transmisión, distribución y/o control de facturación, del servicio público nacional (ANDE). Para aquellas zonas sin acceso a este servicio se promoverá el uso de nuevas energías renovables y se apoyará la redacción de su marco regulatorio	Mejorar el acceso universal a servicios básicos esenciales	PEES: Energía para el desarrollo	Ámbito nacional	Las redes de transmisión y distribución son obsoletas. Existe una gestión deficiente del servicio, que afecta al suministro y a la facturación y cobros	2
OE 4: Aumentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental						
LE 4.a: Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables	Promover la protección, conservación, gestión y desarrollo sostenible de la eco región del Bosque Atlántico del Alto Paraná (BAAP), mediante la ejecución de un Proyecto integral Araucaria y la búsqueda de colaboración, coordinación y complementariedad con otros instrumentos y actores de la Cooperación Española presentes en el área	Impulsar modelos de gestión encaminados a la protección, conservación y gestión racional del medio ambiente Favorecer acciones encaminadas a aumentar la participación de las mujeres en las instancias de gestión medioambiental	Cumbre del Milenio Cumbre de Río Cumbre de Monterrey Cumbre de Johannesburgo Estrategia de la Cooperación Española en medio ambiente Proyecto regional que involucra a Argentina, Brasil y Paraguay en el marco de MERCOSUR	Departamentos priorizados del BBAP, con componentes de alcance internacional (Argentina, Brasil y Paraguay), nacional y regional	Actualmente Paraguay ya cuenta con su primera Política Ambiental Nacional, sin embargo, la debilidad de las instituciones encargadas de velar por la protección y conservación del medio ambiente es notable. El Programa Araucaria XXI prevé el apoyo a instituciones competentes, tanto centrales como descentralizadas y su integración y alineamiento con sus homónimas regionales	1
LE 4.b: Producción sostenible de recursos básicos						
LE 4.c: Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente		Preservar las prácticas y los conocimientos de las comunidades campesinas e indígenas que entrañan modelos de desarrollo sostenible, eficaces en la lucha contra la pobreza			El medio ambiente y los recursos naturales en Paraguay están seriamente amenazados, situación que es alarmante en la eco región del BAAP, que tiene una enorme diversidad biológica y por tanto un enorme singular biológico, con claro potencial eco turístico y de turismo rural	



<p>LE 4f: Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental</p>	<p>Brindar apoyo a la población damnificada en casos de emergencia y estudiar las posibilidades de fortalecimiento del Sistema Nacional de Emergencia</p>	<p>Contribuir a reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza y mitigar los efectos causados por desastres o situaciones de emergencia</p>		<p>Ámbito nacional</p>	<p>Su población cuenta con elevados porcentajes de pobreza, con escasas oportunidades de empleo y claras carencias en materia de cobertura de necesidades básicas. Buena parte de la actividad productiva existente supone una amenaza para la preservación del medio ambiente y adicionalmente excluye de los beneficios del desarrollo económico a importantes grupos de población</p>	<p>2</p>
<p>OE 6: Aumentar las capacidades y autonomía de las mujeres (Género y Desarrollo)</p>						
<p>LE 6b: Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género</p>	<p>Apoyo y fortalecimiento de servicios integrales para la prevención y el tratamiento de la violencia de género</p>	<p>Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres Favorecer el acceso equitativo de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad Atención prioritaria de las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres Impulsar la equidad de ingreso entre mujeres y hombres</p>	<p>Programa UNIFEM en América Latina ODM PEES: combate a la pobreza y exclusión social, derechos humanos</p>	<p>Departamentos priorizados</p>	<p>Paraguay cuenta con una legislación y convenios internacionales ratificados en materia de género, su aplicación no se cumple adecuadamente. No puede hablarse con propiedad de la existencia de políticas públicas sólidas para la atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, abusos, violencia sexual, etc, problema muy grave en el país</p>	<p>1</p>
<p>El empoderamiento de la mujer y su inclusión de forma equitativa en todos los aspectos de la sociedad es aún muy limitado</p>						

B. Previsión de actores de la Cooperación Española

Objetivos y líneas estratégicas	Actores de la Cooperación Española*																
	SECI / AECI					CCAA Y EELL					MINISTERIOS					ONGD (OTROS FONDOS)	OTROS ACTORES
	SGCMyH		DGCC			GT		M° Ec. Y Hac.			MAEC (NO SECI)		OTROS				
	DGCG BIL.	MULT.	ONGD	MICR.	CULT. BIL.	AA-HyE	OTRO	ONGD	DIRECTA	OTRAS	M° Ind., Tur y Com.	M° Ec. Y Hac.	MAEC (NO SECI)	OTROS			
OE 1: Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática)																	
LE 1.a: Promoción de la democracia representativa y participativa y del pluralismo político	NO	Posible programa regional	Convenios y proyectos	NO	NO	NO	NO	Proyectos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Propios	Sindicatos (AT)	
	Actuac. bilaterales	NO	Proyectos o component de proyectos	NO	NO	NO	NO	Proyectos o component de proyectos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Instituto de la Mujer	
LE 1.b: Fortalecimiento del Estado de Derecho	Posibles actuac. bilaterales	Posibles actuac. multilat. PNUD y CIDH de la OEA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Universidades españolas Consejo Gral. del Poder Judicial (AT) Congreso (AT)	
LE 1.c: Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos	Programa bilateral	OIT	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
	Proyecto bilateral	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
	Posible Programa bilateral	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Posibles apoyos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	FEMP	
	Financ. Acti. CIF	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Numerosas org. púb./ becas FIAAPP	
	Posible programa bilateral	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	IEF, AEAT	

* DGCG: Direc. Gral. de Cooperación Geográfica; SGC MyH: Sub. D. Gral. de Cooperación Multilateral y Horizontal; DGCC: Direc. Gral. de Relaciones Culturales y Científicas; GT: Gabinete Técnico; BIL: Bilateral; MULT.: Multilateral; ONGD: Subvenciones/Convenios; MICR.: Microcréditos; CULT.: Culturales; AA-HyE: Acción humanitaria, ayuda alimentaria y de emergencia.



OE 2: Aumentar las capacidades humanas														
Ámbito de actuación 2.1: Derecho a la alimentación: Soberanía alimentaria y lucha contra el hambre														
LE 2.1.a: Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local	Proyectos bilaterales	FAO-Fodepal	Convenios y proyectos ONGD	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Fondos propios	NO
Ámbito de actuación 2.2: Educación														
LE 2.2.a: Mejora del acceso universal a la educación	NO	NO	Convenios y proyectos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Fondos propios	NO
	Programa Bilateral con OEI	NO	Proyectos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Fondos propios	NO
	Formación CIF CYTED	Fodepal-FAO	NO	Programa Becas, PCI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Form. Esp.	NO	Numerosos centros de educación superior y formación especializada y org. públicos. Fund Carolina
LE 2.2.c: Contribución a la mejora de la calidad de la educación	Proyecto bilateral	NO	En el marco de proyectos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	Proyecto bilateral	NO	En el marco de proyectos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
LE 2.2.e: Continuidad y flexibilidad del sistema educativo	Posible colabor. en esta línea en el marco de Prodepa con MECD- Otros financiad.		NO	NO	NO	NO	NO	NO	Posible	En el marco de proyectos	NO	NO	NO	OEI
Ámbito de actuación 2.3: Salud														
LE 2.3.b: Mejora de la salud sexual reproductiva y reducción de la mortalidad materna	NO	Posibles organ. de la ONU (OPS...)	Convenios y proyectos	NO	NO	NO	NO	NO	Posible	Proyectos	NO	NO	Fondos propios	Fundaciones privadas
LE 2.3.c: Mejora de la salud infantil														

Objetivos y líneas estratégicas	Actores de la Cooperación Española*																
	SECI / AECI							CCAA Y EELL									
	SGCMwH			DGCC				GT			MINISTERIOS						
	DGCG BIL.	MULT.	ONGD	MICR.	CULT. BIL.	ONGD	AA/HyE	OTRO	ONGD	DIRECTA	OTRAS	Mº Ind., Tur y Com.	Mº Ec. Y Hac.	MAEC (NO SECI)	OTROS FONDOS)	ONGD (OTROS FONDOS)	OTROS ACTORES
OE 2: Aumentar las capacidades humanas (Cont.)																	
Ámbito de actuación 2.6.: Acceso a agua potable y saneamiento básico																	
LE 2.6.a: Acceso a agua potable y saneamiento básico	Proyecto bilateral	NO	Convenios y proyectos ONGD	NO	NO	Emerg	NO	Proyectos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Fondos propios	NO	
	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	FEV FAD	NO	NO	NO	NO	
OE 3: Aumentar las capacidades económicas																	
LE 3.a: Apoyo a la micro y pequeña empresa en el ámbito de los sectores productivos prioritizados en el PDCE	NO	Proyectos Posible compon. de proyectos	Fondo Español para la Concesión Micro crédito	NO	NO	NO	NO	Proyectos o comp. de proyectos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Fondos propios	ICO	
LE 3.b: Apoyo a la dotación de infraestructuras	NO	NO	Proyecto o posible comp. de proyecto	NO	NO	NO	NO	Posible comp. de proyecto	NO	NO	FEV FAD	NO	NO	NO	Fondos propios	NO	
OE 4: Aumentar las capacidades para la sostenibilidad ambiental																	
LE 4.a: Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables	Programa Araucaria XXI	NO	Proyectos complement.	NO	NO	NO	NO	Proyectos complement.	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	MMA	NO	Univ., centros de investigación
LE 4.b: Producción sostenible de recursos básicos	Proyecto trinacional en Bosque Atlántico del Alto Paraná																
LE 4.c: Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente																	



LE 4: Reducir la vulnerabilidad de personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental	Posible (Sist. Nat)	NO	Sí (en emerg.)	NO	NO	NO	Sí (Emerg.)	NO	Posible (emerg. nacional)	Posible (emerg. sist. nacional)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Propios ONGD	Bomberos Prot. Civil
	Programa Patrimonio	NO	NO	NO	NO	NO	Subv Prog. Becas	NO	NO	Posible colabor.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Fundaciones INEM
OE 6: Aumentar las capacidades y la autonomía de las mujeres (Género y Desarrollo)																				
LE 6.b: Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género	Posible programa bilateral	UNIFEM UNFFPA	Convenios y proyectos	NO	NO	NO	NO	NO	Proyectos	Posible	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Propias ONGD	Fundaciones, Instituto de la mujer

C. Socios locales e internacionales estratégicos

Objetivos y líneas estratégicas	Objetivos específicos	Zona/s de intervención prioritaria ²	Socios locales estratégicos necesarios	Alianzas y sinergias estratégicas necesarias con los actores internacionales de cooperación
OE 1: Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática)				
LE 1.a: Promoción de la democracia representativa y participativa y del pluralismo político	Fortalecimiento de los procesos autoorganizativos y el empoderamiento de las organizaciones sindicales y la conformación de redes Apoyo a las iniciativas ciudadanas, redes y articulaciones que fortalezcan las capacidades propositivas y proactivas de la sociedad civil, el ejercicio y las prácticas que contribuyan a la Gobernabilidad democrática	Nacional	Sindicatos Paraguayos de la Red Regional de Sindicatos. Sindicatos. (CUT, CNT) ONGD y Fundaciones Paraguayas en el marco de proyectos	Red Regional de Sindicatos OIT Comisión Interamericana de derechos humanos (CIDH). OEA USAID BID
LE 1.b: Fortalecimiento del Estado de derecho Profesionalización de la carrera judicial y servicio público adscrito a las funciones jurisdiccionales.	Fortalecimiento y apoyo a los órganos e instituciones que velan por la aplicación, el respeto y la garantía de los derechos y la legalidad constitucionales, fundamentalmente al Poder Judicial y Cuerpos de Seguridad del Estado	Departamental y nacional	Secretaría Técnica de Planificación (STP) Ministerio de Justicia y trabajo Poder Legislativo Poder Judicial, ONGD en el Marco de Proyectos Poder Judicial. Corte Suprema de Justicia	BID PNUD UE BM USAID Comisión Interamericana de derechos humanos (CIDH). OEA
LE 1.c: Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos	Promover el fortalecimiento institucional del Viceministerio de Trabajo, de sus políticas y servicios Colaborar en la mejora de las capacidades nacionales de planificación del desarrollo y seguimiento de la Cooperación Internacional Agencias y organismos internacionales de cooperación	Nacional y regiones priorizadas Nacional	Cuerpos de Seguridad del Estado STP Viceministerio de Trabajo STP	OIT BID PNUD

² En proceso de selección y acotamiento.



	Colaborar en la reforma del marco normativo-legal que regula el proceso de descentralización en el país, fortalecimiento institucional de los Gobiernos locales y sus instancias de representación, la mejora de los servicios a su cargo y la cooperación intermunicipal	Nacional e intervenciones de Gobiernos locales en Departamentos priorizados	Secretaría Técnica de Planificación (STP) Gobernaciones Intendencias Presidencia de la República Ministerio de Hacienda	USAID PNUD BM BID
	Continuar impulsando las actuaciones de apoyo a la formación de funcionarios para promover la profesionalización y mejora de la función pública	Nacional	STP Ministerios, secretarías, gobernaciones, municipalidades	UE BM BID
	Contribuir a la mejora de la recaudación fiscal en Paraguay y a los servicios de atención al contribuyente	Departamentos priorizados	Ministerio de Hacienda, STP	UE; BID; BM; PNUD
OE 2: Aumentar las capacidades humanas				
Ámbito de actuación 2.1: Derecho a la alimentación: Soberanía alimentaria y lucha contra el hambre				
LE 2.1.a: Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local	Fomento de unidades familiares y colectivas de producción alimentaria que faciliten y aseguren la soberanía alimentaria local	Departamentos priorizados	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) STP, ONGD Gobernaciones departamentales Municipalidades	BM FAO GTZ UE BID PNUD Helvetas JICA

Objetivos y líneas estratégicas	Objetivos específicos	Zona/s de intervención prioritaria ²	Socios locales estratégicos necesarios	Alianzas y sinergias estratégicas necesarias con los actores internacionales de cooperación
OE 2: Aumentar las capacidades humanas (Cont.)				
Ámbito de actuación 2.2: Educación				
LE 2.2.a: Mejora del acceso universal a la educación	Contribuir con la ampliación de la cobertura de la educación inicial y básica	Departamentos priorizados	STP Ministerio de Educación y Cultura (MEC) ONGD	UE BID
	Favorecer el incremento de la cobertura de la formación profesional	Nacional	Ministerio de Educación y Cultura (MEC) Ministerio de Justicia y Trabajo (MJT) ONGD	BM UE OEI
	Apoyar la formación especializada de recursos humanos mediante maestrías, cursos de postgrado, de especialización, intercambio y fomento de programas de investigación	Nacional	Distintos organismos públicos, universidades, MEC, STP	Organismos internacionales en general con acciones similares
LE 2.2.c: Contribución a la mejora de la calidad de la educación	Mejora de la formación y condición del profesorado y del personal administrativo	Ámbito nacional y Departamentos priorizados	Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Dirección General de Educación Superior (DGES) y Unidad de Educación a Distancia ONGD	OEA UE BID JICA
	Apoyo a la elaboración y puesta en práctica de planes sectoriales y políticas de educación multicultural	Ámbito nacional	Ministerio de Educación y Cultura (MEC)	UE BID BM
LE 2.2.e: Continuidad y flexibilidad del sistema educativo	Capacitación básica, educación secundaria y formación ocupacional para jóvenes y adultos	Nacional y Departamentos priorizados	Ministerio de Educación y Cultura (MEC) Dirección General de Jóvenes y Adultos (DEJA) y Dirección General de Educación Primaria (DIGEP) Ministerio de Justicia y Trabajo (MJT)	UE BM

Ámbito de actuación 2.3: Salud					
LE 2.3.b: Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna	Favorecer el acceso universal a servicios de salud con especial énfasis en la cobertura de la atención primaria en salud materno-infantil, salud sexual y reproductiva	Departamentos priorizados	STP Ministerio de Salud y Bienestar Social Secretaría de la Mujer Despacho de la Primera Dama Secretaría de Acción Social (SAS) Municipalidades y Gobernaciones ONGD	OPS USAID UNFPA ONUSIDA UNICEF PNUD UNIFEM JICA	
LE 2.3.c: Mejora de la salud infantil					
LE 2.3.e: Acceso a medicamentos esenciales					
Ámbito de actuación 2.6: Acceso a agua potable y saneamiento básico					
LE 2.6.a: Acceso a agua potable y saneamiento básico	Facilitar el acceso al agua potable y saneamiento básico en zonas rurales y suburbanas	Departamentos priorizados	STP Secretaría Nacional de Saneamiento (SENASA)/municipalidades y gobernaciones/ONG	UNICEF Cruz Roja	
	Posibilitar el financiamiento para estudios de viabilidad y obras de envergadura de infraestructura de agua y saneamiento	Departamentos priorizados	STP SEAM Ministerio de Obras Públicas Municipalidades	BID	
OE 3: Aumentar las capacidades económicas					
LE 3.a: Apoyo a la micro y pequeña empresa en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el PDCE	Contribuir con el acceso de la microempresa paraguaya a fuentes de financiamiento y a servicios no financieros, que contribuyan a crear un tejido productivo y empresarial, a su formalización y con ello a su acceso financiero reglado Colaborar en la diversificación productiva del medio rural (agroindustria, turismo, artesanía, aprovechamiento racional de recursos naturales...)	Nacional y Departamentos priorizados	Ministerio de Industria y Comercio Financiera Visión Financiera El Comercio Financiera El País Gobernación del Departamento Central (DC) Intendencias del DC ONGD	BID PNUD GTZ JICA FAO USAID	

Objetivos y líneas estratégicas	Objetivos específicos	Zona/s de intervención prioritaria ²	Socios locales estratégicos necesarios	Alianzas y sinergias estratégicas necesarias con los actores internacionales de cooperación
OE 3: Aumentar las capacidades económicas (Cont.)				
LE 3.b: Dotación de infraestructuras	Posibilitar la mejora de la prestación y funcionamiento del servicio eléctrico en Paraguay, mediante intervenciones en el ámbito de la transmisión, distribución y/o control de facturación del servicio público nacional (ANDE). Para aquellas zonas sin acceso a este servicio se promoverá el uso de nuevas energías renovables y se apoyará la redacción de su marco regulatorio	Nacional	Ministerio de Industria y Comercio ANDE	
OE 4: Aumentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental				
LE 4.a: Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables	Promover la protección, conservación, gestión y desarrollo sostenible de la eco región del BAAP, mediante la ejecución de un Proyecto integral Araucaria y la búsqueda de colaboración, coordinación y complementariedad con otros instrumentos y actores de la Cooperación Española presentes en el área	Departamentos priorizados del BAAP, con componentes de alcance internacional, nacional y regional	STP Secretaría del Ambiente (SEAM) Comité Nacional del Ambiente (CONAM) Gobernaciones, municipalidades ONGD	Secretaría del Medio Ambiente (Argentina) Secretaría del Medio Ambiente (Brasil) Subgrupo 6 del MERCOSUR USAID BM WWF GTZ PNUD
LE 4.b: Producción sostenible de recursos básicos				
LE 4.c: Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente				
LE 4.f: Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental	Brindar apoyo a la población damnificada en casos de emergencia y estudiar las posibilidades de fortalecimiento del Sistema Nacional de Emergencia	Nacional	Comité de Emergencias Nacional (CEN) Ministerio de Salud y Bienestar Social Cruz Roja Paraguaya Cuerpos de Bomberos Ejército Nacional Aduanas Instituto Nacional del Indígena (INDI)	Coordinación con OO II en caso de emergencias



OE 6: Aumentar las capacidades y autonomía de las mujeres (Género y Desarrollo)			
LE 6.b: Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género	Apoyo y fortalecimiento de servicios integrales para la prevención y el tratamiento de la violencia de género	Departamentos priorizados	UNIFEM UNFPA USAID
		Secretaría de la Mujer SAS Despacho de la Primera Dama ONGD especializadas Fiscalía General del Estado, Policía Poder Judicial Viceministerio de Trabajo	

2.4. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre actores de la Cooperación Española

Tal como se define en el Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) 2006, la mejora de los procesos de coordinación entre los agentes de la Cooperación Española será una de las Líneas Directrices fundamentales, no sólo del próximo ejercicio sino que estará presente en todo el ciclo de planificación iniciado con la publicación del II PDCE.

Para mejorar esta coordinación y complementariedad se trabajará en varios niveles, definidos cada uno de ellos como Metas de la Directriz I del PACI 2006. Estas metas serán las siguientes: mejorar los sistemas de coordinación dentro de la Administración General del Estado, mejorar los sistemas de coordinación entre la Cooperación autonómica y local y la Administración General del Estado, potenciar los sistemas de participación de la sociedad civil y armonizar los sistemas de financiación, fomentar el intercambio de información y el refuerzo de capacidades en evaluación en la Administración autonómica y local, promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar la calidad y la eficacia de las acciones de la Cooperación Española, establecer un mecanismo de coordinación sectorial y, por supuesto, en el ámbito de actuación de los actores de la Cooperación Española que concurren en el terreno, será necesario establecer un mecanismo de coordinación entre estos agentes que aumente la coherencia y la complementariedad de todas nuestras actuaciones en el país socio.

Para favorecer la coordinación entre los actores de la Cooperación Española sobre el terreno se constituirá un mecanismo de trabajo conjunto que actuará como foro de coordinación de las actuaciones de cooperación del sistema español, adaptándolo a las necesidades del diálogo que cada país requiera.

Las funciones de esta unidad de coordinación de la Cooperación Española sobre el terreno, dirigida por el embajador, o por delegación, por el coordinador de la Oficina Técnica de Cooperación Española (OTC) serán:

- Promover el análisis conjunto y permanente de la realidad del país en términos de desarrollo, que permita mantener y enriquecer el diagnóstico realizado en el proceso de planificación geográfica.
- Compartir información sobre intervenciones futuras, en curso y procesos de socialización de aprendizajes.
- Dar seguimiento a la estrategia expuesta en los DEP, de manera que el proceso se vaya cubriendo de manera coordinada y conjunta.
- Identificar posibles intervenciones coordinadas o conjuntas.

La composición de esta unidad habrá de reflejar proporcionalmente la presencia y el papel desempeñado por los actores en el sistema de cooperación y su particular presencia en el país socio. Deberá integrar necesariamente a representantes de las distintas unidades de los Ministerios, Administraciones territoriales, ONGD y otros actores de cooperación con presencia significativa en el país socio. El desarrollo de las sesiones y los resultados alcanzados serán documentados en actas suscritas por los participantes.

2.5. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales

Dada su trascendencia para una actuación más eficaz, la Cooperación Española promoverá la creación de una mesa general de coordinación, proceso en el cual el PNUD podría constituirse en uno de sus más relevantes aliados y en su dinamizador. Asimismo se demandará a la Delegación de la UE un papel más activo en la coordinación de su cooperación con la de los países miembros. Finalmente, se mantendrá una actitud propositiva de cara a dotar de un mayor contenido las mesas sectoriales en las que nos encontremos presentes y a la creación de nuevos espacios en ámbitos especialmente priorizados en el DEP.

Se atenderán con destacado interés iniciativas de coordinación de donantes dirigidas a posibilitar la aplicación de nuevos instrumentos (enfoque sectorial, canje de deuda por educación, sis-



tema de bonos de carbono, etc.) o a facilitar la progresiva implicación del Gobierno paraguayo, teniendo como objetivo a medio-largo plazo la asunción, por parte de éste, de un efectivo liderazgo sobre estos procesos.

Se estudiarán igualmente mecanismos y acciones que potencien la cooperación y colaboración regional, fundamentalmente en el marco del MERCOSUR.

2.6. Mecanismos de comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio

El presente DEP ha tomado en consideración las grandes prioridades expresadas por el Gobierno paraguayo. Por un lado, manteniendo las líneas pactadas en la IV Comisión Mixta hispano-paraguaya de cooperación, en la medida en que estos acuerdos permanecen vigentes hasta finales del año 2006. Por otro, considerando las prioridades gubernamentales definidas, tanto en las estrategias nacionales para la reducción de la pobreza como en los ejes programáticos incluidos en el informe presidencial al Congreso de la Nación de julio de 2005. Más allá de estas grandes líneas, la elaboración conjunta de los distintos documentos de formulación de programas y proyectos gubernamentales permitirá centrar de mejor manera las prioridades concretas y garantizará por tanto un mayor alineamiento.

La AECI trata de favorecer el protagonismo de la STP como órgano competente para la coordinación y seguimiento de la Cooperación Internacional y como interlocutor eficaz entre la Cooperación Española y las restantes dependencias públicas, o en su caso, privadas paraguayas. Para estos fines, la AECI viene apoyando su fortalecimiento institucional, labor que, en el marco del presente DEP, debiera ser reformulada y potenciada para una mayor eficacia.

Aunque para realizar el trabajo que tiene encomendado la STP pueda contar con apoyo de la Cooperación Internacional, parece necesario incrementar y garantizar la continuidad de sus recursos

humanos especializados, cuestión que compete al Gobierno paraguayo y que podría ser negociada en el proceso de formulación del nuevo proyecto de fortalecimiento institucional. Una estrecha coordinación quedará garantizada, tanto en el marco de la ejecución de este proyecto como mediante la continuidad de las reuniones periódicas con las autoridades y equipo técnico de la STP. La Cooperación Española brindará periódicamente información sobre desembolsos de la AECI al país, incluyendo las subvenciones a ONG españolas. También pondrá a disposición de la STP los informes de seguimiento correspondientes.

Para superar los problemas relacionados con los procedimientos y la capacidad de absorción, ambas partes deben continuar trabajando por aplicar mecanismos que disminuyan la burocracia y por lograr una implicación más activa del funcionariado paraguayo en los proyectos. La AECI dedicará especiales esfuerzos de formación para dejar capacidades instaladas en materia de gestión y justificación.

Se continuará mediando con las autoridades paraguayas para facilitar el trabajo de las ONG españolas y sus cooperantes presentes en el país. La OTC fomentará la relación entre las ONG y la STP, tanto solicitando la participación de ésta en reuniones sectoriales como estimulando la convocatoria de reuniones concretas para tratar posibles inquietudes de cualquiera de las partes. En el caso de proyectos no gubernamentales en los que el Gobierno paraguayo deba jugar un papel para garantizar su ejecución o sostenibilidad, las autoridades competentes y la STP deberían estar obligatoriamente informadas de la intervención y formalmente conformes con los compromisos que asumen como paso previo a la aprobación de los mismos.

2.7. Mapa de prioridades

Véase mapa anexo de este documento, disponible en:

www.maec.es (Menú principal: Cooperación Internacional > Publicaciones y documentación)



3 Proceso realizado para la elaboración y concertación del DEP

La coordinación estrecha entre actores es, salvo excepciones, una de las asignaturas pendientes de la Cooperación Española en Paraguay y, posiblemente, en muchos otros países. Se considera necesario iniciar de inmediato un trabajo sistemático en este sentido. La elaboración del DEP constituye un punto de arranque fundamental para el logro de ese objetivo. Atendiendo a este criterio, tanto las ONG españolas con presencia en el país como nuestra propia cancillería, el Centro Cultural Español y la Oficina Comercial de la Embajada de España han sido llamadas a participar y han brindado importantes aportes que han quedado incluidos en este documento, cuyo contenido ha sido asimismo presentado y discutido en España con los distintos Ministerios y Organismos de la Administración Central y descentralizada del Estado español, así como con las ONG y resto de actores de la Cooperación Española antes de proceder a su redacción final y publicación. Puede, por tanto, afirmarse que el presente texto reúne las prioridades de todos ellos y supone un trascendente avance en materia de coordinación y consenso entre actores.

El DEP de Paraguay se comenzó a elaborar como un ejercicio de reflexión individual e interno de esta OTC y se fue abriendo a la discusión y al debate en la medida en que ya había una propuesta consolidada. Cumplida, pues, una primera fase de redacción del diagnóstico de situación del país y de búsqueda de indicadores, se presentó, a finales de julio, un texto sobre el que iniciar el diálogo con el resto de los actores de Cooperación Española presentes en Paraguay, así como con las autoridades del país.

En el mes de agosto se consideró conveniente reelaborar este borrador.

Para ello, durante la primera quincena de agosto se llevaron a cabo reuniones con el embajador de España y representantes de todas las dependencias de la Embajada; asimismo se mantuvieron varias reuniones con las ONGD españolas y los representantes de las distintas instancias gubernamentales españolas con representación en Paraguay y representantes gubernamentales paraguayos. En estas reuniones se comentó el nuevo borrador del documento que se estaba realizando y que previamente se les había hecho llegar, incluyendo en él las aportaciones y sugerencias de todos los presentes.

Posteriormente, la última semana de agosto se envió el borrador a todas las representaciones de donantes internacionales en Paraguay (agencias bilaterales, multilaterales y los bancos) quienes, dada la dificultad de cuadrar sus agendas, hicieron a su vez aportaciones a través de un nutrido intercambio de *e-mails*.

Paralelamente al intercambio de comentarios con los países que hacen cooperación en Paraguay se cerraba la última ronda de comentarios con la STP, que también participó aportando documentación de interés a través del correo electrónico.

Tras este periodo de consenso se ha abierto una última fase para perfilar el documento y redactar de manera coherente las diferentes aportaciones al texto. Todas estas reuniones han permitido

entender las verdaderas necesidades del país, definir sus prioridades y plantear las áreas de intervención desde el punto de vista de las necesidades contrastadas y coordinadas con el conjunto de los donantes. Este proceso ha revitalizado, además, las reuniones interagenciales, así como la coordinación entre los diferentes actores de la Cooperación Española en el país.

Tras las revisiones y observaciones realizadas desde la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE)³, así como las necesarias revisiones y aprobación por parte de la AECI, el documento borrador

final fue circulado a todos los actores de la Cooperación Española a través de los órganos consultivos de la misma (Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial y Comisión Interministerial), y se estableció un plazo de tiempo para que se remitieran comentarios y observaciones que han sido valorados e incorporados al debate previo para la elaboración del documento final.

El DEP de Paraguay ha sido presentado por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional ante la Comisión de Cooperación al Desarrollo del Congreso de los Diputados, el 1 de marzo de 2006.

³ Las revisiones de la DGPOLDE se realizan desde el punto de vista metodológico y para garantizar la secuencia lógica estratégica, no entrando a determinar la parte de contenidos del DEP.



4

Seguimiento y evaluación del Documento de Estrategia País

Los DEP, para países prioritarios, y los Planes de Actuación Especial (PAE), para países preferentes y de atención especial, están insertos en el ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo española, por lo que serán objeto de seguimiento sistemático y serán sometidos a evaluaciones estratégicas de país cuando así corresponda, entendiendo ambos ejercicios como actividades complementarias.

4.1. Seguimiento

Se dará seguimiento a los DEP y PAE de la Cooperación Española por medio de dos ejercicios, uno a medio término (en el plazo intermedio de la implementación de la estrategia) y otro en la última etapa de implementación (a fin de alimentar el siguiente ciclo de planificación).

En este caso particular, se realizará un ejercicio de seguimiento a este PAE en el segundo semestre de 2008.

El objetivo general del seguimiento de las estrategias geográficas será orientar el proceso de toma de decisiones sobre la continuidad y/o reorientación de la estrategia y de su aplicación, en la medida en que estas estrategias deben ser documentos vivos con la flexibilidad suficiente para identificar nuevas oportunidades estratégicas que mejoren la eficacia de nuestra cooperación. De esta forma, el seguimiento se concibe como una herramienta al servicio de la gestión relacionada con el desarrollo y la aplicación de

las estrategias, que a la vez también permite disponer de información útil y relevante, tanto para su evaluación como para la planificación de intervenciones futuras.

El seguimiento a las estrategias geográficas se realizará a través de la aplicación de unos protocolos de seguimiento específicamente diseñados para tal fin, y cuyo objetivo es facilitar la recogida y sistematización de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la política de Cooperación Española de forma oportuna, eficiente y eficaz.

El seguimiento se realizará en tres ámbitos:

a) Contexto de la intervención: actualización del diagnóstico

El seguimiento de las estrategias geográficas permitirá actualizar periódicamente los valores de los indicadores en los que se ha basado su diagnóstico y los análisis realizados, evolución que debe revisarse para comprobar hasta qué punto la estrategia propuesta se sigue adecuando a las necesidades de la población.

b) Dimensión estratégica: indicadores de aplicación

La correcta interpretación y la aplicación de los principios establecidos en la herramienta para la elaboración de las estrategias geográficas sirven de referente para determinar la calidad de estos documentos y su eficacia, a la hora de aplicarlos, para la consecución de los objetivos de coherencia de las actuaciones y coordinación entre actores para los que han

sido diseñadas, la aplicación de los principios de la Declaración de París (apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados, responsabilidad mutua), etc.

c) **Ejecución de la estrategia: indicadores de ejecución o de realización**

Las estrategias definen básicamente LE para, durante su periodo de vigencia, orientar y coordinar a los actores de la Cooperación Española de cada país en el diseño y puesta en marcha de sus actuaciones. Por lo tanto, el seguimiento de la ejecución operativa de las estrategias no corresponde a este nivel de planificación, sino al de la programación operativa (que actualmente se encuentra en

proceso de desarrollo) y al de las intervenciones en sí mismas. No obstante, el seguimiento del nivel operativo deberá vincularse al seguimiento de este nivel estratégico.

4.2. Evaluación

La DGPOLDE anualmente establece su plan de evaluaciones estratégicas, entre las que se define un número de evaluaciones país a ser realizadas. Estas evaluaciones son parte del ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica geográfica y serán complementarias a los ejercicios de seguimiento allá donde se realicen.

5 Cuadro resumen de prioridades

Objetivos y líneas estratégicas priorizadas en el DEP de Paraguay

Nivel de prioridad	Líneas estratégicas
1	LE 1.a. Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político
	LE 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho
	LE 2.2.a. Mejora de acceso universal a la educación
	LE 2.2.c. Contribución a la mejora de la calidad de la educación
	LE 2.3.e. Continuidad y flexibilidad del sistema educativo
	LE 3.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director
	LE 4.a. Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables
2	LE 4.b. Producción sostenible de recursos básicos
	LE 4.c. Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente
	LE 6.b. Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género
	LE 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos
	LE 2.1.a. Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)
	LE 2.3.b. Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna
	LE 2.3.c. Mejora de la salud infantil
2	LE 2.6.a. Acceso al agua potable y saneamiento básico
	LE 3.b. Dotación de Infraestructura
	LE 4.f. Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental

Claves

- Objetivo Estratégico 1: Aumento de las capacidades sociales e institucionales
- Objetivo Estratégico 2: Aumento de las capacidades humanas
- Objetivo Estratégico 3: Aumento de las capacidades económicas
- Objetivo Estratégico 4: Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental
- Objetivo Estratégico 5: Aumento de la libertad y las capacidades culturales
- Objetivo Estratégico 6: Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres
- Objetivo Estratégico 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz

A stylized map of Peru is rendered in various shades of yellow and orange, set against a background of horizontal bands in the same color palette. The map's outline is composed of thick, rounded strokes. The word "Perú" is written in white, bold, sans-serif font in the lower right area of the map.

Perú



Índice

Acrónimos	5
1. Resumen ejecutivo	7
1.1. Resumen del diagnóstico	7
1.2. Resumen de la estrategia	9
2. Estrategia de la Cooperación Española en Perú 2005-2008	12
2.1. Justificación de la estrategia	12
2.2. Objetivo estratégico global	13
2.3. Objetivos y líneas estratégicas	13
A. Objetivos estratégicos sectoriales y horizontales en Perú vinculados a las zonas de actuación	18
B. Previsión de actores de la Cooperación Española	30
C. Socios locales e internacionales estratégicos	32
2.4. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre actores de la Cooperación Española	35
2.5. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales	35
2.6. Mecanismos de comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio	36
2.7. Mapa de prioridades	37
3. Proceso realizado para la elaboración y concertación del DEP	38
4. Seguimiento y evaluación del Documento de Estrategia País	39
4.1. Seguimiento	39
4.2. Evaluación	40
5. Cuadro resumen de prioridades	41



Acrónimos

AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE
CAN	Corporación Andina de Fomento
CC AA	Comunidades Autónomas
CGTP	Confederación General de Trabajadores del Perú (Sindicato)
CIES	Consortio de Investigación Económica y Social (ONGD local)
CONFIEP	Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas
CONVEAGRO	Convención Nacional del Agro Peruano
CVR	Comisión de la Verdad y Reconciliación
DEP	Documento de Estrategia País de la Cooperación Española
DESC	Derechos Económicos Sociales y Culturales
DFID	Departamento de Desarrollo Internacional, Reino Unido
DGPOLDE	Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo SECI/MAEC
EE LL	Entidades Locales
EFA	Programa: Educación para Todos
FAD	Fondo de Ayuda al Desarrollo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para Agricultura y Alimentación
FCM	Fondo de Concesión de Microcréditos
GTZ	Cooperación Técnica Alemana
IDG	Índice de Desarrollo de Género (PNUD)
IDH	Índice de Desarrollo Humano (PNUD)
LE	Línea Estratégica
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OE	Objetivo Estratégico
OFECOME	Oficina Económica y Comercial de España
OMC	Organización Mundial de Comercio
OMS	Organización Mundial de Salud
OMT	Organización Mundial de Turismo
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
ONPE	Oficina Nacional de Procesos Electorales

OTC	Oficina Técnica de Cooperación Española
PACI	Plan Anual de Cooperación Internacional
PBI	Producto Bruto Interno
PDCE	Plan Director de la Cooperación Española
RED PERU	Coordinadora Nacional de Iniciativas de concertación para el desarrollo local
REMURPE	Red Nacional de Municipalidades Rurales del Perú
SECI	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del MAEC
SNV	Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo
SWAP	Enfoque Sectorial (<i>Sector Wide Approach</i>)
UE	Unión Europea
UNDP/PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNED	Universidad Nacional de Educación a Distancia
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para Educación, Ciencia y Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer
USAID	Agencia de Cooperación de EE UU



1 Resumen ejecutivo

1.1. Resumen del diagnóstico

El Perú se caracteriza por ser un país muy heterogéneo, con una geografía variada y grandes desigualdades socioeconómicas y étnicas. Pese a ser considerado como país de renta media baja, los altos niveles de desigualdad obedecen a causas estructurales y registran severos problemas de exclusión social, discriminación y pobreza¹.

Se considera una nación en proceso de formación e integración, con diversos problemas no resueltos en términos de gobernabilidad (Ej.: centralismo, servicios públicos escasos y de baja calidad, debilidad del tejido social, discriminación y pobreza).

Situación política

El escenario político viene determinado por un periodo de consolidación democrática caracterizado por la fragilidad institucionalidad, falta de liderazgo y limitada credibilidad y confianza de la sociedad en la clase política y un clima de frecuentes conflictos sociales y laborales ante demandas insatisfechas que han agudizado la tensión entre los poderes políticos y grupos de la sociedad. La organización social, aunque representa un gran potencial, aún es desarticulada y débil en capacidad de incidencia en los espacios de toma de decisiones.

A pesar de ello, se han dado avances de los procesos que favorecen la consolidación democrática como el Acuerdo Nacional, las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, reformas estructurales relevantes de consenso: reforma de los poderes públicos, creación de la carrera pública y las reformas tributaria y judicial. Esta última y después de varios intentos ineficaces, resulta urgente, teniendo en cuenta que el Sistema de Administración de Justicia es percibido como una instancia no confiable para la tutela efectiva de derechos, mostrándose inaccesible, complejo y con altos índices de corrupción.

Con respecto a la representación política, ésta se configura, por un lado, en una gran cantidad de agrupaciones conformadas en periodos preelectorales y que se disuelven cuando el liderazgo se sustituye o desaparece; y por otro, en los partidos de larga trayectoria, muy escasos. Un avance en este sentido ha sido la aprobación de la primera Ley de Partidos Políticos y que supone avances en la promoción de la democracia interna y la transparencia en el financiamiento de las agrupaciones.

Situación económica

Perú es un país de renta media (2.140 dólares); pese a ello, tiene un alto índice de pobreza (54,1% de la población total). Su estructura productiva se orienta a la demanda internacional de

¹ pobreza total: 54,7%; urbana: 43,2%; rural: 76,0%.

materias primas y exportaciones, concentrando el empleo en los sectores primarios y servicios.

El crecimiento sostenido de los últimos años no se ha traducido en la mejora de las condiciones de vida de la población y se requiere un marco jurídico estable que incentive la inversión, fomente el empleo y dinamice la inversión interna y externa dado su esencial papel como factor generador de desarrollo.

Situación social

Perú ha adoptado importantes compromisos internacionales en materia de protección de derechos fundamentales, se han dado avances normativos internos y se han creado instituciones. A pesar de ello, las políticas sociales se encuentran fragmentadas y desarticuladas, y con escaso financiamiento, los servicios públicos de salud, educación, saneamiento y vivienda son insuficientes y de baja calidad, y los programas de lucha contra la pobreza no logran reducir las brechas de exclusión que afecta de manera grave a la población vulnerable: niñez y adolescencia, personas adultas mayores y personas con discapacidad, por lo que se requieren decisiones políticas y técnicas focalizadas y orientadas a estos objetivos.

De otro lado, los problemas laborales caracterizados por la alta tasa de subempleo (52%) y actividades informales y la deficiente protección social y bajos salarios hacen urgente la asunción de políticas de redistribución del ingreso y crecimiento económico sostenido, que genere empleo, más ingresos y ampliación de la base tributaria, muy baja en la actualidad (13,4% PBI).

Medio ambiente

Perú es uno de los 12 países con mayor diversidad biológica del mundo, con un gran potencial de producción de bienes y servicios públicos ambientales por la riqueza de sus especies, recursos genéticos y ecosistemas. La gestión pública medioambiental y de las áreas protegidas es débil y tiene serios problemas legales, administrativos y financieros. Por otra parte, no es participativa, ya

que no ha logrado involucrar de manera significativa al sector privado ni a las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de conservación y protección de la biodiversidad.

Contextualización de otras coyunturas que afectan al desarrollo de Perú

El año 2006 se caracterizará por un complejo escenario electoral y la renovación de las autoridades en los diferentes niveles de Gobierno. Se celebrarán elecciones generales presidenciales y congresales, representantes del Parlamento Andino, así como un referéndum para la conformación de macroregiones (éste se llevará a cabo en 2005) y la elección de los Gobiernos regionales y municipales.

En el ámbito internacional se abren oportunidades de integración económica y social. El proceso más relevante es la negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con EE UU, no exento de polémica e incertidumbre en varios sectores productivos por los aspectos de condicionalidad vinculados a la negociación. En el marco de la Comunidad Andina de Naciones, el país está asumiendo progresivamente mayores compromisos en el proceso de fortalecimiento del Sistema de Integración Andino que abre posibilidades importantes de cooperación horizontal y de acuerdos con el bloque europeo. En este marco se han concluido acuerdos comerciales y de cooperación con MERCOSUR y particularmente con Brasil. Respecto a las relaciones con la Unión Europea (UE) se han establecido diversos acuerdos de carácter político y económico, destacando los avances hacia un futuro Acuerdo UE-CAN (Corporación Andina de Fomento), centrado en la agenda social andina y la cohesión social.

Apropiación y alineamiento: apropiación de las políticas de desarrollo y alineamiento con la estrategia de desarrollo local

La estrategia de desarrollo nacional en el Perú se ha definido en un conjunto de instrumentos: Acuerdo Nacional, que aporta una visión concertada de largo plazo entre la sociedad y las fuerzas

políticas, el Plan Nacional para la Superación de la Pobreza 2004-2006, que recoge ejes de intervención concertados y alineados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), planes sectoriales de políticas públicas: salud, educación, mujer, otros y la Declaración del Milenio.

Se identifican tres problemas principales para hacer efectiva la estrategia de desarrollo: a) desencuentro entre la planificación y el presupuesto, b) desarticulación entre los planos sectorial, institucional y territorial/gubernamental por la falta de mecanismos, e instrumentos, c) capacidades limitadas y dificultades para una gestión eficaz de la estrategia.

Mapeo de donantes: análisis de la concurrencia, coordinación y grado de armonización entre donantes en el país socio

El grado de dependencia del país respecto de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) es aproximadamente un 4% del PNB, lo que le atribuye un papel relativo. Los flujos multilaterales superan los de la cooperación bilateral, particularmente los préstamos programáticos (92%), que sirven de apoyo al presupuesto nacional y la balanza de pagos asociados a reformas y cumplimiento de indicadores. El aporte de las agencias bilaterales, y concretamente la Cooperación Técnica Internacional, alcanzó en 2004, 367 millones de dólares.

Una característica de la cooperación de la UE y especialmente de España es el alto volumen de CTI canalizado a través de las ONGD. La ventaja española, caracterizada por ser plural y descentralizada, cobra una mayor dimensión en Perú por sus lazos históricos, culturales y la similitud de los procesos de democratización y reformas realizadas y de sus sistemas públicos.

Con respecto a la coordinación de donantes, si bien no existe un marco estratégico integrado de coordinación, se han establecido plataformas de coordinación de donantes en torno a sectores y temas de interés que han logrado un buen nivel participación.

Mapeo de los actores e instrumentos de la política de la Cooperación Española

La Cooperación Española en Perú se caracteriza por una alta presencia de actores en el terreno, que canalizan la ayuda a través de diversas modalidades e instrumentos. Más de 30 Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) y 2 fundaciones sindicales, 80 empresas españolas, una universidad (UNED) y una Comunidad Autónoma (de Madrid), han establecido una representación permanente en Perú y llevan a cabo múltiples acciones y programas de desarrollo en los que aportan su particular ventaja, experiencia y especialización.

Por su parte, la Administración General del Estado Español se concentra en el apoyo a las políticas públicas de lucha contra la pobreza, en particular en sectores claves para el desarrollo, desde una visión estratégica que busca ofrecer una respuesta adaptada a las necesidades expresadas por Perú y el desarrollo de capacidades. Otro sector de especialización es el reforzamiento de las instituciones democráticas y el apoyo a los procesos de reforma y modernización del Estado, como la descentralización.

1.2. Resumen de la estrategia

La Cooperación Española en Perú se dirige a apoyar los esfuerzos del país para mejorar las condiciones de vida de la población y la promoción de oportunidades para la inclusión de los sectores en condiciones de vulnerabilidad, fortaleciendo el proceso de consolidación democrática, la cohesión social y el ejercicio de los derechos ciudadanos.

Se propone la puesta en práctica de una política dirigida a luchar contra la pobreza y a mejorar las condiciones de vida de los colectivos más desfavorecidos a través de la aplicación de cuatro criterios: a) incidencia de la pobreza; b) tradición, especialización y ventaja comparativa de la Cooperación Española; c) complementariedad entre actores y d) alineación con la agenda política de desarrollo del país. Como resultado, se han definido 17 líneas de actuación prioritarias y 5 de segundo nivel.

Conclusión diagnóstica: Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> Existencia de procesos y consensos que configuran la visión del país y una estrategia de desarrollo de largo plazo (Acuerdo Nacional, Plan Nacional de Superación de la Pobreza) Estabilidad macroeconómica y crecimiento sostenido Recursos, potencialidades y capacidades importantes en ámbitos clave para el desarrollo Avances en el proceso de democratización y en el ejercicio de los derechos civiles y políticos Ventaja española determinada por la pluralidad de actores e instrumentos, lazos históricos y culturales y similitud de procesos y sistemas públicos 	<ul style="list-style-type: none"> Procesos en marcha que tienen el potencial de abrir nuevas posibilidades de desarrollo Democratización Concertación nacional Proceso de descentralización y regionalización Integración supranacional en marcha Primera Ley de Partidos Políticos Reforma laboral en la agenda pública (Ley) Diversidad cultural como una oportunidad para reconocer y aprovechar el potencial de una sociedad plural 	<ul style="list-style-type: none"> Problemas estructurales de desigualdad y exclusión de amplios sectores. Más del 50% de la población, en situación de pobreza. Descontento, conflictividad social y desconfianza de la sociedad en sus autoridades e instituciones Política económica y social desarticulada y excesiva concentración y centralismo de los recursos y decisiones Alta vulnerabilidad económica y ambiental. Bajo presupuesto público para la prevención de desastres y ausencia de planes o reservas para prevención y acciones de emergencia Políticas laborales insuficientes, deterioro de la situación de los derechos laborales y debilidades de organizaciones sindicales 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de voluntad y recursos para la implementación de la estrategia de superación de la pobreza Catástrofes naturales Bloqueo del proceso de democratización Falta de continuidad de las reformas más importantes: descentralización, justicia Procesos electorales sin garantías Ineficacia para proteger el medio ambiente, la biodiversidad, la propiedad intelectual asociada y la diversidad cultural

La promoción de los derechos humanos, el respeto a la diversidad cultural y, en particular, los derechos de los pueblos indígenas, la lucha contra la pobreza, la equidad de género y la sostenibilidad medioambiental son las prioridades transversales que se incorporan a todas las actuaciones de la Cooperación Española en Perú.

Las líneas prioritarias de actuación son:

- **Gobernanza democrática.** Apoyo a proyectos y programas para:
 - la promoción de la democracia representativa y participativa y el pluralismo político
 - el fortalecimiento del Estado de Derecho
 - el desarrollo de la Administración y buena gestión de los asuntos públicos en el proceso de descentralización.
- **Cobertura de las necesidades sociales básicas:** apoyo a proyectos/programas para:
 - fortalecer las capacidades de soberanía alimentaria de las instituciones y de la población en el ámbito nacional
- mejorar el acceso universal a la educación
- contribuir a la mejora de la calidad de la educación
- el fortalecimiento institucional del sistema público de salud
- la mejora de la salud sexual y reproductiva y la reducción de la mortalidad materna
- la lucha contra las enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, malaria y tuberculosis).
- Como líneas prioritarias de segundo nivel se prestará particular atención a:
 - las personas con discapacidades
 - la equidad en el acceso y disfrute de la educación
 - la mejora de las áreas rurales precarias y tugurios o barrios marginales.
- **Promoción del tejido económico y empresarial,** a través de programas y proyectos en:
 - apoyo a la micro y pequeña empresa en los sectores de la agricultura, silvicultura, industria, artesanía y producción cultural, pesca, turismo y comercio.



En un segundo nivel de atención se apoyará la dotación de infraestructuras.

- **Protección y mejora del medio ambiente** con programas y proyectos de:
 - conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y ecosistemas vulnerables
 - mejora de las capacidades institucionales de gestión medioambientales.

En un segundo nivel de atención se trabajará en la producción sostenible de recursos.

- **Promoción de la cultura en el marco del desarrollo** a través de:
 - el apoyo a los derechos y a los procesos de autodesarrollo de los pueblos indígenas
 - el desarrollo de políticas culturales al servicio del desarrollo.
- **Promoción de la equidad de género** a través de:
 - la promoción de una mayor representación y participación de las mujeres en todos los espacios sociales y políticos
 - el fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género.
- **Prevención de conflictos y construcción de la paz**, trabajando en el fortalecimiento del papel de España como constructor de la paz.

La Cooperación Española concentrará gradualmente sus esfuerzos en aquellas regiones del país que: a) presentan una mayor incidencia de pobreza y exclusión; b) cuentan con una mayor presencia de los actores de la Cooperación Española; y c) permiten una mejor coordinación de la Cooperación Española con otros donantes, en especial, con la UE. La aplicación de estos tres criterios llevará a concentrar los esfuerzos en las regiones de: Lima y Callao; Piura y Cajamarca; Ayacucho y Huancavelica; Puno, Cusco y Apurímac y Loreto, si bien, ciertas actuaciones se desarrollarán a nivel nacional. Todas las actuaciones se focalizarán hacia

los sectores de la población en condiciones de exclusión, vulnerabilidad o pobreza.

Copartícipes y ejecutoras de la Cooperación Española para el desarrollo con Perú son, además de las autoridades, la sociedad civil, las universidades y las empresas peruanas, la Administración General del Estado –Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y otros Ministerios– las Administraciones territoriales españolas, las ONGD, universidades y empresas españolas y las organizaciones internacionales.

La Cooperación Española hará uso de una amplia batería de instrumentos, en particular, de proyectos y programas bilaterales. Además, se favorecerá la articulación de los programas regionales con los objetivos y prioridades definidos en esta estrategia. El programa de Preservación del Patrimonio Cultural se vinculará con las actuaciones dirigidas a promover los procesos de descentralización, la formación ocupacional y la inserción laboral en sectores productivos, en particular, el sector turístico. El Programa regional Araucaria XXI permitirá coordinar las actividades de conservación del capital natural y el desarrollo sostenible con aquellas dirigidas a la mejora de las condiciones de habitabilidad, acceso al agua y saneamiento y con el desarrollo de actividades productivas.

La canalización de recursos a través de ONGD servirá de plataforma para la coordinación con otros actores (Ministerios, Comunidades Autónomas (CC AA) y Entidades Locales (EE LL). Se trabajará, asimismo, por que los instrumentos financieros y económicos –microcréditos, Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) y condonación de deuda– se articulen con las prioridades definidas para el país. La ejecución de acciones a través de organizaciones multilaterales –agencias del sistema de Naciones Unidas, Banco Mundial (BM) Banco Interamericano de Desarrollo (BID)–, y la UE irá adquiriendo peso creciente. Si se considera oportuno, se podrán utilizar otros instrumentos: apoyo presupuestario, enfoque sectorial o participación en fondos globales.



2 Estrategia de la Cooperación Española en Perú 2005-2008

2.1. Justificación de la estrategia

Las grandes desigualdades y desequilibrios que acusa el Perú y la persistencia de pronunciadas brechas de exclusión y pobreza de más del 50% de la población justifica que la Cooperación Española oriente sus acciones hacia aquellas prioridades de la agenda política del país centradas en la lucha contra la pobreza y la consolidación del proceso democrático. El carácter estructural de la problemática requiere una respuesta compleja, articulada y de largo plazo y un enfoque de desarrollo humano. En el caso de Perú, se identifica una estrecha correspondencia de su Estrategia de Superación de la Pobreza, otros instrumentos de consenso como el Acuerdo Nacional y el compromiso de la agenda común internacional (Declaración del Milenio), compartiendo principios y objetivos comunes.

La trayectoria, especialización y ventaja del sistema español hace que la Cooperación Española en Perú, que ha realizado un profundo análisis y reflexión sobre ello, apueste por el desarrollo de capacidades (sociales e institucionales, humanas, económicas, culturales y medioambientales) y el apoyo a las políticas públicas y/o procesos de acción social orientados a garantizar los derechos fundamentales y la satisfacción de las necesidades sociales básicas mediante la universalización, mejora de la cobertura y calidad de los servicios básicos, en la escala más próxima a la ciudadanía y, particularmente, focalizándose hacia las personas y colectivos excluidos.

Como objetivo instrumental, la estrategia plantea un mayor nivel de concentración sectorial y geo-

gráfica de las acciones y la coordinación entre los actores, para producir un mayor impacto mediante la sinergia y el aprovechamiento de la experiencia y aprendizajes acumulados, intentando corregir la tendencia a la dispersión y desarticulación que acusa nuestro propio modelo como consecuencia de sus particularidades como el pluralismo y descentralización. Otro reto importante que afronta la estrategia es evolucionar hacia una gestión por resultados que nos permita evaluar la acción, tomar mejores decisiones y hacerlo a tiempo.

Si el desarrollo a escala humana se identifica principalmente en el ámbito local y se expresa en el ejercicio de los derechos y la convivencia, las políticas públicas y las oportunidades económicas para todos y todas requieren un espacio de articulación más amplio, de carácter regional, para que adquieran una mayor dimensión, convoquen la alianza de más actores y se concreten en un mayor impacto. No obstante, la estrategia no sería completa si no se fortalece simultáneamente el nivel de actuación nacional o central y es en este nivel donde se fragua el reconocimiento de los derechos y se articula la integración del proyecto nacional. Por eso, para la Cooperación Española en Perú es importante la intervención en tres frentes, apoyando políticas diferenciadas para las diversas escalas en las que se produce el desarrollo, desde un enfoque de desarrollo territorial y haciendo un esfuerzo adicional de articulación y coordinación para buscar la complementariedad de la acción, adoptando los planteamientos del último informe de desarrollo humano del PNUD en Perú.

Por otra parte, la pluralidad de actores, instrumentos y modalidades con los que cuenta la Cooperación Española en Perú permiten esta acción multidimensional para abordar los complejos problemas de la pobreza y desigualdad en el país y que requieren también respuestas complejas, multifactoriales y coordinadas. Las prioridades actuales del Plan Director (PDCE) y de la Agenda Internacional de Desarrollo reafirman este compromiso con Perú.

Las importantes reformas en marcha o en proceso de decisión, entre ellas, el proceso de descentralización, la creación de un sistema de carrera pública o la modernización del Estado y que reconocemos como experiencias cercanas a la realidad española no muy lejana son sectores en los que España está en capacidad de contribuir para su desarrollo y constituyen una oportunidad para promover una mayor corresponsabilidad entre el Estado-sociedad civil y el sector privado en la concreción de su propio modelo de desarrollo.

2.2. Objetivo estratégico global

El objetivo superior se dirige a apoyar los esfuerzos del país para mejorar las condiciones de vida de la población y la promoción de oportunidades para la inclusión de los sectores en condiciones de vulnerabilidad, fortaleciendo el proceso de consolidación democrática, la cohesión social y el ejercicio de los derechos ciudadanos.

2.3. Objetivos y líneas estratégicas²

Priorización de objetivos y líneas estratégicas: criterios de selección

La estrategia reproduce la estructura general de objetivos sectoriales y prioridades horizontales del II PDCE. Las Líneas Estratégicas (LE) seleccionadas suponen un importante paso

hacia la concentración. De las más de 55 LE del II PDCE se han seleccionado en un primer nivel de prioridad 17 de ellas y 5 en un segundo nivel, priorizando los Objetivos Estratégicos (OE) orientados al aumento de las *capacidades sociales e institucionales* y de las *capacidades humanas* vinculados a sectores claves en la lucha contra la pobreza que permiten obtener efectos directos e indirectos sobre la mejora de las condiciones de vida de los colectivos más desfavorecidos. Dicha selección es el resultado de la aplicación **no concurrente** de cuatro criterios:

- 1) **Criterio de incidencia de pobreza:** LE consideradas clave para la lucha contra la pobreza y expresadas en base a los siguientes objetivos:
 - a) Revertir una **situación de alta vulnerabilidad** de acuerdo a las variables e indicadores del diagnóstico.
 - b) Producir **efectos directos sobre las condiciones de vida de las personas más excluidas** a corto y mediano plazo, obteniendo resultados de elevada ganancia y bajo costo.
 - c) Incidir en las políticas públicas claves para la lucha contra la pobreza e inclusión y/o procesos sociales que las refuerzan, **institucionalizando efectos directos sobre la situación de pobreza** a mediano plazo y largo plazo.
- 2) **Criterio de tradición, especialización y ventaja comparativa** de la Cooperación Española.
- 3) **Criterio de complementariedad:** posibilidades de articulación y sinergia entre los actores españoles, actores locales y la Cooperación Internacional.
- 4) **Criterio de demanda:** LE alineadas a las prioridades de la Agenda Política de Desarrollo del país y particularmente de la estrategia de lucha contra la pobreza en sus niveles nacional, regional y local (desde el Estado y la sociedad).

² Véase esta información en formato de matriz y más detallada en documento anexo disponible en el sitio web del MAEC.

OE	LE PRIORIDAD 1	LE PRIORIDAD 2
Aumentar las capacidades sociales e institucionales	1. (LE 1.a.) Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político 2. (LE 1.b.) Fortalecimiento del Estado de Derecho 3. (LE 1.c.) Desarrollo de la Administración y buena gestión de asuntos públicos (descentralización)	
Aumentar las capacidades humanas	4. (LE 2.1.b.) Fortalecimiento de capacidades para soberanía alimentaria de instituciones y población en el ámbito nacional 5. (LE 2.2.a.) Mejora del acceso universal a la educación 6. (LE 2.2.c.) Mejora de la calidad de la educación 7. (LE 2.3.a.) Fortalecimiento institucional del sistema público de salud 8. (LE 2.3.b.) Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna 9. (LE 2.3.d.) Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/ SIDA, Malaria y Tuberculosis) y olvidados	1. (LE 2.4.d.) Atención a las personas discapacitadas 2 (LE 2.5.b.)- Mejoramiento de áreas rurales precarias, tugurios o barrios marginales 3. (LE 2.2.d.) Equidad educativa
Aumentar las capacidades económicas	10. (LE 3.a.) Apoyo a la micro y pequeña empresa en el ámbito de sectores productivos priorizados por el PDCE	4. (LE 3.b.) Dotación de infraestructuras
Aumentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental	11. (LE 4.a) Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y ecosistemas vulnerables 12. (LE 4.c) Fortalecimiento institucional en materia de gestión de medio ambiente	5. (LE 4.b.) Producción sostenible de recursos básicos
Aumentar la libertad y las capacidades culturales	13. (LE 5.a) Cooperación con los pueblos indígenas, apoyo a los procesos de autodesarrollo y respeto a los derechos de los pueblos indígenas 14. (LE 5.b) Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo	
Aumentar las capacidades y autonomía de las mujeres	15. (LE 6.a) Promoción de una mayor representación de mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos 16. (LE 6.b) Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género	
Prevención de conflictos y construcción de la paz	17. (LE 7.a) Fortalecimiento del papel de España como constructor de paz	

Con relación a las prioridades horizontales, la estrategia se propone un mayor esfuerzo para la incorporación del enfoque de derechos y el intercultural, tomando como referencia los mecanismos para su integración señalados en el II PDCE. Se insistirá igualmente en el reforzamiento de las transversales tradicionales de lucha contra la pobreza, la equidad de género y la sostenibilidad ambiental, altamente pertinentes para la acción en Perú.

Priorización de zonas geográficas y criterios de selección

El principio de concentración geográfica de la Cooperación Española en Perú encuentra diversas dificultades para su aplicación inmediata debido a la excesiva fragmentación y dispersión de la demanda y la multiplicidad de actores y acciones del modelo

español. Ello aconseja la definición de una estrategia de concentración gradual que permita movilizar los recursos hacia zonas geográficas concretas cuya identificación se derive de la aplicación de determinados criterios. Como primer paso hacia ese objetivo y para esta estrategia se han seleccionado 5 zonas prioritarias de actuación, como resultado de la aplicación de 3 criterios, bajo una fórmula y secuencia determinada. Adicionalmente se ha formulado un criterio complementario, que permitirá identificar otras regiones, que por su capacidad de articulación o afinidad con las zonas seleccionadas puedan ser objeto de extensión de la acción de la Cooperación Española. Los criterios aplicados son los siguientes:

Criterio 1: Regiones de mayor incidencia de pobreza y exclusión que se encuentren priorizadas

en la agenda nacional de desarrollo cuya prioridad, expresa en estrategias, planes de desarrollo, lineamientos, programas, etc.

Formula de aplicación del 1° criterio: Se aplica sobre las 24 regiones del país, tomando como referencia el porcentaje de provincias con un Índice de Desarrollo Humano (PNUD) medio, medio bajo y bajo superior al 80%. A las zonas que resulten de esta aplicación se añade la zona Lima y Callao, dado que concentra el mayor número de población (8.000.000 h.) y una elevada tasa de pobreza total, el 35.8%³ (Ver en tabla adjunta el cuadro de IDH por regiones provincias y concentración de la acción de la C. Española)

Criterio 2: Experiencia y ventaja de la Cooperación Española: Regiones donde concurren mayor número de acciones de la Cooperación Española, se concentra la experiencia y especialización del conjunto de actores y existen posibilidades de articulación y participación en los espacios de decisión local (estatales y sociales). La aplicación de este criterio permitirá una mayor coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española.

Formula de aplicación del 2° criterio: Se aplicará sobre las regiones seleccionadas por el primer criterio, tomando como referencia las seis regiones del país donde concurren el mayor número de intervenciones de los actores de la Cooperación Española. (Ver en el documento diagnóstico y sus anexos el cuadro de IDH por regiones provincias y concentración de la acción de la C. Española)

Criterio 3: Complementariedad entre actores de la cooperación. Regiones donde existan posibilidades de articulación entre las acciones de la Cooperación Española y entre otras de la comunidad internacional, particularmente UE⁴. Este criterio permitirá una mayor coordinación y complementariedad con las acciones de la comunidad internacional especialmente UE. La complementariedad se entenderá en dos sentidos:

- Como una extensión de experiencias exitosas a otras zonas (réplica de intervenciones).
- Como la integración de esfuerzos de diferentes actores articulando una acción multisectorial que permita un mayor impacto.

Fórmula de aplicación del 3° criterio. Se aplicará sobre las 12 regiones priorizadas por el primer criterio, seleccionando de ellas aquellas que concentran más del 5% de los recursos que la cooperación de los Estados miembro y la Comisión Europea viene destinando a las regiones desde 2002. (Véase en el documento diagnóstico y sus anexos el cuadro número 6: Stock de la cooperación según región, "Balance de la cooperación de la UE en el Perú", (enero 2005)).

Criterio complementario de articulación y afinidad, orientado a la selección de zonas que se encuentran en algún proceso de integración respecto a las zonas seleccionadas para esta estrategia:

- Político-administrativo (procesos de integración macroregional).
- Económico (corredores económicos, ejes de desarrollo).
- Social, cultural, medioambiental, colectivos que presentan condiciones de vulnerabilidad afines: indígenas o poblaciones afectadas por la violencia política, catástrofes, ecoregiones, cuencas hidrográficas.

Criterio especial-nivel nacional, intervenciones en las que se han previsto resultados e impacto nacional: fortalecimiento de las instituciones centrales y de las organizaciones sociales de ámbito nacional.

Focalización. En todos los casos, las acciones identificadas bajo estos criterios deberán focalizar su intervención hacia los sectores de la población en condiciones de pobreza, exclusión o vulnerabilidad.

³ Según INEI, ENAHO IV Trimestre 2001-2002 (noviembre 2004).

⁴ Matriz de la cooperación de los países de la UE y la Comisión Europea (enero 2005) "Balance de la cooperación de la Unión Europea".

IDH por provincias y % de regiones. Concentración de actores de la Cooperación Española

IDH Promedio	Región	N° provincias	IDH medio	IDH medio bajo	IDH bajo	total provincias M/MB/B	Porcentaje de provincias con IDH/ M/MB/B	Orden de concentración Actores CE	Actor principal
0,62	Nacional	13	2	6	5	13	100%	2	ONGS
0,495	Cajamarca	11	1	3	7	11	100%	9	
0,488	Ayacucho	11	1	3	7	11	100%		
0,494	Huánuco	7	2	4	6	7	100%		
0,515	Amazonas	7	0	1	6	7	100%		
0,457	Apurímac	7	0	3	4	7	100%	10	
0,46	Huancavelica	13	0	6	6	12	92%	3	ONGS y UE
0,537	Cusco	13	1	6	5	12	92%	7	UE y ONGS
0,512	Puno	10	6	2	1	9	90%		
0,553	S. Martín	8	4	1	2	7	88%	4	ONGS y Uni
0,551	Piura	6	1	0	4	5	83%	6	ONGS y UE
0,563	Loreto	20	4	5	5	14	70%		
0,577	Ancash	9	4	0	2	6	67%	8	
0,578	Junín	12	2	4	1	7	58%	5	ONGS
0,613	La libertad	8	1	2	1	4	50%		
0,635	Arequipa	4	0	1	1	2	50%		
0,565	Ucayali	3	0	0	1	1	33%		
0,625	Lambayeque	3	0	1	0	1	33%		
0,621	M. de dios	3	0	0	1	1	33%		
0,575	Pasco	4	0	1	0	1	25%		
0,681	Tacna	11	1	0	0	1	9%	1	ONGS
0,744	Lima	5	0	0	0	0	0%		
0,667	Ica	3	0	0	0	0	0%		
0,666	Moquegua	3	0	0	0	0	0%		
0,62	Tumbes	3	0	0	0	0	0%		
	Lima		,+150						
	Cajamarca, Cuzco, Pira		,+80						
	La libertad		,+55						
	Loreto, Puno		,+40						
	Ayacucho, Huancavelica, Junín		,+35						



Resultado de la aplicación. Criterio 1:											
Cajamarca	Ayacucho	Huanuco	Amazonas	Apurímac	Huancavelica	Cusco	Puno	S. Martín	Piura	Loreto	Lima y Callao
Resultado de la aplicación. criterio 2:											
Cajamarca						Cusco	Puno		Piura	Loreto	Lima y Callao
Resultado de la aplicación. criterio 3:											
Cajamarca	Ayacucho			Apurímac	Huancavelica	Cusco	Puno				Lima y Callao
Resultado final. Aplicación de todos los criterios: zonas seleccionadas para la estrategia:											
Cajamarca	Ayacucho			Apurímac	Huancavelica	Cusco	Puno		Piura	Loreto	Lima y Callao

Las regiones seleccionadas quedan agrupadas en las siguientes zonas de actuación prioritarias:

Capital. Zona periurbana	Zona norte	Zona central	Zona sur	Zona oriente
Lima y Callao	Piura Cajamarca	Ayacucho, Huancavelica	Puno Cusco Apurímac	Loreto
Criterio especial	Nivel nacional			

Enfoque de lucha contra la pobreza y tipos de intervención

El enfoque se expresará en alguno de estos tres tipos de intervenciones:

- *Efectos directos-trabajo directo.* Acciones dirigidas a los colectivos más desfavorecidos, a través del trabajo directo con los sectores excluidos para mejorar sus condiciones de vida.
- *Efectos directos-trabajo indirecto.* Acciones con efectos directos sobre la pobreza que afectan a las condiciones de vida de las personas excluidas, pero sin necesidad de trabajar directamente con ellas, comprometiendo otras poblaciones de trabajo.
- *Efectos indirectos-trabajo indirecto.* Acciones con efectos indirectos sobre la pobreza, que afectan al medio económico, político, social o institucional que resulta crucial para combatir la pobreza.

A. Objetivos estratégicos sectoriales y horizontales en Perú vinculados a las zonas de actuación

La selección de la estrategia sectorial para Perú se concreta en la selección de 18 LE en un primer nivel de prioridad y 5 de segundo nivel que abarcan los siete OE y sectores priorizados del PDCE. La estrategia plantea un mayor esfuerzo y contribución con el país para alcanzar las metas y objetivos de la Estrategia Nacional para la Superación de la Pobreza, apoyando las políticas públicas orientadas a la satisfacción de necesidades sociales para garantizar el ejercicio de derechos, así como el aumento de capacidades sociales e institucionales mediante el fortalecimiento del Estado de Derecho y la promoción de la democracia.

OE 1: Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática)

El complejo proceso de consolidación democrática de Perú explica la necesidad de priorizar como uno de los principales OE para la

Cooperación Española en Perú la promoción de la **Gobernanza democrática**, la **participación ciudadana** y el **desarrollo institucional** a través del **aumento de las capacidades sociales e institucionales**. Las políticas de Estado del Acuerdo Nacional alcanzadas por consenso, las reformas de Estado iniciadas, como la descentralización, la afirmación de ciertos derechos fundamentales, la consolidación de espacios de participación ciudadana en los asuntos públicos o las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación justifican la selección de tres LE y actuaciones prioritarias.

Por un lado la línea de promoción de la **democracia representativa y participativa** y del **pluralismo político** se centrará en el fortalecimiento del sistema de partidos y apoyo al proceso de diálogo y concertación social, desde el ámbito regional andino, nacional y subnacional en las regiones priorizadas. En esta área es conveniente la acción coordinada entre Administraciones y actores sociales de la Cooperación Española, y es muy importante el papel de los sindicatos españoles.

La línea de **fortalecimiento del Estado de Derecho** se centra en el apoyo a las instituciones que velan por la garantía de los derechos fundamentales, en particular se continuará con el apoyo a la Defensoría del Pueblo en su papel de supervisor de la ejecución de las políticas públicas y protección de derechos de los grupos excluidos. La defensa y promoción de los derechos humanos seguirá siendo una actuación prioritaria y podrá ser canalizada a través de intervenciones de ONGD de trayectoria en el sector, cuyo rol ha sido relevante. En este sentido las acciones deberán contribuir a la ejecución del Plan Nacional de Derechos Humanos recientemente aprobado por el país. El apoyo a la reforma judicial se centrará en el desarrollo de capacidades a través del Programa del Aula Iberoamericana y convenios de cooperación entre instituciones homólogas del sistema de Administración de justicia. En este sentido, la AECI evaluará eventuales intervenciones en el marco del Programa de Justicia de la Comisión Europea en Perú y concretamente en el área del acceso a la justicia.



Finalmente se mantiene la línea de desarrollo de la **Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos** que se concretará en el apoyo a la carrera pública y al desarrollo del proceso de descentralización y regionalización, en este último caso en los Departamentos prioritarios y desde el ángulo del fortalecimiento institucional con énfasis en el desarrollo de capacidades. El reconocimiento de la experiencia española es una ventaja que permite la intervención en el sector no sólo de las Administraciones Públicas, sino de las universidades, ONGD, empresas y sindicatos, cada uno desde su papel y especialidad. La articulación de las diversas acciones de los actores permitirá atender y coordinar los niveles central, regional y local.

OE 2: Aumento de las capacidades humanas

Ámbitos de actuación: seguridad alimentaria, educación, salud, grupos vulnerables y habitabilidad básica

Sobre la base del estrecho vínculo entre reducción de la pobreza y la mejora de los servicios de **salud, educación, seguridad alimentaria y atención a los grupos vulnerables**, la estrategia seleccionada se define con un fuerte apoyo a los sectores relacionados con este OE, dada la situación de pobreza, desigualdad y exclusión que padece más del 50% de la población peruana y los datos e indicadores sectoriales que arroja el diagnóstico realizado por la Cooperación Española para la elaboración de este documento.

Se han seleccionado 8 LE en un primer nivel de prioridad, seis de ellas concentradas en los sectores salud y educación, una en el sector seguridad alimentaria y una en habitabilidad básica. En un segundo nivel de prioridad se encuentra la línea de atención a las personas con discapacidad. Las actuaciones que se llevarán a cabo se centran en el apoyo a instituciones responsables de las políticas vinculadas a dichos sectores buscando especialmente contribuir a la universalización de la cobertura y mejora de la calidad de los

servicios básicos en la escala más próxima a la ciudadanía, focalizando las acciones hacia las personas y colectivos en situación de pobreza y exclusión.

Respecto a las LE relacionadas con los sectores **salud, educación y habitabilidad básica**, las acciones se concretarán en el fortalecimiento institucional y apoyo a las políticas públicas para la **universalización del acceso a estos servicios, la calidad de la atención y la equidad**, a través de intervenciones del programa bilateral en estos sectores. Al respecto del sector educación la acción del programa bilateral se verá reforzada por la cooperación financiera (deuda).

En el sector salud se han previsto acciones específicas dirigidas a la mejora de la **salud sexual y reproductiva, mortalidad materna y enfermedades prevalentes**. Con respecto a las acciones enmarcadas en el sector de **habitabilidad básica**, destacamos la acción del Programa de Patrimonio para el Desarrollo complementada por la contribución de las ONGD y CC AA a dicho sector. Es importante señalar que las ONGD españolas y las CC AA concentran su mayor inversión en Perú en estos sectores, lo que permitirá un mayor nivel de coordinación y complementariedad de la ayuda española. Respecto a la **seguridad alimentaria** se prevé continuar el apoyo al sector productivo de pesca como un sector estratégico hacia esos objetivos, considerando la ventaja y experiencia española en el sector, así como otras actuaciones de apoyo a programas de carácter multilateral con organismos como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y PMA.

OE 3: Aumentar las capacidades económicas

Para este OE se ha seleccionado una LE con un primer nivel de prioridad, **apoyo a la micro y pequeña empresa**, en el ámbito de los sectores **productivos priorizados en el PDCE**. La economía peruana concentra un 37% en el sector servicios, atribuyendo un papel destacado a la

microempresa en la actividad económica del país, dado que más del 90% de los establecimientos formales responde a este patrón y es una importante fuente de generación de empleo. Por otra parte las instituciones de microfinanzas atienden la misma proporción de créditos que las entidades bancarias y la participación de la microempresa en el PIB es mayor en Perú que en algunos países de la región.

Las actuaciones que se llevarán a cabo se apoyarán especialmente en el programa bilateral, complementado con el apoyo de organismos españoles de la Administración General del Estado, así como con otras acciones de apoyo a las PYMES a través de la cooperación descentralizada y las ONGD.

En un segundo nivel de prioridad se ha seleccionado la línea de **dotación de infraestructuras**, en las que se identifican actuaciones de mejora de las infraestructura básica de transporte, accesibilidad y disponibilidad de energía a través de la cooperación técnica y financiera (FAD y FEV) y de la cooperación técnica del programa bilateral y la contribución del Programa de Patrimonio Cultural a este objetivo, complementada con acciones de las CC AA, EE LL, ONGD y empresas españolas en el marco de programas de responsabilidad social corporativa.

OE 4: Aumentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental

En Perú existen 56 áreas protegidas que comprenden el 12,74% del territorio nacional. Los problemas ambientales más significativos son la contaminación del agua y del aire, la inadecuada disposición de los residuos sólidos, la deforestación, la erosión de suelos, la sobrepesca y la pérdida de biodiversidad.

Para este OE se han seleccionado dos LE: **conservación y gestión sostenible de la biodiversidad**, en las que se llevarán a cabo acciones de apoyo a la gestión de recursos naturales y **fortalecimiento ins-**

titucional para la gestión del medio ambiente, en la que se prevén acciones de apoyo institucional de dimensión regional, especialmente a través de la cooperación técnica desde el programa bilateral (Programa Araucaria XXI), y financiera (FAD), en la que participarán también las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), la cooperación descentralizada y los organismos especializados de la Administración General del Estado. En un segundo nivel de prioridad se selecciona la **línea de producción sostenible de recursos básicos**, en la que se actuará principalmente apoyando el uso sostenible del patrimonio natural de manera que se promuevan las actividades tradicionales y alternativas generadoras de ingresos sostenibles.

OE 5: Aumentar la libertad y capacidades culturales (Cultura y Desarrollo)

Para este objetivo se han seleccionado las dos LE que lo integran. La primera está orientada a la **promoción de los derechos de los pueblos indígenas y el fortalecimiento de capacidades para su autodesarrollo**, en la que se prevén acciones específicas, desde el programa bilateral, de apoyo a las instituciones que velan por la garantía de los derechos de la población indígena y el fortalecimiento de sus organizaciones. Estos esfuerzos se complementarán con el apoyo al Fondo Indígena, con las acciones desplegadas por la UE, así como con la cooperación descentralizada y ONGD.

La segunda línea, **cooperación cultural para el desarrollo**, se centrará especialmente en el fortalecimiento de las políticas culturales, potenciando la industria cultural y el enfoque intercultural mediante acciones de cooperación técnica que se llevarán a cabo especialmente desde el Programa Patrimonio para el Desarrollo y el Centro Cultural de España en Lima. Es importante señalar la creciente contribución de las empresas españolas a los objetivos de este sector, ofreciendo un amplio espacio de complementariedad y coordinación en el que se hace necesario avanzar.



OE 6: Aumentar las capacidades y autonomía de las mujeres (Género y Desarrollo)

Se han seleccionado dos LE para este objetivo. Respecto a la línea **promoción de una mayor representación y participación paritaria de las mujeres en todos los espacios** se prevén acciones concentradas en la participación y representación política de las mujeres, considerando el bajo grado de representación logrado a pesar de los mecanismos de igualdad que el país ha implementado. En la línea **fortalecimiento de las políticas de igualdad** se priorizan acciones de cooperación técnica dirigidas al fortalecimiento de medidas de prevención y tratamiento de la violencia de género y mejora de los servicios y programas específicos con énfasis en un mayor acceso de las mujeres, acciones que se impulsarán desde el programa bilateral con el apoyo de organismos españoles especializados (MTAS), la cooperación descentralizada y las ONGD. Se prevé también una intensa acción de la AEI en la armonización y diálogo con la comunidad internacional para el logro de estos objetivos, liderando la Mesa de Cooperantes en Género en Perú.

OE 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz

Para este objetivo se selecciona la línea **fortalecimiento del papel de España como constructor de la paz**, en la que se desarrollarán desde el Programa Bilateral acciones de apoyo a la gestión binacional de unidades hidrogeográficas, para lo que se prevé la continuidad del proyecto "Plan binacional de ordenamiento, manejo y desarrollo de la de la cuenca del río Catamayo Chira" con un fuerte énfasis en el desarrollo integral sostenible de esta zona fronteriza Perú-Ecuador y la formación técnica para el desarrollo productivo. Adicionalmente se identifican acciones de apoyo a la implementación de sistemas de alerta temprana para identificar potenciales desastres o conflictos.

Respecto a las prioridades horizontales, se ha previsto fortalecer y seguir avanzando en la incorporación de las prioridades horizontales tradicionales de la Cooperación Española –lucha contra la pobreza, equidad de género y defensa del medio ambiente– e intensificar esfuerzos para la incorporación progresiva de las nuevas horizontales: respeto a la diversidad cultural y defensa de los derechos humanos.

A. Objetivos estratégicos sectoriales y horizontales vinculados a las zonas de actuación

Objetivos y líneas estratégicas	Objetivos específicos	Objetivos horizontales	Objetivos regionales	Zona/s de intervención prioritaria	Justificación	Nivel de prioridad para la Coop. Esp. (1 al 4)
OE 1: Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática)						
LE 1.a: Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político	Apoyo a los partidos políticos y a los mecanismos y proceso de consolidación del diálogo social mediante el fortalecimiento de las políticas públicas laborales y de concertación nacional, y apoyo a la organización sindical y partidos políticos	Género Derechos humanos Lucha contra la pobreza	Fortalecimiento del sistema de integración andino a través del apoyo al Consejo Laboral Andino y de los sistemas de partidos	Supranacional Nacional: institucional Regional: regiones priorizadas	5 Véase la nota a pie de página	1
LE 1.b: Fortalecimiento del Estado de Derecho	Fortalecimiento de las instituciones que velan por la garantía de los derechos fundamentales	Derechos humanos Lucha contra la pobreza Igualdad de género e interculturalidad		Regional iberoamericano.: Programas cumbres Institucional/nacional Regional: regiones priorizadas Local: provincias y distritos de regiones priorizadas	<ul style="list-style-type: none"> El número de abogados defensores es insuficiente (menos de uno por cada 100.000 habitantes) La Defensoría cuenta con oficinas en todos los Departamentos del país y atiende quejas importantes La Jurisdicción Indígena y la Justicia de Paz son dos instituciones que garantizan el acceso a la justicia, cuyo fortalecimiento e integración son necesarios Poder judicial no accesible con muchas limitaciones (dedica un 0,28 del PBI y un 1,4 del presupuesto público, cuenta sólo con un 56% de magistrados titulares) 	1
LE 1.c: Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos	Fortalecimiento de las capacidades de las Administraciones Públicas y apoyo a la descentralización	Lucha contra la pobreza, derechos humanos e interculturalidad		Institucional/Nacional Regional: regiones priorizadas Local: provincias y distritos de regiones priorizadas	6 Véase la nota a pie de página	1

5. Existe un nivel muy elevado de transfuguismo (25%). La representación de las mujeres en cargos políticos es aun limitada (18% congreso y 13% ejecutivo central). El nivel de representación indígenas es tambien muy bajo. Existen aproximadamente dos millones de indocumentados. No existe sistema de partidos y recientemente se ha aprobado una Ley de Partidos. Deterioro de la organización sindical. Fortalecimiento de instancias e iniciativas para institucionalizar el dialogo social a nivel nacional y regional como el Acuerdo Nacional, el Consejo Nacional del Trabajo y el Consejo Laboral Andino.

6. Ausencia de carrera pública aunque hay avances. Limitada presencia del Estado en el territorio nacional. Proceso de modernización del Estado en marcha: mejora del servicio público, efectividad, eficiencia, transparencia y calidad. La Administración cuenta sólo con sistemas administrativos muy centralizados, se necesita sistemas descentralizados de gestión. Limitadas capacidades de gestión (decisión política, planificación, ejecución y evaluación) para la descentralización en todos los niveles (nacional, regional y local). El presupuesto público asignado a los Gobiernos locales es del 6,8%.

OE 2: Aumentar las capacidades humanas					
Ámbito de actuación 2.1: Derecho a la alimentación: Soberanía alimentaria y lucha contra el hambre					
LE 2.1.c: Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito nacional	Apoyo a las políticas de lucha contra el hambre	Lucha contra la pobreza	Institucional/nacional Regional: regiones priorizadas Local: provincias y distritos de regiones priorizadas	⁷ Véase la nota a pie de página	1
Ámbito de actuación 2.2: Educación					
LE 2.2.a: Mejora del acceso universal a la educación	Fortalecimiento institucional al sistema de educación para la mejora del acceso universal, la formación profesional y la secundaria	Lucha contra la pobreza, derechos humanos, género e interculturalidad	Institucional/nacional Regional: regiones priorizadas Local: provincias y distritos de regiones priorizadas	⁸ Véase la nota a pie de página	1
LE 2.2.c: Contribución a la mejora de la calidad de la educación	Fortalecimiento Institucional al sistema de educación para la mejora de la calidad	Lucha contra la pobreza, derechos humanos, género e interculturalidad	Institucional/nacional Regional: regiones priorizadas Local: provincias y distritos de regiones priorizadas	<ul style="list-style-type: none"> El gasto público en educación es de los más bajos de la región Deficiencias de formación continua de profesorado 	1

7. La dependencia externa de alimentos es escasa 9,4%. El 13% de la población se encuentra desnutrida. El nivel de suministro de energía alimentaria es crítico. La incidencia de la pobreza en las áreas rurales es de 8 de cada 10 habitantes en las zonas más pobres. Los programas de asistencia alimentaria tienen mecanismos limitados de monitoreo y escasa articulación con pocos efectos. El perfil nutricional: canasta básica por persona al mes está entre 82 dólares (sierra urbana) y 32 dólares (costa o selva rural) y el salario mínimo es de 127 dólares. El nivel de desnutrición crónica es similar al del 1996, y es más crítica en el ámbito rural.
8. El 20% del gasto del sistema público lo aportan las familias. Elevada tasa de cobertura, pero existe un gran atraso escolar para la culminación de estudios primarios (6 años). Sólo el 90% culmina la primaria y el 37% la secundaria. Patrón de establecimiento disperso, exige alternativas como la educación a distancia para asegurar la atención. Sólo el 63% de la población está en el curso que le corresponde por la edad. Los 1.820 institutos superiores tecnológicos y centros no cuentan con docentes capacitados, ni la formación responde a las necesidades del mercado laboral. Atienden a unos 25.000 alumnos. Existen 82 universidades de las que sólo 33 son públicas.

Objetivos y líneas estratégicas	Objetivos específicos	Objetivos horizontales	Objetivos regionales	Zona/s de intervención prioritaria	Justificación	Nivel de prioridad para la Coop. Esp. (1 al 4)
OE 2: Aumentar las capacidades humanas (Cont.)						
Ámbito de actuación 2.2: Educación (Cont.)						
LE 2.2.d: Contribución a la equidad educativa	Fortalecimiento institucional al sistema de educación para la mejora de la equidad educativa	Lucha contra la pobreza, derechos humanos, género e interculturalidad		Institucional/ nacional Regional: regiones prioritizadas Local: provincias y distritos de regiones prioritizadas	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de alfabetizadas: 82% frente a 93 hombres • Tasa de escolarización bruta: 72% de mujeres, mientras que en los hombres asciende a 83% 	2
Ámbito de actuación 2.3: Salud						
LE 2.3.a: Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud	Fortalecimiento institucional del sistema público de salud	Lucha contra la pobreza, derechos humanos, género e interculturalidad		Institucional/ nacional Regional: regiones prioritizadas Local: provincias y distritos de regiones prioritizadas	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la Ley del sistema coordinado y desconcentrado de salud • Gasto total es sólo el 4% del PBI por debajo del promedio 7% • El gasto per capita es de 231 dólares. • El 67% de los establecimientos de salud son puestos de salud • Un 50% de la población no tendría garantizado el derecho a la atención sanitaria • Sistema de salud fragmentado en subsistemas no coordinados • Población sin garantía de cobertura sanitaria 32% • Población asegurada en total es un 40% y 33% en el seguro público 	1

LE 2.3.b: Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna	Fortalecimiento institucional del sistema público de salud para la mejora de salud sexual y reproductiva y mortalidad materna	Lucha contra la pobreza, derechos humanos, género e interculturalidad		Institucional/ nacional Regional: regiones prioritizadas Local: provincias y distritos de regiones prioritizadas	<ul style="list-style-type: none"> • El 13% de las adolescentes son madres o están gestando a 2000 es de las más altas de América: 185 muertes por cada 100.000 nacidos vivos • El 40% de los partos no ocurre en establecimientos de salud 	1
LE 2.3.d: Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis) y olvidadas	Fortalecimiento institucional del sistema público de salud para la mejora de enfermedades prevalentes	Lucha contra la pobreza, derechos humanos, género e interculturalidad		Institucional/ nacional Regional: regiones prioritizadas Local: provincias y distritos de regiones prioritizadas	<ul style="list-style-type: none"> • La tasa de prevalencia VIH/SIDA era del 0,26%; el porcentaje de mujeres va en crecimiento (el 20%) • Tasa de morbilidad por SIDA es de 3,4 por 100.000 habitantes <p>La malaria es uno de los principales problemas de salud pública: 3 por 1.000 habitantes (más del 30% vive en zonas de riesgo)</p> <p>La tuberculosis es severa con una tasa de 123 por 100.000 habitantes. Supone el 25% de los casos de tuberculosis de toda América Latina</p>	1
Ámbito de actuación 2.4: Protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad						
LE 2.4.d. Atención a las personas discapacitadas	Fortalecimiento de las políticas sociales de integración educativa, familiar y sociolaboral a las personas con discapacidad	Derechos humanos, interculturalidad y género		Institucional/ nacional Regional: regiones prioritizadas Local: provincias y distritos de regiones prioritizadas	<ul style="list-style-type: none"> • 13% de la población con minusvalía • 31% de la población con alguna discapacidad • El 56% de los discapacitados no cuenta con seguro • El 81% de los discapacitados no ha recibido rehabilitación • Nivel de cumplimiento de los compromisos internacionales • Planes y programas sin financiamiento y alta dependencia de la Cooperación Internacional • No existe pensión para discapacidad 	2

Objetivos y líneas estratégicas	Objetivos específicos	Objetivos horizontales	Objetivos regionales	Zona/s de intervención prioritaria	Justificación	Nivel de prioridad para la Coop. Esp. (1 al 4)
OE 2: Aumentar las capacidades humanas (Cont.)						
Ámbito de actuación 2.5: Habitabilidad básica						
LE 2.5.b: Mejoramiento de áreas rurales precarias, así como tugurios o barrios marginales	Apoyo a las instituciones que promueven la ordenación territorial, planificación urbanística y condiciones de habitabilidad dignas y destugurización	Lucha contra la pobreza y medio ambiente		Regional: regiones prioritizadas Local: provincias y distritos de regiones prioritizadas	<ul style="list-style-type: none"> El promedio nacional es de casi 5 habitantes por vivienda El acceso a la financiación está limitado por la acreditación de ingresos mínimos estimados en 300 dólares En el área rural predomina la habitación única dentro de la cual se encuentra la cocina, que produce contaminación 	1
OE 3: Aumentar las capacidades económicas						
LE 3a: Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos prioritizados en el PDCE	Apoyo a la micro y pequeña empresa en el ámbito de sectores productivos a través de las microfinanzas y fortalecimiento de las políticas del sector	Lucha contra la pobreza y género		Institucional/nacional Regional: regiones prioritizadas Local: provincias y distritos de regiones prioritizadas	<ul style="list-style-type: none"> La micro representa el 67% del empleo y un 55% de la economía La participación de la microempresa en el PIB es mayor que algunos países de la región Las Instituciones microfinancieras atienden el 62% de los créditos, siendo esta proporción igual a la que presenta el sistema bancario Existen 215 instituciones microfinancieras y 647,935 clientes de microcréditos El tiempo y costo para crear una empresa es de los más altos de la región, casi 100 días 	1



LE 3.b: Dotación de infraestructuras	Mejora de la infraestructura básica del país en transporte, accesibilidad y disponibilidad de energía	Lucha contra la pobreza y medio ambiente		Institucional/ nacional Regional: regiones prioritizadas Local: provincias y distritos de regiones prioritizadas	<ul style="list-style-type: none"> Insuficiente red de transporte público y carreteras que integren el país Débil accesibilidad y disponibilidad de energía 	2
OE 4: Aumentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental						
LE 4.a: Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables	Conservación y mejora de la gestión integral y sostenible de recursos naturales en un marco de gestión sostenida del agua	Medio ambiente Lucha contra la pobreza, interculturalidad Género	Gestión integral y sostenible del agua Regional/supranacional	Institucional/ nacional Regional: regiones prioritizadas Local: provincias y distritos de regiones prioritizadas	<ul style="list-style-type: none"> Debilidad en la implementación de los compromisos internacionales asumidos Debilidad en la gestión del medio ambiente y articulación de políticas sectoriales para su cumplimiento Baja capacidad de hacer operativa las estrategias Debilidad en la gestión de las áreas naturales protegidas Ausencia de una ley de medio ambiente Deficiente gestión de los mecanismos de oferta del agua y de la gestión de la demanda del recurso 	1
LE 4.b: Producción sostenible de recursos básicos	Uso sostenible del patrimonio natural a través del fomento de actividades tradicionales no agresivas con el medio ambiente y de alternativas sostenibles generadoras de ingresos para la población local	Medio ambiente Lucha contra la pobreza, Interculturalidad Género	Gestión integral y sostenible del patrimonio natural (biodiversidad)	Regional/ supranacional Institucional/ nacional Regional: regiones prioritizadas Local: provincias y distritos de regiones prioritizadas	<ul style="list-style-type: none"> Debilidad en la implementación de los compromisos internacionales asumidos Debilidad en la gestión del medio ambiente y articulación de políticas sectoriales para su cumplimiento Baja capacidad de hacer operativa las estrategias Debilidad en la gestión de las áreas naturales protegidas Ausencia de una Ley de medio ambiente Sistemas y métodos deficientes en la pesca artesanal 	2

Objetivos y líneas estratégicas	Objetivos específicos	Objetivos horizontales	Objetivos regionales	Zona/s de intervención prioritaria	Justificación	Nivel de prioridad para la Coop. Esp. (1 al 4)
OE 4: Aumentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental (Cont.)						
LE 4.c: Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente	Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente a través de actuaciones de dimensión regional que respondan a los desafíos medioambientales	Medio ambiente, lucha contra la pobreza, interculturalidad, género		Regional/ supranacional Institucional/ nacional Regional: regiones priorizadas Local: provincias y distritos de regiones priorizadas	<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de una ley de medio ambiente Debilidad en la gestión de las áreas naturales protegidas Debilidad en la gestión del medio ambiente y articulación de políticas sectoriales para su cumplimiento Ausencia de mecanismos que involucren a la sociedad civil en la gestión 	1
OE 5: Aumentar la libertad y las capacidades culturales (Cultura y Desarrollo)						
LE 5.a: Cooperación con los pueblos indígenas. Apoyo a los procesos de autodesarrollo y respeto a los derechos de los pueblos indígenas	Promover los derechos de los pueblos indígenas y sus capacidades de auto desarrollo	Interculturalidad y lucha contra la pobreza		Regional/ supranacional Institucional/ nacional Regional: regiones priorizadas Local: provincias y distritos de regiones priorizadas	<ul style="list-style-type: none"> Avances en la legislación e instituciones de protección y reconocimiento Existe una amplia estructura de organizaciones indígenas, pero su influencia política es muy débil 	1
LE 5.b: Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo	Fortalecer las políticas culturales potenciando la industria cultural desde un enfoque de diálogo intercultural	Interculturalidad y lucha contra la pobreza		Institucional/ nacional Regional: regiones priorizadas Local: provincias y distritos de regiones priorizadas	<ul style="list-style-type: none"> El Instituto Nacional de Cultura es el órgano rector El presupuesto para la cultura es el 0,02 del presupuesto de la república 	1

B. Previsión de actores de la Cooperación Española⁹

Los actores de la Cooperación Española participarán en la estrategia utilizando los instrumentos y modalidades apropiados. El instrumento más empleado es la *cooperación técnica* a través de cualquiera de las modalidades de asistencia articulándose en programas o proyectos, vinculándose a los sectores de necesidades sociales básicas y Gobernanza democrática principalmente. El programa bilateral de la AECl, que incluye intervenciones de ejecución directa y aquellas instrumentadas vía ONGD a través de subvenciones y los nuevos convenios, será una

referencia y servirá como plataforma abierta a la coordinación y movilización de los actores (Ministerios, CC AA, EE LL, etc.) y futuras acciones. El programa bilateral se articulará con las intervenciones multilaterales que alcanzarán progresivamente mayor peso. Por otro lado se hará un esfuerzo por articular los otros instrumentos, particularmente la *cooperación económica y financiera*, dada la importancia de este instrumento y la pertinencia de su aplicación en un país de renta media como Perú. Este instrumento deberá reforzar las intervenciones de la cooperación técnica dotándolas de mayor dimensión y se vincula estrechamente con los sectores económicos y productivos.

⁹ Véase esta misma información en formato de matriz en documento anexo disponible en el sitio web del MAEC.

Actores, instrumentos y modalidades de la Cooperación Española

Actores de la Cooperación Española	Cooperación técnica						Cooperación Económica y financiera			Ayuda Humanitaria	Educación para el desarrollo
	Programas y proyectos bilaterales de ejecución directa	Multilateral	Subvención canalizada ONGD	Nuevos instrumentos de la Cooperación Española	Microcrédito	Fondos de Ayuda al Desarrollo	Deuda externa	Ayuda de emergencia y alimentaria			
Administración General del Estado	X	X	X	X	X		X		X		
										X	
Administraciones territoriales	X	X		X	X		X		X		
										X	
ONGD	X		X		X				X		
Sindicatos/Fundaciones		X	X						X		
Empresas	X	X	X								
Universidades	X									X	

C. Socios locales e internacionales estratégicos¹⁰

Con relación a los socios internacionales, la estrategia propone un mayor acercamiento a la cooperación europea (Estados miembro y Comisión). En este nuevo escenario de la política española de cooperación para asegurar la participación de España en la Agenda Internacional de Desarrollo se profundizará en las relaciones de coordinación con los organismos multilaterales así como agencias bilaterales de otros países con un especial papel en Perú.

Existen una gran cantidad de actores nacionales que son socios tradicionales de la Cooperación Española, cuya relación se reforzará y extenderá durante el próximo periodo. Es importante mantener, en la medida de lo posible, un equilibrio relacional que incluya la participación de **actores estatales y no estatales**, dadas la relación de corresponsabilidad que se establece entre ambos para el desarrollo de las políticas públicas. También será necesario tomar en cuenta las diferentes escalas en que se producen y articulan dichas políticas, reservando un espacio importante a los actores locales y particularmente al espacio regional emergente.

¹⁰ Véase esta misma información en formato de matriz en documento anexo disponible en el sitio web del MAEC.

Socios internacionales estratégicos

ACTORES COOPERACIÓN INTERNACIONAL									
MULTILATERAL					BILATERAL				
Entidades Financieras					UE				
BID	PNUD	UNIFEM	Naciones Unidas		Comisión Europea	Otras		COSUDE	
BM	PMA	CEPES	CEPIS	OPS	IDEA Internacional			ASDI	
CAF	UNICEF	ONUSIDA	OIM	FAO				ACDI	
	UNPFA		UNESCO	OIT				USAID	
								GTZ-KFW	
MESAS DE COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL									
Descentralización					GRUPO UE				
			Justicia		Mesa de educación		Mesa de salud		
			Grupo de gobernabilidad		Mesa PYME				
			Derechos Humanos		Elecciones				



Socios locales estratégicos

Nivel	Actores estatales		Mixtos	No estatales	
	Gobierno	Otras instituciones		Sociedad civil	Sector privado
Supranacional	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de la Comunidad Andina 	<ul style="list-style-type: none"> Congreso (Comisiones) Poder Judicial Defensoría del Pueblo Asamblea Nacional de Rectores Corporación Financiera de Desarrollo Organismos autónomos del sistema electoral (ONPE, Jurado y Registro) 	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Laboral Andino 	<ul style="list-style-type: none"> Confederaciones sindicales Plataformas regionales de organizaciones DESC 	
Nacional	<ul style="list-style-type: none"> Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) Ministerios y sus organismos: relaciones exteriores, trabajo, educación (Instituto Nacional de Cultura), salud, economía y finanzas, mujer y desarrollo social, producción, agricultura (Instituto Nacional de Recursos Naturales), vivienda y construcción Presidencia Consejo de Ministros y sus organismos: Consejo Nacional de Descentralización (CVR), Escuela de Administración Pública, Centro de Planeamiento Estratégico, Instituto de Desarrollo de Pueblos Andinos Amazónicos 		<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo Nacional Consejo Nacional del Trabajo Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza Consejo Nacional de Educación Consejo Nacional del Ambiente Universidades 	<ul style="list-style-type: none"> ONGD Vigilancia, apoyo P. Electorales Partidos Políticos y redes multipartidaria Organizaciones sindicales Organizaciones nacionales indígenas Coordinadora Nacional de Derechos Humanos Plataformas Museos, Centros Culturales 	<ul style="list-style-type: none"> Empresas y asociaciones de empresarios Cámaras de comercio Colegios profesionales
Regional	<ul style="list-style-type: none"> Gobiernos regionales y Direcciones regionales sectoriales 	<ul style="list-style-type: none"> Oficinas defensorías Cortes Superiores de Justicia y fiscalías 	<ul style="list-style-type: none"> Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza 	<ul style="list-style-type: none"> Movimientos regionales ONGD y redes regionales Federaciones regionales indígenas Redes regionales de organizaciones de bases y mujeres Iglesia regional Museos, centros culturales 	<ul style="list-style-type: none"> Empresas y asociaciones de empresarios Colegios profesionales
Local	<ul style="list-style-type: none"> Gobiernos regionales, Locales. Municipios 	<ul style="list-style-type: none"> Juzgados y fiscalías 	<ul style="list-style-type: none"> Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza 	<ul style="list-style-type: none"> Redes de organismos de bases Parroquias Museos, centros culturales 	<ul style="list-style-type: none"> Cajas municipales y rurales de ahorro Empresas y asociaciones de empresarios Colegios profesionales



2.4. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre actores de la Cooperación Española

Tal como se define en el Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) 2006, la mejora de los procesos de coordinación entre los agentes de la Cooperación Española será una de las líneas directrices fundamentales, no sólo del próximo ejercicio sino que estará presente en todo el ciclo de planificación iniciado con la publicación del II PDCE.

Para mejorar esta coordinación y complementariedad se trabajará en varios niveles, definidos cada uno de ellos como Metas de la Directriz I del PACI 2006. Estas metas serán las siguientes: mejorar los sistemas de coordinación dentro de la Administración General del Estado, mejorar los sistemas de coordinación entre la Cooperación Autónoma y local y la Administración General del Estado, potenciar los sistemas de participación de la sociedad civil y armonizar los sistemas de financiación, fomentar el intercambio de información y el refuerzo de capacidades en evaluación en la Administración autonómica y local, promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar la calidad y la eficacia de las acciones de la Cooperación Española, establecer un mecanismo de coordinación sectorial y, por supuesto, en el ámbito de actuación de los actores de la Cooperación Española que concurren en el terreno, será necesario establecer un mecanismo de coordinación entre estos agentes que aumente la coherencia y la complementariedad de todas nuestras actuaciones en el país socio.

Para favorecer la coordinación entre los actores de la Cooperación Española sobre el terreno se constituirá un mecanismo de trabajo conjunto que actuará como foro de coordinación de las actuaciones de cooperación del sistema español, adaptándolo a las necesidades del diálogo que cada país requiera.

Las funciones de esta unidad de coordinación de la Cooperación Española sobre el terreno, dirigida

por el embajador, o por delegación, por el coordinador de la OTC serán:

- Promover el análisis conjunto y permanente de la realidad del país en términos de desarrollo, que permita mantener y enriquecer el diagnóstico realizado en el proceso de planificación geográfica.
- Compartir información sobre intervenciones futuras, en curso y procesos de socialización de aprendizajes.
- Dar seguimiento a la estrategia expuesta en los DEP, de manera que el proceso se vaya cubriendo de forma coordinada y conjunta.
- Identificar posibles intervenciones coordinadas o conjuntas

La composición de esta unidad habrá de reflejar proporcionalmente la presencia y el papel desempeñado por los actores en el sistema de cooperación y su particular presencia en el país socio. Deberá integrar necesariamente a representantes de las distintas unidades de los Ministerios, Administraciones territoriales, ONGD y otros actores de cooperación con presencia significativa en el país socio. El desarrollo de las sesiones y los resultados alcanzados serán documentados en actas suscritas por los participantes.

2.5. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales

Dada la existencia y la participación activa que España viene desarrollando en el marco de las plataformas de coordinación de la Cooperación Internacional en Perú, la estrategia propone mantener su presencia en estas redes de coordinación de donantes fortaleciendo el objetivo de coordinación y armonización. Si bien por el momento es la AECI el organismo que protagoniza la participación española en estos espacios, la estrategia buscará facilitar una mayor participación del conjunto de los actores.

Las plataformas existentes en Perú responden a dos modelos:

Plataformas de coordinación de la Cooperación Internacional

Las plataformas de coordinación de la Cooperación Internacional donde participa la AECl son:

- **Grupo de Trabajo de los Estados miembro y la Comisión Europea** en el marco de las reuniones de la presidencia del Consejo.
- **Grupo de Gobernabilidad**, integrado por los principales organismos multilaterales y bilaterales. El trabajo del grupo se estructura en 5 subgrupos y la AECl participa en 4 de ellos: a) Descentralización, b) Justicia, c) Derechos Humanos y Defensoría y d) elecciones. Desde sus diferentes comisiones ha ido alcanzando un alto nivel de coordinación a través del análisis de la realidad y la elaboración de posicionamientos conjuntos, el mantenimiento de un diálogo político con las instituciones públicas para impulsar las reformas, la convocatoria de diversos actores en torno a objetivos comunes, además de intensificar el intercambio de información y la coordinación operativa entre proyectos.
- **La Mesa de Cooperación Internacional en Género** tiene por finalidad dar seguimiento al cumplimiento de la plataforma de acción de Pekín así como contribuir con el país para el logro de estos objetivos.
- **La Mesa de Educación de la Cooperación Internacional** coordina acciones para garantizar el cumplimiento de los derechos básicos en la educación, centrándose en la coordinación operativa de proyectos y el análisis conjunto de la realidad del sector.

Estas plataformas promueven el intercambio de información sobre las actuaciones, comparten resultados de seguimiento y evaluación y elaboran análisis conjuntos-diagnósticos sobre procesos vinculados al sector correspondiente, buscando la acción complementaria. Puntualmente se han desarrollado acciones conjuntas, sin embargo, éstas han sido limitadas por la dificultad de estandarizar procedimientos de gestión y armonizar instrumentos, sobre todo los financieros.

Plataformas mixtas de organismos de la Cooperación Internacional y sector público

En el nivel sectorial existen plataformas y foros mixtos (integrados por la Cooperación Internacional-sector público) como un espacio de intercambio de información sobre los principales problemas que presenta el sector y formulación de respuestas coordinadas. En todos los espacios siempre surge la oportunidad de aprovechar coordinaciones de carácter más operativo y bilateral.

A iniciativa y liderado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) se ha impulsado recientemente el **Foro de Coordinación de Donantes**, cuyo objetivo es mejorar la coordinación del sistema de Cooperación Internacional en Perú. Se trata de una plataforma en la que participan además el Ministerio de Economía, la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

A nivel subnacional existen algunas plataformas de coordinación gubernamentales y no gubernamentales en las que la AECl participa desde su acción en el ámbito local y regional específicas. Son particularmente importantes las Mesas de Concertación para la Lucha contra la Pobreza que, además de convocar a la sociedad civil, incluyen la Cooperación Internacional y constituyen un inmejorable espacio para concertar metas locales y regionales y concitar la participación y generación de alianzas amplias para el desarrollo.

2.6. Mecanismos de comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio

Para asegurar la comunicación, coordinación y alineamiento con las prioridades del país socio se propone la constitución de un Grupo Consultivo de naturaleza mixta compuesto por organizaciones estatales y no estatales y redes de los diferentes niveles de acción nacional y subnacional.

- *El objetivo* del Grupo Consultivo es compartir información sobre el desarrollo de la estrategia y los resultados del seguimiento de la misma. Su función principal es enriquecer el análisis sobre el avance de la estrategia en relación con las prioridades de desarrollo del país y su agenda política.
 - 3 redes de ONG de desarrollo y derechos humanos
 - 1 confederación de sindicatos
 - 1 universidad pública
- *El comité se reunirá* una vez al año coincidiendo con el seguimiento anual de la

Niveles	Actores estatales	Actores mixtos	Actores no estatales
Nacional	APCI	Secretaría Técnica del Acuerdo Nacional	Asociación Nacional de Centros
	Consejo Nacional de Descentralización (CND)		Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
	Centro Nacional de Planificación Estratégica (CEPLAN)		Consorcio de Investigación Económica y Social (CGTP)
	Universidad San Marcos		Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CIES)
			CONFIEP
			Convención Nacional del Agro Peruano (CONVEAGRO)
Regional LOCAL	Gobierno Regional de Red Nacional de Municipalidades regionales del Perú (REMURPE)	Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza Coordinadora Nacional de Iniciativas de concertación para el desarrollo local (RED PERU)	

- *La composición del comité* refleja un equilibrio entre instituciones del sector estatal y el no estatal que actúan en los niveles nacional, regional y local. Para los actores no estatales se convocará, preferentemente, a aquellos que conformen redes o plataformas. Una primera propuesta de composición es:
 - 4 Organismos públicos nacionales y uno regional
 - Una red de municipios rurales
 - 3 plataformas de concertación nacional y local
- estrategia y participará en el proceso de evaluación de la misma, a medio término y finalización.

2.7. Mapa de prioridades

Véase mapa anexo de este documento, disponible en:

www.maec.es (Menú principal: Cooperación Internacional > Publicaciones y documentación)



3 Proceso realizado para la elaboración y concertación del DEP

El proceso de elaboración del DEP ha priorizado la promoción del diálogo y de los consensos entre los principales actores y agentes de la Cooperación Española en el Perú.

El proceso estableció las siguientes etapas:

1. **Etapla preparatoria:** diseño del proceso y plan de acción. Constitución de un equipo de trabajo (Área de Planificación y Evaluación).
2. **Etapla inicial interna:** proceso de análisis y reflexión interna del Programa de Cooperación Hispano Peruano para sistematizar aprendizajes y lecciones aprendidas e identificar retos y oportunidades, con participación de los equipos técnicos de los proyectos y contrapartes. Se realizaron encuestas, talleres/reuniones en cada proyecto, varias reuniones de trabajo de las áreas de la Oficina Técnica de Cooperación Española (OTC) y 3 talleres a nivel de programa. En base a los resultados de este proceso de reflexión se elaboró una primera versión del DEP que fue coordinada con la Embajada y las Consejerías correspondientes a través de 3 reuniones de coordinación.
3. **Etapla de coordinación y diálogo entre los actores:** se diseñó un mecanismo de coordinación y diálogo con los actores de la Cooperación Española, inspirado en el Consejo de Cooperación y órganos consultivos con participación de la Administración General del Estado, la Administración territorial (CC AA y EE LL), ONGD, fundaciones sindicales y empresas. La agenda de diálogo se


centró en la propuesta de las partes de diagnóstico y estrategia del DEP. Hasta la fecha el mecanismo se ha reunido en 3 ocasiones en las que se ha logrado el mayor nivel de participación e interés por parte de los representantes de los actores que forman parte del mecanismo.

4. **Etapla de socialización con actores locales e internacionales.** Concluida la etapa de coordinación de los actores de la Cooperación Española, la Embajada-OTC compartieron el primer borrador de la estrategia con los principales actores locales e internacionales.

Tras las revisiones y observaciones realizadas desde la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE)¹¹, así como las necesarias revisiones y aprobación por parte de la AECI, el documento borrador final fue circulado a todos los actores de la Cooperación Española a través de los órganos consultivos de la misma (Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial y Comisión Interministerial), estableciéndose un plazo de tiempo para que se remitieran comentarios y observaciones que han sido valorados e incorporados al debate previo para la elaboración del documento final.

El DEP de Perú ha sido presentado por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional ante la Comisión de Cooperación al Desarrollo del Congreso de los Diputados el 1 de marzo de 2006.

¹¹ Las revisiones de la DGPOLDE se realizan desde el punto de vista metodológico y para garantizar la secuencia lógica estratégica, no entrando a determinar la parte de contenidos del DEP.



4 Seguimiento y evaluación del Documento de Estrategia País

Los DEP, para países prioritarios, y los Planes de Actuación Especial (PAE), para países preferentes y de atención especial, están insertos en el ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo española, por lo que serán objeto de seguimiento sistemático y serán sometidos a evaluaciones estratégicas de país cuando así corresponda, entendiendo ambos ejercicios como actividades complementarias.

4.1. Seguimiento

Se dará seguimiento a los DEP y PAE de la Cooperación Española por medio de dos ejercicios, uno a medio término (en el plazo intermedio de la implementación de la estrategia) y otro en la última etapa de implementación (a fin de ampliar el siguiente ciclo de planificación).

En este caso particular, se realizará un ejercicio de seguimiento a este PAE en el segundo semestre de 2008.

El objetivo general del seguimiento de las estrategias geográficas será orientar el proceso de toma de decisiones sobre la continuidad y/o reorientación de la estrategia y de su aplicación, en la medida en que estas estrategias deben ser documentos vivos con la flexibilidad suficiente para identificar nuevas oportunidades estratégicas que mejoren la eficacia de nuestra cooperación. De esta forma, el seguimiento se concibe como una herramienta al servicio de la gestión relacionada con el desarrollo y la aplicación de

las estrategias, que a la vez también permite disponer de información útil y relevante, tanto para su evaluación como para la planificación de intervenciones futuras.

El seguimiento a las estrategias geográficas se realizará a través de la aplicación de unos protocolos de seguimiento específicamente diseñados para tal fin y cuyo objetivo es facilitar la recogida y sistematización de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la política de Cooperación Española de forma oportuna, eficiente y eficaz.

El seguimiento se realizará en tres ámbitos:

a) Contexto de la intervención: actualización del diagnóstico

El seguimiento de las estrategias geográficas permitirá actualizar periódicamente los valores de los indicadores en los que se ha basado su diagnóstico y los análisis realizados, evolución que debe revisarse para comprobar hasta qué punto la estrategia propuesta se sigue adecuando a las necesidades de la población.

b) Dimensión estratégica: indicadores de aplicación

La correcta interpretación y la aplicación de los principios establecidos en la herramienta para la elaboración de las estrategias geográficas sirven de referente para determinar la calidad de estos documentos y su eficacia, a la hora de aplicarlos, para la consecución de los objetivos de coherencia de las actuaciones y coordinación entre actores para los que han sido diseñadas, la

aplicación de los principios de la Declaración de París (apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados, responsabilidad mutua), etc.

c) **Ejecución de la estrategia: indicadores de ejecución o de realización**

Las estrategias definen básicamente la LE para, durante su periodo de vigencia, orientar y coordinar a los actores de la Cooperación Española de cada país en el diseño y puesta en marcha de sus actuaciones. Por lo tanto, el seguimiento de la ejecución operativa de las estrategias no corresponde a este nivel de planificación, sino al de la programación operativa (que actualmente se encuentra en

proceso de desarrollo) y al de las intervenciones en sí mismas. No obstante, el seguimiento del nivel operativo deberá vincularse al seguimiento de este nivel estratégico.

4.2. Evaluación








La DGPOLDE anualmente establece su plan de evaluaciones estratégicas, entre las que se define un número de evaluaciones país a ser realizadas. Estas evaluaciones son parte del ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica geográfica y serán complementarias a los ejercicios de seguimiento allá donde se realicen.

5 Cuadro resumen de prioridades

Objetivos y líneas estratégicas priorizadas en el DEP de Perú

Nivel de prioridad	Líneas estratégicas
1	<p>LE 1.a. Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político</p> <p>LE 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho</p> <p>LE 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos</p> <p>LE 2.1.b. Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito territorial</p> <p>LE 2.2.a. Mejora del acceso universal a la educación</p> <p>LE 2.2.c. Contribución a la mejora de la calidad de la educación</p> <p>LE 2.3.a. Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud</p> <p>LE 2.3.b. Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna</p> <p>LE 2.3.d. Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la Malaria y la Tuberculosis) y olvidadas</p> <p>LE 2.5.b. Mejoramiento de áreas rurales precarias o barrios marginales</p> <p>LE 3.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director</p> <p>LE 4.a. Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables</p> <p>LE 4.c. Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente</p> <p>LE 5.b. Cooperación cultural para el desarrollo</p> <p>LE 5.a. Cooperación con los pueblos indígenas. Apoyo a los procesos de auto-desarrollo y respeto a los derechos de los pueblos indígenas</p> <p>LE 6.a. Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos</p> <p>LE 6.b. Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género</p> <p>LE 7.a. Fortalecimiento del papel de España como “constructor de la paz” como señal de identidad de un proyecto de política exterior, de seguridad y de cooperación</p>
2	<p>LE 2.2.d. Contribución a la equidad educativa</p> <p>LE 2.4.d. Atención a las personas discapacitadas</p> <p>LE 3.b. Dotación de infraestructura</p> <p>LE 4.b. Producción sostenible de recursos básicos</p>

Claves

-  Objetivo Estratégico 1: Aumento de las capacidades sociales e institucionales
-  Objetivo Estratégico 2: Aumento de las capacidades humanas
-  Objetivo Estratégico 3: Aumento de las capacidades económicas
-  Objetivo Estratégico 4: Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental
-  Objetivo Estratégico 5: Aumento de la libertad y las capacidades culturales
-  Objetivo Estratégico 6: Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres
-  Objetivo Estratégico 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz